IMPO DiarioOficial

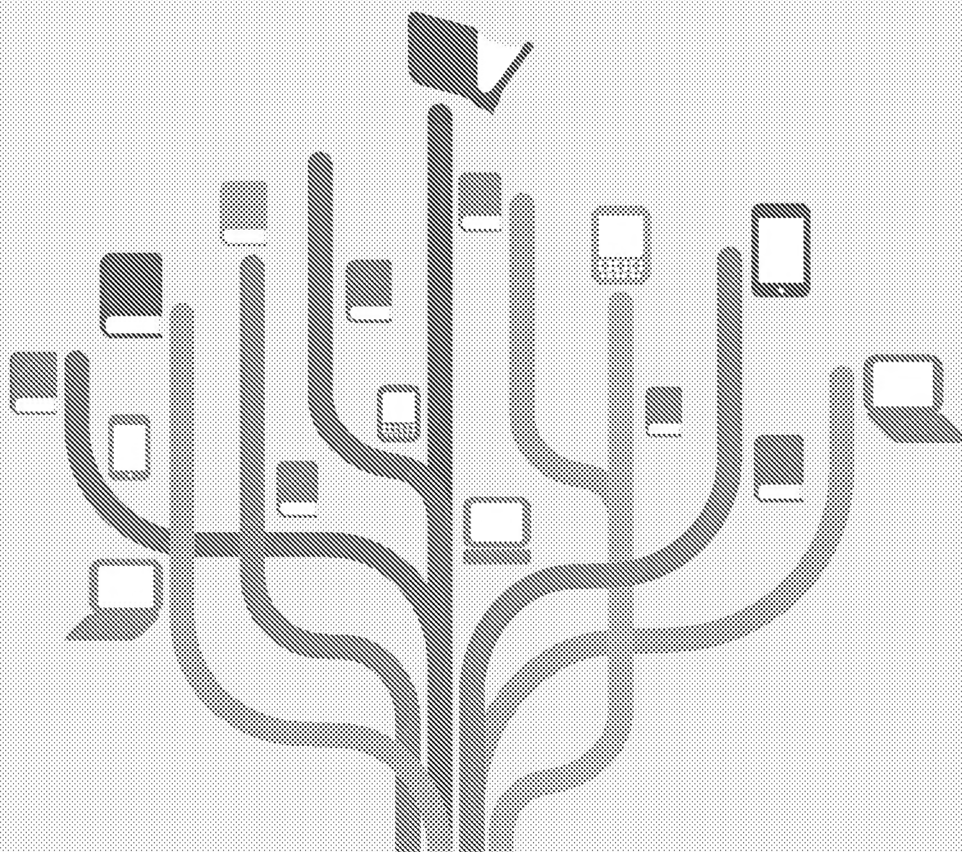
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.790 - Montevideo, lunes 25 de setiembre de 2017

28 de setiembre - Día Internacional del Derecho a la Información Pública
Ley Nº 18.381 del 17 de octubre de 2008 **#InformaciónPública**

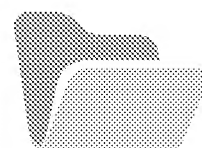
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19, 20 y 21 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Decreto 265/017

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2013.

(3.830*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2013.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2013 fue aprobado por Decreto Nº 349/13 de 25 de octubre de 2013.

II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo la adecuación a precios promedio 2013, si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo realizado en el ejercicio, se constataron desvíos a nivel de objetos.

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	$	$
1-	**INGRESOS PROPIOS.**		**864.183.472**
	Servicios de Comunicaciones.	588.846.056	
	Servicios de Logística.	109.340.790	
	Servicios Financieros	35.844.040	
	Servicios Digitales	8.635.463	
	Filatelia	2.904.922	
	Otros negocios internacionales	-	
	Tasa de Financiamiento Servicio Postal Universal	118.612.201	
2.-	**INGRESOS AJENOS AL GIRO**		**1.154.976**
3.-	**FINANCIAMIENTO**		**607.576.539**
I-	**TOTAL DE RECURSOS.**		**1.472.914.987**
	SUPERAVIT PRESUPUESTAL		**45.707.948**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
II-	**PRESUPUESTO GLOBAL**		**1.395.579.961**
1	**SERVICIOS PERSONALES.**		**971.674.600**
01	**SUELDOS BÁSICOS DE CARGOS**	**209.611.282**	
011001	Retribuciones Básicas	195.623.902	
011004	Directorio	2.403.891	
012000	Incremento por Mayor Horario Permanente	10.754.423	
015000	Gastos de Representación c/ Aportes.	414.533	
016000	Gastos de Representación s/ Aportes.	414.533	
2	**RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. PERMANENTE**	**85.571.256**	
021000	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	79.559.133	
022000	Incremento por Mayor Horario Permanente	6.012.123	
03	**RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. NO PERMANENTE**	**0**	
031000	Retribuciones Zafrales.	0	
038001	Compensación Alta Especialización	0	
04	**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**	**321.081.820**	
042033	Compensación por Vivienda c/ Aportes	526.205	
042033	Compensación por Vivienda s/ Aportes	526.205	
042005	Compensación Gerencial por Cumplimiento de Metas	4.253.224	
042013	Por Participación en Proyectos Especiales.	25.192.405	
042026	Compensación Instructores	11.577	
042046	Comisión por Ventas	7.602.375	
042088	Compensación Desempeño Secretaría	833.336	
042094	Compensación Altos Ejecutivos	31.176	
042620	Compensación Personal	14.088.953	
042625	Compensación a la Tarea	0	
042720	Incentivo por Rendimiento, Dedicación y/o Productividad	154.426.895	
043001	Sistema de Remuneración Variable	48.404.718	
092000	Partidas globales a distribuir	13.382.329	
044001	Prima por Antigüedad	20.706.475	
045005	Quebranto de Caja.	22.312.877	
046001	Diferencia por Subrogación.	5.770.568	
047001	Por Equiparación de escalafones/funciones/clases.	419.243	
048018	Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 256/004	2.593.259	
05	**RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES**	**70.922.332**	
052000	Por Trabajo Nocturno	1.920.099	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	2.521.392	
057001	Becas y Pasantías.	394.794	
058000	Horas Extras.	3.246.310	
057001	Titulares de cargos políticos	163.642	

059001	Sueldo Anual Complementario Personal Presupuestado	45.718.168	
059002	Sueldo Anual Complementario Personal Contratado	16.933.823	
059003	Sueldo Anual Complementario Personal Zafral	0	
059004	Sueldo Anual Complementario Becarios	24.104	
06	**BENEFICIOS AL PERSONAL**	**175.102.234**	
063000	Indemnizaciones por Retiro.	5.011.830	
064000	Prima por complemento de Salud	18.262.018	
067000	Compensación por Alimentación.	151.828.386	
07	**BENEFICIOS FAMILIARES**	9.887.486	
071000	Prima por Matrimonio.	27.396	
072000	Hogar Constituido.	9.265.732	
073000	Prima por Nacimiento.	167.420	
074000	Prestaciones por Hijo.	426.938	
079000	Otros beneficios familiares	0	
08	**CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES**	**99.498.190**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	61.179.957	
087000	Aporte Patronal al FONASA.	38.318.233	
1	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**		40.839.443
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		365.707.603
5	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.**		167.026
6	**INTERESES DE DEUDA**		1.312.594
8	**AMORTIZACIÓN DE DEUDA**		12.786.486
9	**SENTENCIAS JUDICIALES.**		3.092.209
	PRESUPUESTO OPERATIVO GLOBAL		**1.395.579.961**
III-	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES.**		**31.627.079**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		-
3	**MAQUINARIA Y EQUIPOS**		31.627.079
	PRESUPUESTO GLOBAL		**1.427.207.040**

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

2

Resolución 866/017

Concédese a la empresa CEMENTOS DEL PLATA S.A., el período de inactividad que se determina, sobre el título minero otorgado el día 4 de setiembre de 2009, respecto de un yacimiento de hierro, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(3.838)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017

VISTO: la solicitud formulada por CEMENTOS DEL PLATA S.A., titular de una Concesión para Explotar, tendiente a que se le otorgue un período de inactividad por el plazo de 3 (tres) años, al amparo de lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Minería (Decreto - Ley N° 15.242, de 8 de enero de 1982);

RESULTANDO: I) que el referido título minero fue otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2009, respecto de un yacimiento de hierro, en un área de 57 hás 5411 m², afectando los padrones 12739 (p), 15809 y 15810 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja;

II) que la titular fundamenta su solicitud, informando que hay mineral de hierro estoqueado para ser utilizado por un período de tiempo bastante prolongado, por lo que no resulta necesario realizar labores extractivas en ese yacimiento, a corto y mediano plazo;

CONSIDERANDO: I) que la División Evaluación de Proyectos e Inspecciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que, la solicitud es de recibo;

II) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere, autorizar el período de inactividad por el término de tres años a partir del 4 de noviembre de 2016;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, compartiendo lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, en virtud de lo establecido en el artículo 102, inciso b, del Código de Minería, Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, sugiere acceder a lo solicitado, declarando la inactividad de la mina por un lapso de tres años.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Minería, Decreto- Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Concédese a la empresa CEMENTOS DEL PLATA S.A., un período de inactividad por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del 4 de noviembre de 2016, sobre el título minero otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2009, respecto de un yacimiento de hierro, en un área de 57 hás 5411 m², afectando los padrones 12739 (p), 15809 y 15810 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE.

3

Resolución 867/017

Declárase la extinción de la autorización otorgada a Lamaison S.R.L. para prestar el servicio de radiodifusión en la frecuencia 1560 KHz CW 51, de la ciudad de Maldonado.

(3.839*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017

VISTO: que Lamaison S.R.L. y el Sr. Fernando Cabrera Damasco, en calidad de interventor judicial de la misma, se presentan ante la Administración y ponen en conocimiento el Decreto Judicial Nº 706/2016, que fuera dictado con motivo de la solicitud del concurso voluntario tramitado en el Expediente Judicial IUE 291-433/2012 ante el Juzgado Letrado de Maldonado de 6º Turno;

RESULTANDO: I) que por dicho decreto se dispuso el cese inmediato de la actividad del deudor;

II) que posteriormente, por Decreto Nº 3936/2016 de 12 de octubre de 2016, se declaró la disolución de la persona jurídica concursada (Lamaison S.R.L.) y el cese de sus administradores, en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 169 de la Ley Nº 18.387 de fecha 23 de octubre de 2008 (Ley de Proceso Concursal);

III) que a raíz de dicho decreto, Lamaison S.R.L., dejó de emitir en la frecuencia asignada el 31 de marzo de 2016, situación que fue corroborada por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) con fecha 6 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), con fecha 25 de abril de 2017, informa que esta situación se encuentra comprendida en los artículos 111, inciso 2 y 127 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014 (Ley de Medios Regulación de la Prestación de Servicios de Radio, Televisión y otros Servicios de Comunicación Audiovisual), en los cuales se prevé la extinción de la autorización por causal disolución de la persona jurídica;

II) que, en virtud de la expuesto, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, recomienda, declarar la extinción de la autorización otorgada a Lamaison S.R.L., para prestar el servicio de radiodifusión en la frecuencia 1560 KHz CW 51, de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Nº 18.387, de fecha 23 de octubre de 2008, Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase la extinción de la autorización otorgada a Lamaison S.R.L., por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1961, para prestar el servicio de radiodifusión en la frecuencia 1560 KHz CW 51, de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE.

4

Resolución 868/017

Repútase por otorgada la prórroga solicitada por Daniel Cairo Vila, del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y piedra, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, y en el que se incluyera el mineral tosca.

(3.840)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1996, se otorgó a DANIEL CAIRO VILA una Concesión para Explotar por un plazo de 20 años, sobre un yacimiento de balasto y piedra, afectando el padrón Nº 148 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en un área de 27 Has. 5754 m².

RESULTANDO: I) que por acta de fecha 13 de setiembre de 1996 se perfeccionó el título minero de acuerdo a la normativa vigente;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 2004 se incluyó, a partir de la fecha, al mineral tosca en la concesión otorgada a DANIEL CAIRO VILA;

III) que con fecha 16 de octubre de 2015, el titular de la Concesión para Explotar se presenta con firma certificada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería (Decreto- Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), a solicitar que el título minero de Concesión para Explotar sea prorrogado por 15 años;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 6 de abril de 2016, División Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), informa que la solicitud se corresponde con el área otorgada;

II) que la División Evaluación de Proyectos e Inspecciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa el 25 de abril de 2016 y el 27 de octubre de 2016, que el informe técnico, el programa de operaciones, el técnico responsable y el protocolo de seguridad son de recibo;

III) que en informe técnico de fecha 20 de julio de 2017 se acepta la capacidad financiera del proyecto de explotación minera;

IV) que según informe del Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 9 de agosto de 2017, se aconseja otorgar la prórroga solicitada;

V) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, habiéndose presentado la solicitud de prórroga de la Concesión para Explotar en plazo, con lo informado por Área Minería y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Minería, Decreto- Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, corresponde, que el Poder Ejecutivo proceda a reputar por otorgada la prórroga solicitada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de fecha 8 de enero de 1982);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase por otorgada la prórroga por el plazo de 15 años solicitada por DANIEL CAIRO VILA, del título minero Concesión para Explotar otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1996, sobre un yacimiento de balasto y piedra, afectando el padrón Nº 148 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en un área de 27 Has. 5754 m², al que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 2004 se le incluyera, a partir de la fecha, el mineral tosca.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Resolución 862/017

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.

(3.834)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de material

granular, ubicado en el Padrón Nº 4.934 (parte), de la 1era. Sección Catastral del Departamento de Flores.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 2016, se incluyó dicho yacimiento, en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, para su utilización en los trabajos denominados: "Red Principal de drenajes y pavimentación en la Microcuenca Noroeste de Trinidad", en el marco de la Licitación Pública Nº 01/2015 convocada por la Intendencia de Flores.

II) Que la firma INCOCI S.A. manifiesta que, han sido finalizadas las obras que dieron motivo a las tareas extractivas, habiendo presentado asimismo el informe de clausura de la mencionada cantera ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

III) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que se han presentado los recaudos necesarios, a los efectos de proceder a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas de la cantera de la cual tratan estos obrados.

IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar la intervención que le compete, no realiza objeciones a la gestión promovida en autos.

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el citado Inventario, corresponde en la especie proceder a la desafectación pertinente.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de material granular, ubicado en el Padrón Nº 4.934 (parte), de la 1era. Sección Catastral del Departamento de Flores.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
6
Decreto 266/017

Inclúyense nuevas sustancias a las listas de Control de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas y a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

(3.831*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017

VISTO: lo dispuesto en el Artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998;

RESULTANDO: I) que las referidas normas legales conjuntamente con la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmarcada por el protocolo de 1972, incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley Nº 14.222 de 11 de julio de 1974; el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley Nº 14.369 de 8 de mayo de 1975 y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, incorporada en nuestro país por Ley Nº 16.579 de 21 de setiembre de 1994 regulan la materia referente a estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física o psíquica;

II) que el Artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974 en la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998, establece que el Poder Ejecutivo podrá modificar o ampliar el contenido de las listas y tablas a que refiere dicha norma legal, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra, con los asesoramientos previos que en ella se determinen;

CONSIDERANDO: I) que el Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud, en la 38ª reunión en Ginebra, evaluó y recomendó la inclusión de nuevas sustancias a las listas de control;

II) que la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en su 60º Sesión, el 16 de Marzo de 2017, aceptó las Decisiones 60/2, 60/3, 60/4, 60/5, 60/6, 60/7, 60/8, 60/9, 60/10, 60/11, 60/12, 60/13, por las que se incluyen nuevas sustancias a las listas de Control de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas y a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988;

III) que la citada modificación cuenta con la aprobación de la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública;

IV) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no realiza objeciones respecto de la modificación proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974 con las modificaciones establecidas por la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley Nº 14.222 de 11 de julio de 1974, incluyendo las siguientes sustancias:
* U-47700
* Butirfentanilo

Artículo 2º.- Modifícase la lista II del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporado a nuestra legislación nacional mediante el Decreto-Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, incluyendo las siguientes sustancias:
* 4-MEC (4-metiletcatinona).
* Etilona.
* Pentedrona.
* Etilfenidato.
* MPA (metiopropamina).
* MDMB-CHMICA.
* SF-APINACA (5F-AKB-48).
* XLR-11.

Artículo 3º.- Modifícase el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, incorporada en nuestro país por Ley Nº 16.579 de 21 de setiembre de 1994, incluyendo las siguientes sustancias:
* 4-anilino-N-fenetilpiperdina (ANPP).
* N-fenetil-4-piperidona (NPP).

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
7
Resolución S/n

Modifícanse los apartados que se determinan de la Guía para la solicitud de Autorización Ambiental Previa, aprobada por Resolución Ministerial 1354/2009.

(3.863)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 8 de Setiembre de 2017

R.M. 1389/2017

VISTO: la Guía para la solicitud de Autorización Ambiental Previa, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1354/2009 de 11 de diciembre de 2009 (Exp. 2009/14000/09447);

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005, se aprobó el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, el cual sujeta determinadas actividades, construcciones u obras a la Autorización Ambiental Previa de esta Secretaría de Estado;

II) que el artículo 9º de dicho Reglamento dispone que la solicitud de Autorización Ambiental Previa, deberá contener como mínimo los documentos del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, debiendo presentarse dicha información en forma impresa y en formato digital en tres documentos separados;

III) que en cuanto al formato digital, la Guía estableció en su apartado 5.1, que deberá presentarse en disco compacto (CD);

IV) que el Área Evaluación de Impacto Ambiental, por informe de 30 de junio de 2017, señala que a los efectos de mejorar el registro y disponibilidad de la información, se diseñó un sistema electrónico de Solicitud de Autorización Ambiental Previa, el cual sustituiría al formato digital hasta ahora previsto en la Guía (Exp. 2017/14000/10218);

CONSIDERANDO: I) que la modificación propuesta permitirá mejorar la disponibilidad de la información de relevancia ambiental y en particular respecto de las solicitudes de Autorización Ambiental Previa, lo que redundará en una mejora de la tramitación y del registro con que cuenta esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales;

II) que habrá de procederse en la forma indicada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, modificándose la Guía para la solicitud de Autorización Ambiental Previa, en lo que respecta al formato digital en que deberá presentarse la información en el trámite en cuestión;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Modifícanse los apartados 5.1 y 5.2 de la Guía para la solicitud de Autorización Ambiental Previa, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1354/2009, de 11 de diciembre de 2009, en lo que respecta a la forma y al formato en que deberán presentarse los documentos del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, en el trámite de solicitud de Autorización Ambiental Previa, los que deberán presentarse de la siguiente forma:

1) el original impreso en papel, documento que integrará el expediente administrativo y;
2) el formato digital ingresando los datos correspondientes al módulo de Solicitud de Autorización Ambiental Previa, del Sistema Información Ambiental, según lo pautado en dicho Sistema.-

2º.- Dispóngase la aplicación de la presente resolución en el plazo de un 1 (un) mes, contado a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial, tanto respecto de las nuevas solicitudes de Autorización Ambiental Previa, como de las que se encuentren en trámite, en caso de corresponder.-

3º.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial (Sección Documentos).-

4º.- Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 1354/2009 de 11 de diciembre de 2009, la que en todo aquello no expresamente modificado en este acto, se mantiene plenamente vigente.-

5º.- Cométase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a realizar los ajustes a la Guía para la solicitud de Autorización Ambiental Previa y dar a conocimiento interno la modificación que se aprueba, así como otorgarle difusión a través de los medios que entienda pertinentes y organizar formas de capacitación que faciliten su adecuada aplicación.-

6º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.-
ENEIDA de LEÓN.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
8
Resolución 3.511/017

Apruébanse las modificaciones introducidas en el Proyecto de Convenio Interinstitucional para el Tratamiento del Tabaquismo a suscribirse entre el Fondo Nacional de Recursos y ASSE.

(3.852)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: que por Resolución Nº 1611/2017 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 05/04/17, se aprobó el texto del Convenio Interinstitucional para el Tratamiento del Tabaquismo entre A.S.S.E. y el Fondo Nacional de Recursos (F.N.R.);

Resultando: que el F.N.R. por intermedio de la Dra. Elba Esteves del Programa Tratamiento del Tabaquismo, propone algunas modificaciones al Proyecto del Convenio aprobado oportunamente por Resolución del Directorio de A.S.S.E. antes referida;

Considerando: I) que la División Notarial ha informado las modificaciones propuestas (fs. 77) con la opinión favorable de la Gerencia General y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde autorizar las modificaciones introducidas en el Convenio a suscribirse entre el F.N.R. y A.S.S.E. cuyo texto luce de fs. 90 a 92 inclusive;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo informado por la División Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébanse las modificaciones introducidas en el Proyecto de Convenio Interinstitucional para el Tratamiento del Tabaquismo a suscribirse entre el Fondo Nacional de Recursos (F.N.R.) y A.S.S.E. cuyo texto luce de fs. 90 a 92 inclusive y que forma parte integral de la presente resolución.

2º) Pase a la División Notarial. Tome nota la Gerencia General y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Ref.: 35/2013
Res.: 3511/2017
/ mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.834/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Claudia Elizabeth Queirolo Lambrechts.

(3.853)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Claudia Elizabeth Queirolo Lambrechts;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 105 S.A.M.E. a la del cargo de Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 006 Hospital Pasteur, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH QUEIROLO LAMBRECHTS, entre el cargo de Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 006 Hospital Pasteur, 24 horas semanales y un contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 105 S.A.M.E. 24 horas semanales.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3834/17
Ref: 29/105/3/130/2017
Téc. SC/ bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

10

Resolución 6.762/017

Apruébase el Programa de Actuación Integrada "PAI Garzón", en los padrones que se determinan.

(3.792*R)

DECRETO 3972

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 6 de setiembre de 2017

<u>**VISTO**</u>: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, <u>DECRETA</u>:

<u>**Artículo 1º**</u>. Apruébase en definitiva al Programa de Actuación Integrada "PAI Garzón", en los padrones Nº 8111, Nº 5836 y Nº 18921.

<u>**Artículo 2º**</u>. Unidad de Actuación: Se define una Unidad de Actuación, conformada por los Padrones Rurales 5836, 8111 y 18921. Este ámbito se incorporará al proceso urbanizador, previsto en la normativa departamental a partir de su transformación de categoría.

<u>**Artículo 3º**</u>. Declárase a los Padrones Rurales Nº 8111, Nº 5836 y el sector del Padrón Nº 18921 identificado como Manzanas A, B, e I como Suelo Suburbano y como Suelo Urbano la parte del Padrón Nº 18921 identificado como Manzanas C, D, E, F, G y H, según plano proyecto del agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, Enero 2013, folio 14, E.E. Nº 2014-88-01-02612.

<u>**Artículo 4º**</u>. Uso del suelo: El uso principal del sector será residencial con vivienda temporal y permanente.

<u>**Artículo 5º**</u>. Sistema de Espacios Verdes.

1- El área para espacio libre público será cedida a la Intendencia Departamental de Maldonado. La cesión de espacios libres establecida en el Art. 38º de la Ley 18308, se instrumentará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26º del Decreto Departamental Nº 3866/2010.

2- Distribuidos en:

* Sector Oeste: destinando un área de 2 Has. 4.349 mc a desarrollar como "Parque de la Cañada": espacio verde lineal vertebrador entre el casco urbano y el nuevo fraccionamiento, desde el puente del Camino de las Sierras hasta el límite sur del fraccionamiento.

* Sector Este: destinando un área de 1 Has. 4.562 mc a desarrollar como "Parque de la Estación". Se desea promover el uso de la estación de tren y las vías como espacio de recreación poniendo en valor el paisaje existente, actualmente se encuentra en comodato del MTOP a la Intendencia Departamental de Maldonado desde el 4 de febrero de 2005. En los bulevares y calles se plantarán olivos y/o vegetación nativa del lugar.

3- Para el diseño de jardines, paisaje y áreas verdes, se deberá tener en cuenta que:

A) el uso del agua con fines domésticos será prioritario ante su uso para la jardinería, lagos de carácter paisajístico y otros usos recreativos. B) se limita a un máximo del 15% del área total del predio, la superficie (jardines, piscinas, lagos u otros) que pueda demandar el uso de agua con abastecimiento desde el subsuelo, ya sea para riego, abastecimiento, reposición u otro uso cualquiera en que pueda requerirse, debiendo quedar el resto de la superficie sin edificar con el terreno natural. C) se potenciará la vegetación nativa del lugar. D) se dará preferencia a la utilización de compuestos orgánicos en las funciones de: herbicida, fungicida, insecticida, fertilizante y demás elementos necesarios para el manejo de áreas verdes. E) se limitará y condicionará la utilización de agrotóxicos y nutrientes promoviendo un uso responsable de estos productos, buscando entre otros objetivos minimizar su migración en el territorio a través de los escurrimientos de agua y demás factores, al tiempo que utilizar elementos para captar posibles fugas.

<u>**Artículo 6º**</u>. Recolección y disposición de residuos. En todas las actuaciones se minimizará la generación de todo tipo de residuos, incorporando el concepto de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) tanto en la gestión interna de los mismos como durante las etapas de construcción. La gestión de los restos de jardinería y podas se realizará en predios privados mediante la utilización de estos materiales para el mejoramiento del suelo, ya sea por incorporación directa al terreno o integrando procesos de compostaje. Se minimizará el traslado de estos materiales hacia los centros de acopio y/o de disposición final gestionados por la Intendencia. Está prohibida la quema de éstos o cualquier otro residuo.

<u>**Artículo 7º**</u>. Red de vialidad. La red vial procurará asegurar una buena vinculación con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial. Los caminos existentes y proyectados son un aspecto fundamental en la ordenación, a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos. La trama vial interna del fraccionamiento se conectará a la trama vial existente del pueblo. Los padrones números 20799, 228, 229, 231, 232 y 242 se afectarán con el pasaje de calles públicas, según E.E. Nº 2014-88-01-02612, Folio 76- L10. Se deberá disponer de

medidas viales para prevenir la incidencia de riesgos asociados al cambio de escala (veredas, ciclovías, mejoramiento de banquinas, supresión de obstáculos visuales, proyecto de señales, iluminación adecuada, soluciones especiales vinculadas a personas con movilidad reducida, etc) en el casco urbano y en los nuevos fraccionamientos.

Artículo 8º. Sistema de saneamiento. Los fraccionamientos se conectarán a colector público, y se dejará previsto todo lo necesario para futuras conexiones del saneamiento general del pueblo. Todas las obras construidas por el desarrollador privado se ceden como infraestructura pública. Las obras que serán a cargo del gestionante se dividen en 6 tramos: 1- Red interna Fraccionamiento Oeste con pozo de bombeo y conexión a la red. 2- Tramo conectando la planta de bombeo con tramo final de la red a través del casco actual. 3- Tramo conectando la escuela y viviendas de interés social existentes con mayor diámetro apta para servir a todo el pueblo. 4- Red interna del fraccionamiento Este. 5- Planta de tratamiento modular en terreno aportado por OSE, dimensionada para servir a todo el Pueblo Garzón y los nuevos fraccionamientos, según E.E. Nº 2014-88-01-02612 L14, folio 12.

Artículo 9º. Drenaje de aguas pluviales. Las estructuras de drenaje se diseñarán para el escenario de desarrollo urbano total en la cuenca, considerando un 40% para Subzona Estación; y 60% para la Subzona Chacras, de zonas verdes o terreno permeable (jardines, parques, etc), en función de los factores de ocupación previstos para la zona. (FOS natural no pavimentado 40-60%). Se reducirá al mínimo los tramos entubados de pluviales, la mayor parte del escurrimiento se realizará a superficie libre. Las cunetas serán triangulares con un talud y una profundidad tal que asegure el correcto escurrimiento de las aguas. Las pendientes de las cunetas acompañarán las pendientes de las calles proyectadas. Las cunetas serán excavadas en tierra y revestidas con suelo pasto, de forma tal de evitar la erosión de las mismas.

Artículo 10º. Redes de abastecimiento de agua potable. El abastecimiento de agua potable a los fraccionamientos se realizará según plano L11, Folio 40 del E.E. Nº 2014-88-01-02612; previéndose que OSE realice perforaciones para extracción de aguas dentro de los padrones del PAI. La red será dimensionada de forma que cada lote de la urbanización cuente con una presión de servicio en un rango de 1.50 y 4.00 kg/cm2. De esta forma se garantiza un adecuado suministro para usos domésticos. La red será de tipo ramificada cubriendo la totalidad de los frentes de los lotes del emprendimiento. En los puntos terminales se ubicarán hidrantes. Las características técnicas y constructivas serán las que determine el organismo competente.

Artículo 11º. Red de energía eléctrica y alumbrado público. Todos los predios estarán servidos por la red pública de UTE. La conexión a la red existente de media y baja tensión se realizará de acuerdo al cálculo de la energía necesaria para el desarrollo, se realizarán los tendidos y subestaciones que UTE indique. Se instalará una Red de Alumbrado Público, paralela a las líneas de Baja Tensión según L13, folio 41 del E.E. Nº 2014-88-01-02612.

Artículo 12º. Ocupación y edificabilidad. Modifícase parte del Capítulo II- Sector 2- Otros Centros Poblados no Balnearios (Artículo 289º del Texto Ordenando de Edificación - Decreto Nº 3718/1997), concordantes y modificativos, manteniéndose los parámetros actuales para Pan de Azúcar, Aiguá y otros centros poblados no balnearios, que quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO II - SECTOR 2 - OTROS CENTROS POBLADOS NO BALNEARIOS

Artículo 289º) Límites del sector y normas.

Se divide en Zona 2.1 Pueblo Garzón y Zona 2.2 Pan de Azúcar, Aiguá y Otros centros poblados.

Zona 2.1 Pueblo Garzón.

Generalidades:

A) División del suelo: El área mínima de lotes en:
- Subzona 2.1.1 Casco Urbano: 300 m2.
- Subzona 2.1.2 Estación: 2.000 m2.
- Subzona 2.1.3.1 Chacras: 4.000 m2.
- Subzona 2.1.3.2 Chacras: 2.000 m2.

B) Diseño de espacios verdes:

Se conservará la vegetación nativa del lugar y se evitará la introducción de especies exóticas.

Se deberá respetar la vegetación existente en los predios que la posean, en caso de que por razones inevitables para la edificación, deban afectarse ejemplares existentes, se deberá explicitar la situación en los recaudos y se analizará por los mecanismos que se instrumentarán con la participación de la Administración Departamental y el Municipio de Garzón.

En los nuevos fraccionamientos se utilizarán en veredas públicas y en jardines privados plantas nativas del lugar.

Queda excluido el uso de agroquímicos y otros productos no orgánicos para el laboreo de la tierra en general.

C) Estacionamiento: Uno por cada unidad locativa de vivienda o escritorio y uno como mínimo por cada 100 m2 o fracción de locales de otros usos.

D) Cercos: Rige Capítulo II Cercos, Volumen V TONE, Digesto Departamental.

E) Taludes: No se permiten taludes artificiales para el cercado o para conformar barreras visuales en los bordes de los predios.

F) Vivienda económica: Se permite en Subzona 2.1.2 Estación y 2.1.1 Casco Urbano.

G) Usos y actividades:

Subzona 2.1.1 - Casco urbano como "Residencial".

Subzona 2.1.2 - Estación como "Residencial mixta".

Subzona 2.1.3.1 - Chacras como "Residencial temporal".

Subzona 2.1.3.2 Chacras como "Residencial mixta".

En la Subzona Chacras 2.1.3.1 no se admite actividad comercial ni industrial, con excepción de la actividad hotelera.

H) Establecimientos hoteleros: Se podrán construir establecimientos de hospedaje turístico como hoteles o posadas, hoteles-boutique, hoteles condominio.

I) No se podrá construir por debajo de la cota que surja del estudio de drenaje de pluviales para un evento de recurrencia de período de Retorno de 100 años, según L8, folio 38 del E.E. Nº 2014-88-01-02612.

Zona 2.1 Pueblo Garzón.

Se subdivide en las siguientes subzonas:

Subzona 2.1.1 Casco Urbano.

Subzona 2.1.2 Estación.

Subzona 2.1.3 Chacras.-

Subzona 2.1.1 Casco Urbano.

A) Límites: Comprende los predios urbanos y suburbanos del Pueblo Garzón. Manzanas Catastrales 1 a 30, incluyendo el polígono definido por el límite NW de las Manzanas 22, 23, 24, y 25 hasta una línea paralela a 25 m de la ribera SE de la Cañada de los Pereira, límite NE del Padrón Nº 20799 y Cno. de las Sierras.

B) Normas especiales:

b1) en toda reforma de la fachada exterior deberá mantenerse la estructura formal y resistente del edificio. El porcentaje de huecos en la fachada exterior deberá mantenerse a no ser que el área de vanos sea ya insuficiente para cumplir con las normas de ventilación e iluminación.

En obra nueva, ampliación o reforma el porcentaje de vanos hacia la calle no podrá superar el 25% de la superficie de la fachada.

b2) No se permitirá el uso de materiales de terminación, en fachadas y/o cubiertas, que por su brillo, textura, color, etc. alteren la identidad del conjunto urbano existente o distorsionen el carácter actual del pueblo, baja densidad y en ambiente campestre. Serán permitidos los colores tierra (marrones), ocres (cremas), blancos, grises, añil, según colores incluidos como referencia en el E.E. Nº 2016-88-01-13174.

La carpintería debe ser de madera natural o pintada o de otros materiales pintados, no permitiéndose aberturas de aluminio o acero inoxidable color natural.

b3) Los padrones frentistas a la Plaza incluyendo los Padrones números 148, 268, 13 y 3, podrán instalar en la vereda cubiertas livianas a modo de galería o pasiva, sin elementos de cierre verticales. Estas cubiertas guardarán carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización y su diseño será objeto de consulta previa ante las oficinas técnicas de la Intendencia.

No podrán instalarse heladeras, mostradores, publicidad, ni otros elementos que no sean mesas, sillas y bancos para descanso y/o consumo.

Cubierta: chapa prepintada gris o negra, dejando libre 1 m de vereda sin cubrir, medida desde el borde del cordón.

Se deberá dejar un pasaje peatonal bajo la galería.

Altura mínima de galería: 2,70 m.

b4) Se creará una Comisión de Protección Patrimonial que determinará el grado de protección y se elaborará un inventario patrimonial.

b5) En los predios en esquina se debe dejar una ochava de 3 m.

C) Retiros mínimos: No hay. Alineación frontal obligatoria mínima con el límite frontal del predio: 60% del ancho de la construcción proyectada.

D) Altura máxima: 5 m.

E) Ocupación:

FOS = FOT 55%,
FOS natural no pavimentado 40%,
FOSSS 55% (contenido bajo la proyección de la construcción).
F) Índice de ponderación: 0 (cero).
Subzona 2.1.2 Estación.
A) Límites:
Polígono definido por: Límite SW de las Manzanas C y H; límites NW de las Manzanas C, D y E; límites NE de Manzanas E y F; Vía Férrea. Según Plano proyecto del Fraccionamiento Este, Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de enero de 2014 y L7 folio 79, E.E. Nº 2014-88-01-02612.
B) Dimensiones mínimas de predios: Los predios no podrán ser subdivididos en fracciones menores a 2000 m2.
C) Retiros mínimos:
Frontal 4 m;
Retiro Bilateral 3 m;
Retiro posterior 4 m.
D) Altura máxima: 7 m
E) Ocupación:
FOS 40%;
FOT 80%;
FOSN 40%
FOSSS 40% (contenido bajo la proyección de la construcción).
F) Salientes: No hay.
G) Índice de ponderación: 0 (cero).
Subzona 2.1.3 Chacras
A) Límites:
2.1.3.1 (Oeste) Polígono definido por:
- el Camino de las Sierras de Garzón entre una línea paralela a 25 m de la ribera NW de la "Cañada de los Pereira" y límite NW Padrón Nº 8111.
- Límite NE, NW y SW del Padrón Nº 5836 hasta una línea paralela a 25 m de la ribera NW de la "Cañada de los Pereira".
- Línea paralela a 25 m de la ribera NW de la "Cañada de los Pereira" entre límite SW del Padrón 5836 y Cno. de las Sierras de Garzón.
2.1.3.2 (Este) Polígono definido:
- Av. Garzón entre límite W del Padrón Nº 25714 y Camino Departamental (límite SW del Padrón Nº 18921), siguiendo por Cno. Vecinal hasta Vía Férrea.
- Camino Departamental, siguiendo por Cno. Vecinal hasta Vía Férrea entre Av. Garzón y Vía Férrea
- Vía Férrea entre Camino Vecinal (límite SW Padrón 18921) y límite NE de las Manzanas I y Manzana A (del Plano Proyecto del Fraccionamiento Oeste del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de enero de 2014).
- Límite Este de la Manzana B siguiendo por el límite NE de las Manzanas I y A entre Av. Garzón y Vía Férrea.
B) Normas especiales:
b1) Sólo se admitirán, sobre el nivel natural del suelo, planta baja y una planta alta, no pudiéndose conformar un tercer nivel habitable por concepto alguno.
b2) Sólo se admite una unidad locativa por predio.
b3) Usos y actividades: Zona Residencial Temporal.
C) Dimensiones mínimas de predios:
2.1.3.1 Los predios no podrán ser subdivididos en fracciones menores a 4.000 m2.
2.1.3.2 Los predios no podrán ser subdivididos en fracciones menores a 2.000 m2.
D) Retiros mínimos:
Retiro Frontal 6 m;
Retiros Bilaterales 3 m;
Retiro Posterior 4 m.
E) Altura máxima: 7 m.
F) Ocupación:
FOS 25%;
FOT 50%;
FOS Natural no pavimentado 60%;
FOSS 25% (contenido bajo la proyección de la construcción).
G) Salientes: No se admiten.
H) Índice de ponderación: 0 (cero).
Zona 2.2 Pan de Azúcar, Aiguá y otros centros poblados.
Límites del sector y normas.-
A) Límites: Este sector comprende los predios urbanos y suburbanos de las ciudades de Pan de Azúcar, Aiguá y de los otros centros poblados menores no balnearios.
B) Normas especiales: En los predios esquinas se debe dejar una ochava de 3 m.
C) Altura máxima: 10 m (planta baja y dos plantas altas).
D) Retiros mínimos: Frontal: de 6 m hacia predios fiscales.
- De 15 m en predios frentistas a Caminos Nacionales fuera de los límites del área urbana establecida para cada una de las ciudades frente a Rutas Nacionales.
- En la ciudad de Pan de Azúcar, la reglamentación determinará las vías de tránsito que requieran retiros especiales.
E) Ocupación:
FOS 80%
FOT 240%.
F) Salientes y cuerpos salientes: de 1 m en un 100% de fachada frontal y con una altura mínima de 2,75 m".

Artículo 13º. Retorno por mayor valor.
De acuerdo a los Artículos 45º y 46º de la Ley 18.308 corresponde la aplicación del retorno de valorizaciones, esto se materializa con la ejecución por parte del desarrollador privado de la infraestructura de saneamiento en el tramo de conexión de la escuela y viviendas de interés social existentes hasta la planta de tratamiento y la construcción de la planta de tratamiento modular a desarrollar: en terreno de OSE.

Artículo 14º. Aprobación del Proyecto de Fraccionamiento. Además de las correspondientes Leyes y Decretos reglamentarios nacionales, se tomarán en cuenta para la aprobación, los Decretos Departamentales, Ordenanza de División Territorial del 2 de agosto de 1940, Decreto Nº 3870/2010 (Retorno por mayor valor), Decreto Nº 3866/2010 (Directrices de OT y DS), Decreto Nº 3867/2010 (Categorización de suelos), Decreto Nº 3917/2013 (Estrategias regionales de OT y DS - Región Este).-

Artículo 15º. La Intendencia Departamental de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las Directrices Departamentales, Decreto Nº 3867/2010, de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado.

Artículo 16º. Todos aquellos aspectos que no estén contemplados en las disposiciones mencionadas ni en el presente articulado, se regirán por lo dispuesto en el Decreto 3718 de la Ordenanza General de Construcciones, concordantes y modificativos.

Artículo 17º. La Intendencia de Maldonado procederá a comunicar a la Dirección Nacional de Catastro el cambio de la categoría del suelo resultante.

Artículo 18º. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.
José Hualde, Primer Vicepresidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 06762/2017	2016-88-01-13174	01748/2017

VISTO: que por Resolución Nº 06914/2016, se remitió a consideración del Legislativo Departamental un Proyecto Decreto referido al "Programa de Actuación Integrada "Garzón";

RESULTANDO: que la Junta Departamental en Sesión de fecha 6 de setiembre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3972;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto N.º 3972/2017.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental, y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 15/09/2017 12:12:47; Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 15/09/2017 16:59:39.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

11

Resolución 92/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.858)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 13 de septiembre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBZ 5624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7164	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

12

Resolución 93/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.859)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 30 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 2481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 3298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 1452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 9546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 7730	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 9781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 8930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 1439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 6865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 9958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 9036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 8362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 2590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 5067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 1777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 7042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 7367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 9213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 1693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 2323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 3237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 3568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 2199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 3721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 1185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 6330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 7731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 4789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1843	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 4836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 8878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 3209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 6325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 3846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 2446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 8828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBP 7166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 8398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ8076	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 2537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 2537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 1707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 4515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 7419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 1604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ9811	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 1508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 9037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 1761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 8023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 2839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 3656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFW 325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGF 537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGL 562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGT 978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO 593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SID 520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 147	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 5561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 8075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

13

Resolución 94/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.860)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 6 de septiembre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAC 8175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 8175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 8175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 4801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 9693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

14

Resolución 95/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(3.861)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 13 de septiembre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBJ 4185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

15

Resolución 96/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(3.862)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 13 de septiembre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 3133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 1316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 9679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 1997	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 2735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 6865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE7404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAG 7648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7259	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3227	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6241	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 7613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 2560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APO 683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQF 452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQF 707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARD 009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARD 081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARF 029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 2233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 2295	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 2131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX 983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB 366	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1386	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 804	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 250	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATR 8595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 420	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR 251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 203	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4237	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 125755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 130079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 211439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 505689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 515026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 523204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 526597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 527500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558849	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560488	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572868	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 600940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 704215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 704215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBO 0972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDA 097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEC 892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEM 469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL 1076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 5687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 9817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 3500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DSC 0684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5312	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 2709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETP 0068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 3393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 1804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 2904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 1343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAS 605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 4530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 4601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBB 002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 4402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 4402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 7415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 8880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8490	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 9361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JTP 2028	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 4791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 3316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 2894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 4119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 8483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 4152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 6157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 4189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 2289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 1501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 5939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LAM 592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 7751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8734	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 8976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDC 953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDD 210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 2891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4135	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5435	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 1017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA 2333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 2392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 4406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 4535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1177	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAN 829	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1136	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK 2456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1118	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NTP 1300	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 4672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 9022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9916	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTC 1059	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 3979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 6289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 9177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 8074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 2123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 2662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 1721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RTU 1131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA 4003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 8827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 2949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 3381	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 3942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 5374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 1873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 2012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 2759	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 9552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 6115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 6609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 1703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 9390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 6690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 7249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 8591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 9085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 5208	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 2384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 5838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 8125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 6316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 1373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 9267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 6036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 3638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 9717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 3329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 5424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 7110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 8238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 4876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 8318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 9294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 1316	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 6736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBE 9854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 4601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 7631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 7742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 4244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 5672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 1266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 6693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 3255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 3529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 4732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 8422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 3664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 6601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 6973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 1462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 5511	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 8179	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 2088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 4735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 9883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 3266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 4323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4845	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 5483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 4269	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 3705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 7693	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 8844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 3479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 6404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 6866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 5740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 1702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 5359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 9052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 9523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 6676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 8201	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 9901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2929	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 6085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 7447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 2393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 6906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 5701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 5707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 6384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 7271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 7710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 2125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2232	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 7658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 8443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 4289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 4462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 9690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 2712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCH 6384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 2052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI2373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCO 494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 4453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDY 50	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEH 512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO 284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFC 893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 107	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGP 235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGQ 729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGT 576	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGW 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGX 217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHO 982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHQ 303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB 960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIG 718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SII 204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJJ 925	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 317	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJQ 091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 945	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SME 2197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 5738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2475	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5222	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

16

Notificación 125/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.854)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000113, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 9584	13/09/2017 00:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 1400	16/09/2017 12:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3044	14/09/2017 20:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 3120	16/09/2017 14:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 6343	13/09/2017 20:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9871	13/09/2017 12:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6285	16/09/2017 08:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 8724	11/09/2017 19:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 2357	14/09/2017 15:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3077	15/09/2017 07:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7439	13/09/2017 07:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8555	17/09/2017 14:54	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1182	16/09/2017 13:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3949	12/09/2017 16:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 4673	11/09/2017 18:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 7500	11/09/2017 18:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9813	11/09/2017 00:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530006582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 7184	10/09/2017 00:17	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220005154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 7376	11/09/2017 07:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9248	13/09/2017 10:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 7103	13/09/2017 00:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 2535	15/09/2017 21:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5946	17/09/2017 07:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1101	16/09/2017 08:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1226	11/09/2017 20:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7971	16/09/2017 17:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8937	18/09/2017 14:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1834	15/09/2017 08:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006881	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2279	16/09/2017 20:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5279	12/09/2017 08:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002927	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6669	17/09/2017 02:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7083	14/09/2017 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7653	11/09/2017 23:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9366	13/09/2017 09:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3598	17/09/2017 21:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6556	16/09/2017 09:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8956	12/09/2017 10:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9026	11/09/2017 18:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2139	16/09/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2319	13/09/2017 12:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2610	16/09/2017 03:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006921	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 3975	16/09/2017 15:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3176	12/09/2017 12:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4487	11/09/2017 20:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAH 6598	15/09/2017 10:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8066	18/09/2017 10:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1503	17/09/2017 08:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1855	12/09/2017 17:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4487	12/09/2017 04:09	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 6975	14/09/2017 09:16	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060003134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7025	13/09/2017 14:51	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060002944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7524	13/09/2017 13:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 8657	16/09/2017 09:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9297	12/09/2017 19:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9417	12/09/2017 10:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2453	14/09/2017 23:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4564	11/09/2017 14:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470004197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4793	11/09/2017 18:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7249	14/09/2017 14:59	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1141	17/09/2017 07:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4910	14/09/2017 03:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060003111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6445	17/09/2017 07:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6647	11/09/2017 12:12	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7034	12/09/2017 13:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7249	06/09/2017 11:21	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1983	13/09/2017 11:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2812	14/09/2017 16:03	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9049	12/09/2017 16:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003394	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9638	17/09/2017 16:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9968	11/09/2017 16:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1693	12/09/2017 12:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2462	15/09/2017 08:14	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2787	12/09/2017 00:14	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480006769	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3407	16/09/2017 16:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5022	17/09/2017 07:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5112	16/09/2017 10:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5953	13/09/2017 11:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6417	12/09/2017 15:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6854	14/09/2017 06:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060003112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7465	14/09/2017 15:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8024	12/09/2017 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8275	14/09/2017 03:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8462	15/09/2017 11:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480006888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8877	17/09/2017 15:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9494	14/09/2017 08:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3569	15/09/2017 10:23	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630003868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3610	16/09/2017 09:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3737	11/09/2017 20:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4467	12/09/2017 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8340	16/09/2017 01:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2310	12/09/2017 00:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3390	15/09/2017 02:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5093	16/09/2017 11:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8726	14/09/2017 11:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8975	17/09/2017 08:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2076	13/09/2017 10:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2449	11/09/2017 19:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1534	14/09/2017 09:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2076	12/09/2017 07:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2789	16/09/2017 16:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1065	12/09/2017 15:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1419	16/09/2017 19:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2634	12/09/2017 14:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6881	11/09/2017 19:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8780	15/09/2017 08:40	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAN 1622	13/09/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2885	12/09/2017 00:10	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480006768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2901	16/09/2017 10:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3053	14/09/2017 16:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6881	13/09/2017 15:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7615	14/09/2017 11:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9520	13/09/2017 14:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9602	07/09/2017 19:50	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2929	16/09/2017 07:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4228	16/09/2017 07:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4324	14/09/2017 12:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4364	12/09/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7452	11/09/2017 09:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8125	15/09/2017 13:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9662	16/09/2017 08:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3930	13/09/2017 12:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3935	16/09/2017 14:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5855	16/09/2017 13:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7212	16/09/2017 16:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7763	17/09/2017 14:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8016	11/09/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8821	15/09/2017 10:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9304	16/09/2017 23:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9567	15/09/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3135	14/09/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3481	17/09/2017 20:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4510	17/09/2017 20:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4616	11/09/2017 07:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470004194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5830	16/09/2017 18:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6489	16/09/2017 10:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480006965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6794	11/09/2017 15:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6931	16/09/2017 06:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7169	15/09/2017 11:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9369	15/09/2017 10:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9467	12/09/2017 10:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1428	12/09/2017 05:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2580	14/09/2017 17:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2918	14/09/2017 22:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3263	17/09/2017 08:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3429	16/09/2017 07:53	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480006946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3836	12/09/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3956	16/09/2017 07:06	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4698	12/09/2017 11:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5060	12/09/2017 07:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6085	11/09/2017 09:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7400	13/09/2017 11:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003076	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9059	14/09/2017 09:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9069	13/09/2017 02:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9388	14/09/2017 20:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9852	14/09/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4930	12/09/2017 17:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5782	15/09/2017 15:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7125	16/09/2017 16:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	16/09/2017 19:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7842	15/09/2017 20:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8479	12/09/2017 00:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8928	14/09/2017 15:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9156	11/09/2017 20:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9559	14/09/2017 17:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2448	14/09/2017 20:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3156	13/09/2017 13:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3170	14/09/2017 07:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3522	13/09/2017 11:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ 4837	12/09/2017 16:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6085	13/09/2017 09:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	12/09/2017 12:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	17/09/2017 12:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9716	14/09/2017 20:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1122	12/09/2017 01:25	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003382	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3204	15/09/2017 13:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3468	12/09/2017 11:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5499	16/09/2017 22:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1901	17/09/2017 16:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2045	11/09/2017 08:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2504	15/09/2017 15:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3086	12/09/2017 15:54	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3321	15/09/2017 16:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5086	12/09/2017 15:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5856	16/09/2017 00:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI 1769	15/09/2017 13:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOF 1608	11/09/2017 11:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470004196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APN 708	15/09/2017 06:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006877	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQE 616	14/09/2017 01:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6570002279	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQY 151	13/09/2017 13:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARA 438	17/09/2017 06:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005405	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART 630	14/09/2017 15:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003787	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AS 338	13/09/2017 04:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 338	14/09/2017 13:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASL 967	11/09/2017 07:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 709	17/09/2017 23:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 557	14/09/2017 18:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASS 559	13/09/2017 17:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ 738	12/09/2017 02:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 738	14/09/2017 01:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 964	13/09/2017 10:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1225	14/09/2017 11:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1342	13/09/2017 06:01	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1999	07/09/2017 14:30	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 229	12/09/2017 03:11	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 015	11/09/2017 03:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 462	11/09/2017 21:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 907	12/09/2017 17:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 1553	11/09/2017 18:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6456	13/09/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 183	13/09/2017 06:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003062	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3584	15/09/2017 13:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300005133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 205	13/09/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 060	14/09/2017 15:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1808	13/09/2017 13:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 355	17/09/2017 19:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 648	15/09/2017 05:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 626	13/09/2017 17:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 876	14/09/2017 18:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 347	12/09/2017 17:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	18/09/2017 11:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 872	15/09/2017 19:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 048	14/09/2017 17:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 048	14/09/2017 17:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002312	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 612	13/09/2017 22:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AUL 686	16/09/2017 18:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 862	13/09/2017 17:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 547	15/09/2017 16:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 460	16/09/2017 16:02	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 447	15/09/2017 07:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 642	15/09/2017 01:00	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6570002285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 642	17/09/2017 01:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 035	15/09/2017 12:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 786	15/09/2017 15:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 828	16/09/2017 02:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006916	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4680	12/09/2017 17:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8170	16/09/2017 18:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9555	16/09/2017 02:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1817	14/09/2017 23:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6570002284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2814	11/09/2017 16:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2917	14/09/2017 16:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5576	13/09/2017 20:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003771	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1495	13/09/2017 00:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3034	14/09/2017 07:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 105508	17/09/2017 23:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 118193	16/09/2017 19:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123870	14/09/2017 16:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 129046	15/09/2017 10:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 131310	11/09/2017 20:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131867	14/09/2017 13:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 132959	14/09/2017 11:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134441	15/09/2017 11:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146774	13/09/2017 03:07	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147609	12/09/2017 12:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 206725	15/09/2017 21:20	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006903	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208833	12/09/2017 14:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211011	16/09/2017 10:28	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480006969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211167	17/09/2017 11:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211435	16/09/2017 19:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304121	12/09/2017 13:14	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 502572	15/09/2017 08:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 502713	14/09/2017 13:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 503356	12/09/2017 12:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 525091	16/09/2017 18:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528891	12/09/2017 13:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530867	14/09/2017 14:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533395	16/09/2017 07:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533395	16/09/2017 06:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533395	16/09/2017 05:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 539478	15/09/2017 09:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544168	16/09/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544962	12/09/2017 16:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004492	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 545769	13/09/2017 11:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547401	14/09/2017 10:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 547816	13/09/2017 11:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547861	16/09/2017 18:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548626	13/09/2017 20:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548626	12/09/2017 08:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549622	12/09/2017 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550001	15/09/2017 12:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552108	13/09/2017 14:58	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630003763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552555	17/09/2017 08:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553240	12/09/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 554544	13/09/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554745	12/09/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554757	15/09/2017 20:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554874	13/09/2017 20:09	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003389	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555909	13/09/2017 12:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556216	16/09/2017 01:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556754	12/09/2017 18:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003395	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557422	16/09/2017 20:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558890	12/09/2017 01:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559228	15/09/2017 15:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560039	12/09/2017 14:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562492	12/09/2017 14:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562757	15/09/2017 10:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563018	17/09/2017 07:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563249	11/09/2017 12:15	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564989	12/09/2017 15:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565023	13/09/2017 16:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565385	16/09/2017 17:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470004203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565817	16/09/2017 14:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566629	16/09/2017 17:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567202	17/09/2017 19:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568212	12/09/2017 10:10	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430001622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570207	14/09/2017 09:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570601	11/09/2017 17:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570677	13/09/2017 14:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570877	17/09/2017 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571094	17/09/2017 18:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571594	12/09/2017 14:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571594	12/09/2017 15:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571774	12/09/2017 07:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574313	16/09/2017 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574534	12/09/2017 13:56	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	17/09/2017 20:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57611	12/09/2017 17:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577015	16/09/2017 07:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577015	16/09/2017 07:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577027	15/09/2017 14:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57798	07/09/2017 08:33	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005315	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 577982	13/09/2017 10:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578163	12/09/2017 17:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578207	13/09/2017 13:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578317	13/09/2017 11:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578715	06/09/2017 12:59	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579796	15/09/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580460	15/09/2017 06:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580467	17/09/2017 20:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58065	13/09/2017 07:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583311	16/09/2017 09:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583311	16/09/2017 09:08	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480006958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583351	15/09/2017 21:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584296	15/09/2017 00:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584741	15/09/2017 19:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584779	16/09/2017 16:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585341	14/09/2017 13:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585504	13/09/2017 11:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585504	16/09/2017 08:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586248	13/09/2017 11:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586535	14/09/2017 14:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586535	14/09/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58665	15/09/2017 04:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587494	13/09/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588102	15/09/2017 20:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58890	14/09/2017 16:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59126	17/09/2017 08:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600290	12/09/2017 05:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 600427	16/09/2017 08:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600922	13/09/2017 13:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 704400	17/09/2017 08:46	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200005436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 707184	16/09/2017 20:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708431	15/09/2017 12:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300005132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711135	11/09/2017 02:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530006296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711752	15/09/2017 14:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714617	16/09/2017 09:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802752	17/09/2017 07:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804669	11/09/2017 15:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470004198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805257	17/09/2017 15:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805634	11/09/2017 15:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141154	15/09/2017 16:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146710	15/09/2017 11:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146754	13/09/2017 17:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147299	14/09/2017 11:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501126	16/09/2017 07:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 518857	11/09/2017 13:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541376	16/09/2017 19:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548258	16/09/2017 08:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552486	17/09/2017 12:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555557	14/09/2017 10:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556209	17/09/2017 15:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557966	13/09/2017 17:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558738	15/09/2017 08:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560151	17/09/2017 12:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561360	15/09/2017 17:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563217	17/09/2017 10:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564381	17/09/2017 06:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566157	17/09/2017 09:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567753	12/09/2017 08:04	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5060003040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 569482	15/09/2017 11:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570877	17/09/2017 14:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571260	14/09/2017 01:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57531	16/09/2017 23:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578100	17/09/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58086	17/09/2017 10:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584311	14/09/2017 11:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584793	14/09/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586429	14/09/2017 07:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586429	14/09/2017 07:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588511	16/09/2017 07:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706938	13/09/2017 17:01	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712101	14/09/2017 00:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060003108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712715	14/09/2017 06:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCH 711	16/09/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCR 769	16/09/2017 16:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDK 646	16/09/2017 13:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDS 547	18/09/2017 14:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001697	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDT 845	17/09/2017 18:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDW 475	13/09/2017 02:52	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060003030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDX 770	17/09/2017 05:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEO 474	15/09/2017 07:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU 1004	12/09/2017 13:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTU 1091	15/09/2017 10:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTX 1039	15/09/2017 10:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTX 1039	15/09/2017 10:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5609	12/09/2017 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6143	15/09/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6200	10/09/2017 19:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7290	15/09/2017 07:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 1148	15/09/2017 22:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4716	15/09/2017 13:08	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CAA 4768	12/09/2017 00:20	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 1458	16/09/2017 09:59	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2032	14/09/2017 12:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2035	16/09/2017 22:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7487	11/09/2017 18:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 2926	17/09/2017 13:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7763	12/09/2017 09:58	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060003026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 8110	12/09/2017 08:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 4132	17/09/2017 09:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 7110	13/09/2017 22:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8131	15/09/2017 22:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 7884	12/09/2017 09:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCV 000	15/09/2017 16:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
COF 1083	13/09/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 5730	17/09/2017 08:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005433	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 9919	16/09/2017 15:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2906	12/09/2017 13:56	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430001623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2920	15/09/2017 20:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1230	12/09/2017 13:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2906	14/09/2017 10:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI 0342	14/09/2017 12:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060003177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBB 961	14/09/2017 06:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9025	17/09/2017 18:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 9707	12/09/2017 00:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9918	14/09/2017 12:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0418	16/09/2017 07:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4725	16/09/2017 23:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 6470004212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6738	15/09/2017 01:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0761	16/09/2017 15:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5605	16/09/2017 11:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	16/09/2017 12:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	14/09/2017 11:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060003163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	16/09/2017 12:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2387	17/09/2017 08:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 8090	16/09/2017 20:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470004208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6975	17/09/2017 22:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 9793	12/09/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7788	14/09/2017 19:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630003806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9793	12/09/2017 15:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FXR 846	14/09/2017 17:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 9536	11/09/2017 15:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 1181	17/09/2017 08:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 1481	16/09/2017 20:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2004	15/09/2017 14:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4290	10/09/2017 23:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GCA 1048	15/09/2017 16:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2196	15/09/2017 23:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 643	06/09/2017 09:06	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAS 826	16/09/2017 20:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 783	13/09/2017 14:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAZ 736	12/09/2017 00:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBB 657	14/09/2017 20:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 495	16/09/2017 07:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 915	16/09/2017 08:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLD 587	14/09/2017 15:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HMK 249	14/09/2017 23:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 4853	12/09/2017 14:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 6226	17/09/2017 23:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 4188	16/09/2017 12:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3799	14/09/2017 22:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 5215	15/09/2017 12:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 3173	12/09/2017 05:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

IAD 9515	16/09/2017 09:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 9765	12/09/2017 07:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1163	13/09/2017 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7955	16/09/2017 08:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 1118	17/09/2017 08:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200005432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3462	16/09/2017 07:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3685	10/09/2017 18:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3380	16/09/2017 08:09	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4418	14/09/2017 10:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060003148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAG 960	16/09/2017 11:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITC 1266	12/09/2017 09:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6219	12/09/2017 13:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6283	16/09/2017 09:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4622	16/09/2017 06:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8175	15/09/2017 18:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	15/09/2017 15:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 6451	15/09/2017 21:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300005141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 3785	16/09/2017 14:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5926	17/09/2017 06:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7513	17/09/2017 08:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7634	14/09/2017 10:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7699	17/09/2017 01:34	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 1290	17/09/2017 20:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3826	11/09/2017 22:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5371	12/09/2017 22:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5567	12/09/2017 09:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5784	18/09/2017 10:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 7728	14/09/2017 07:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 1360	13/09/2017 08:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6432	15/09/2017 03:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 7656	13/09/2017 05:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 7728	14/09/2017 07:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 6519	13/09/2017 14:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 6804	13/09/2017 14:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430001606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2020	12/09/2017 21:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 3910	17/09/2017 00:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005333	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNF 467	11/09/2017 17:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 1786	12/09/2017 11:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1984	13/09/2017 22:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003407	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 5578	14/09/2017 20:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002316	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7418	12/09/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2274	13/09/2017 14:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7073	13/09/2017 18:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7548	14/09/2017 07:53	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060003126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2279	16/09/2017 19:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4104	12/09/2017 08:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5362	14/09/2017 13:36	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6570002303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 8376	16/09/2017 15:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470004213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 8461	17/09/2017 13:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9392	12/09/2017 09:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1535	15/09/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1736	15/09/2017 21:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2819	17/09/2017 07:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6765	14/09/2017 10:56	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060003036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7728	17/09/2017 08:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2504	16/09/2017 10:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4833	12/09/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5273	13/09/2017 09:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5854	14/09/2017 09:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5020	11/09/2017 21:59	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4690	14/09/2017 09:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAL 5833	16/09/2017 23:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6335	16/09/2017 20:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAT 636	13/09/2017 06:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8848	17/09/2017 18:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8960	16/09/2017 17:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1636	16/09/2017 16:44	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470004214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 7976	16/09/2017 15:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8123	12/09/2017 15:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9023	17/09/2017 12:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1036	17/09/2017 00:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1572	15/09/2017 14:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9333	06/09/2017 02:59	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005291	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6423	18/09/2017 13:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6941	16/09/2017 00:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 1477	16/09/2017 18:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6631	17/09/2017 03:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7753	12/09/2017 21:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8820	16/09/2017 13:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8834	16/09/2017 08:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3627	11/09/2017 23:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3968	11/09/2017 19:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1387	14/09/2017 07:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1473	17/09/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2040	16/09/2017 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3256	14/09/2017 00:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3442	14/09/2017 12:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3968	12/09/2017 15:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4313	16/09/2017 06:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480006930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 4291	12/09/2017 12:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4294	14/09/2017 19:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3334	14/09/2017 18:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4679	14/09/2017 14:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 1767	11/09/2017 09:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1524	15/09/2017 16:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6778	16/09/2017 10:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5018	13/09/2017 04:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6212	14/09/2017 11:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7329	17/09/2017 07:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LIM 1219	12/09/2017 10:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3451	15/09/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2236	15/09/2017 07:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 1867	14/09/2017 17:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	13/09/2017 14:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9688	15/09/2017 11:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9688	12/09/2017 07:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9688	14/09/2017 13:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7982	17/09/2017 02:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4243	12/09/2017 12:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1165	16/09/2017 15:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3547	13/09/2017 10:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4100	17/09/2017 05:12	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 7069	15/09/2017 15:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004727	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 9299	16/09/2017 05:47	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480006928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 9669	14/09/2017 19:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9669	12/09/2017 20:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 2249	16/09/2017 18:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470004204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9480	16/09/2017 17:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470004201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9623	16/09/2017 10:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 1780	05/09/2017 17:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 8822	12/09/2017 23:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3709	18/09/2017 15:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001702	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAD 9154	12/09/2017 14:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4154	16/09/2017 12:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5410	11/09/2017 19:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 7639	13/09/2017 22:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9154	15/09/2017 09:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9485	12/09/2017 09:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3321	16/09/2017 17:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6359	13/09/2017 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7286	13/09/2017 12:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9874	16/09/2017 17:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3622	11/09/2017 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4656	17/09/2017 13:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6092	11/09/2017 14:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6477	17/09/2017 01:09	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004778	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1342	15/09/2017 16:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1748	15/09/2017 20:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2905	15/09/2017 09:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3730	16/09/2017 20:11	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5086	11/09/2017 19:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5452	16/09/2017 08:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2167	13/09/2017 20:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2896	16/09/2017 22:18	AV ITALIA y LIDO	CGM 6470004211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3406	12/09/2017 05:30	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3720	14/09/2017 11:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4166	11/09/2017 16:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6143	12/09/2017 12:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6464	14/09/2017 22:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7726	11/09/2017 03:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8053	17/09/2017 20:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1678	11/09/2017 10:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3209	15/09/2017 15:03	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480006894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5209	12/09/2017 23:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5490	16/09/2017 12:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7290	13/09/2017 13:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8018	17/09/2017 09:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8696	15/09/2017 15:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630003885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1488	17/09/2017 04:29	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1779	16/09/2017 02:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1197	14/09/2017 09:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1886	16/09/2017 10:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2049	12/09/2017 04:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006767	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAM 554	15/09/2017 16:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 108	16/09/2017 21:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBD 171	15/09/2017 17:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 549	11/09/2017 09:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 317	11/09/2017 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 802	16/09/2017 15:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBZ 199	13/09/2017 14:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003086	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MIM 1404	13/09/2017 06:03	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MOF 1550	15/09/2017 07:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6921	11/09/2017 20:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6762	12/09/2017 11:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8219	11/09/2017 21:35	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630003743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8219	13/09/2017 12:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9951	18/09/2017 05:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9276	16/09/2017 10:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480006968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1931	14/09/2017 23:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2890	16/09/2017 14:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2335	17/09/2017 04:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3382	16/09/2017 23:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005279	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4182	12/09/2017 13:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4445	15/09/2017 14:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300005136	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5678	16/09/2017 09:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX 6655	12/09/2017 19:38	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430001625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NBA 1210	14/09/2017 08:03	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060003034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9060	16/09/2017 08:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480006950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1467	14/09/2017 12:52	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6570002302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB 1292	15/09/2017 10:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1929	12/09/2017 20:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3120	15/09/2017 09:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 4388	12/09/2017 15:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5788	17/09/2017 18:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5993	16/09/2017 08:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6668	15/09/2017 07:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7752	16/09/2017 08:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8817	14/09/2017 13:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6570002281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 9562	12/09/2017 16:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 4039	13/09/2017 14:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6269	15/09/2017 13:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300005135	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6698	15/09/2017 18:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9486	14/09/2017 22:37	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9486	15/09/2017 02:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1466	12/09/2017 15:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003393	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 1510	11/09/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1690	15/09/2017 13:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630003945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5323	17/09/2017 06:23	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1257	12/09/2017 07:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3100	16/09/2017 16:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6721	14/09/2017 10:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6935	13/09/2017 23:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8886	14/09/2017 07:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060003123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8987	17/09/2017 07:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1424	12/09/2017 23:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH 872	14/09/2017 23:37	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630003778	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBK 540	12/09/2017 18:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2626	15/09/2017 09:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 1000	15/09/2017 07:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006879	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2261	13/09/2017 11:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3786	17/09/2017 07:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5295	12/09/2017 02:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1714	14/09/2017 10:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA 1243	15/09/2017 13:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 2181	15/09/2017 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630003974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 8075	14/09/2017 22:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 6317	17/09/2017 23:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6492	15/09/2017 16:14	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480006896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 6515	11/09/2017 17:10	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300005108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7911	12/09/2017 07:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9949	16/09/2017 15:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1246	17/09/2017 15:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2400	16/09/2017 10:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2977	17/09/2017 06:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200005404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1925	14/09/2017 08:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2784	13/09/2017 12:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 3295	16/09/2017 15:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480006999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAO 409	11/09/2017 23:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAQ 993	14/09/2017 15:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6570002282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBG 870	13/09/2017 18:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6164	17/09/2017 08:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 9677	12/09/2017 13:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	13/09/2017 14:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 3150	17/09/2017 15:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6300	15/09/2017 19:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060003009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

RAC 289	14/09/2017 12:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 7189	17/09/2017 08:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200005426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 3300	13/09/2017 12:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1789	12/09/2017 03:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 784	16/09/2017 07:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 1713	15/09/2017 16:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBH 106	16/09/2017 08:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480006954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBH 339	12/09/2017 20:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBH 488	13/09/2017 23:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA 1315	13/09/2017 07:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RFA 1441	17/09/2017 07:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200005409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RTI 1061	14/09/2017 05:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 4628	14/09/2017 20:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002315	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 8013	14/09/2017 20:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 4225	12/09/2017 23:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 8027	16/09/2017 20:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470004210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 4683	14/09/2017 21:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 7345	14/09/2017 11:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6570002295	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 4966	16/09/2017 18:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 5279	17/09/2017 08:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 7533	16/09/2017 11:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 1185	13/09/2017 19:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060003105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4588	17/09/2017 08:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200005434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 7338	16/09/2017 16:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 7367	13/09/2017 15:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060003094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 7280	16/09/2017 18:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 9844	16/09/2017 13:08	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480006984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 3937	16/09/2017 07:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 869	12/09/2017 15:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4048	15/09/2017 17:01	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 6670	16/09/2017 20:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3301	16/09/2017 06:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6999	12/09/2017 09:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDE 806	15/09/2017 15:04	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 803	16/09/2017 17:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIG 720	11/09/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

17

Notificación 126/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.855)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000107, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAI 7165	01/09/2017 00:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001393	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 9713	31/08/2017 13:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430001496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 7283	02/09/2017 13:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 6278	03/09/2017 17:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBF 9186	28/08/2017 14:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440004421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 9186	01/09/2017 14:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 9320	01/09/2017 03:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5906	30/08/2017 09:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 9320	01/09/2017 00:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 8631	03/09/2017 03:01	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9977	30/08/2017 01:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 1679	28/08/2017 13:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440004419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 7867	29/08/2017 14:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 9090	04/09/2017 10:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2854	30/08/2017 11:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3307	03/09/2017 08:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3433	03/09/2017 17:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3237	01/09/2017 21:29	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530006170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 9520	31/08/2017 17:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 9831	31/08/2017 08:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4761	28/08/2017 20:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8440	03/09/2017 19:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2357	03/09/2017 11:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 9941	31/08/2017 20:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 8045	03/09/2017 13:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3224	30/08/2017 16:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2219	31/08/2017 17:52	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630003614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1738	02/09/2017 10:44	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9556	30/08/2017 10:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3210	29/08/2017 06:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3881	28/08/2017 16:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5335	29/08/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9034	31/08/2017 04:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1196	28/08/2017 17:06	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5680004196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2958	31/08/2017 20:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDJ 222	29/08/2017 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFG 266	30/08/2017 08:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGY 291	31/08/2017 21:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 897	31/08/2017 21:30	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630003616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG 289	31/08/2017 10:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG 813	02/09/2017 08:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHH 587	28/08/2017 12:58	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530006118	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHW 766	30/08/2017 06:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470003838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 795	01/09/2017 23:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 126	31/08/2017 00:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 479	30/08/2017 14:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 925	30/08/2017 16:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 344	31/08/2017 20:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 169	30/08/2017 15:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 138	02/09/2017 17:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 821	31/08/2017 18:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6253	30/08/2017 11:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470003831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6564	29/08/2017 01:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0309	28/08/2017 20:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9147	29/08/2017 05:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

18

Notificación 127/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.856)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000102, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 8432	21/08/2017 22:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020004666	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 7493	25/08/2017 14:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 5043	23/08/2017 17:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 9869	24/08/2017 16:37	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 3300	22/08/2017 02:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 6020004579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 3300	21/08/2017 23:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 5020	26/08/2017 20:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 3590	23/08/2017 01:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 9584	26/08/2017 20:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 1357	20/08/2017 21:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 5497	27/08/2017 23:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004574	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 7070	23/08/2017 08:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3360	27/08/2017 15:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1321	27/08/2017 20:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 7930	26/08/2017 15:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2942	25/08/2017 18:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2942	25/08/2017 20:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 7867	26/08/2017 12:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2797	25/08/2017 21:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 5280	24/08/2017 16:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 9696	25/08/2017 16:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9696	25/08/2017 15:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4775	21/08/2017 21:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2357	24/08/2017 09:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4702	26/08/2017 07:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7510	21/08/2017 01:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2688	23/08/2017 16:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 8209	27/08/2017 13:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3919	22/08/2017 07:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9598	21/08/2017 06:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2523	23/08/2017 20:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 8561	25/08/2017 08:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2347	22/08/2017 13:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680004130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2347	22/08/2017 13:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2393	20/08/2017 18:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 6117	24/08/2017 20:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7113	20/08/2017 19:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7706	23/08/2017 23:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6591	23/08/2017 15:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1924	27/08/2017 17:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDC 121	20/08/2017 09:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SDM 205	24/08/2017 01:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005206	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDM 432	20/08/2017 00:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEG 246	23/08/2017 19:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEH 595	22/08/2017 16:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGT 978	24/08/2017 01:47	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630003551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHB 764	25/08/2017 01:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 622	24/08/2017 23:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003568	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 897	22/08/2017 00:07	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220004992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 901	20/08/2017 22:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200005157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 113	27/08/2017 06:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 196	26/08/2017 15:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 332	24/08/2017 15:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SID 118	23/08/2017 07:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 533	22/08/2017 07:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530005937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 941	23/08/2017 06:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 720	27/08/2017 14:48	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5300004644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 612	23/08/2017 11:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 605	26/08/2017 02:02	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 297	22/08/2017 17:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220005004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 646	26/08/2017 16:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 479	26/08/2017 12:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 744	25/08/2017 05:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003575	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 008	25/08/2017 04:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003574	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 696	21/08/2017 22:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 158	23/08/2017 06:11	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6530005948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 408	24/08/2017 22:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 610	20/08/2017 01:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530005767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0043	21/08/2017 07:07	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0747	26/08/2017 14:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6229	28/08/2017 13:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300004628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6399	25/08/2017 09:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8020	25/08/2017 10:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8020	25/08/2017 07:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

19

Notificación 128/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

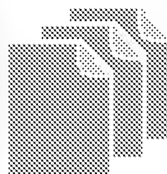
(3.857)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000110, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAL 7155	10/09/2017 17:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 7304	08/09/2017 17:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 6361	02/09/2017 03:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006222	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 8718	11/09/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1074	10/09/2017 19:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 9160	09/09/2017 12:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7173	05/09/2017 13:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9388	10/09/2017 08:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SER 182	06/09/2017 19:13	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200005252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0765	08/09/2017 00:17	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004588	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SCHUBERT ANÍBAL RODRIGUEZ CABO (EXPEDIENTE IUE 2-4699/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23985 Set 25- Oct 06

JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL (EXPEDIENTE IUE 2-32468/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23962 Set 25- Oct 06

MYRIAM GRACIELA IGLESIAS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-34571/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23927 Set 25- Oct 06

DARDO DE MELLO BERNARDI (EXPEDIENTE IUE 2-28683/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23841 Set 22- Oct 05

RENÉE MADERNI MANEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-34982/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23836 Set 22- Oct 05

ARLETTE DELFINA HERRERA BORGES y JOSE AUGUSTO NUALART ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-28384/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23753 Set 22- Oct 05

CARLOS VICENTE ROCCA TOMÉ (EXPEDIENTE IUE 2-33415/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23488 Set 20- Oct 03

CAROLINO RUMEN CERRON BAZ o CAROLINO RUBEN CERRON BAZ (EXPEDIENTE IUE 2-8976/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23485 Set 20- Oct 03

ELVIRA REINERI GAGO (EXPEDIENTE IUE 2-33939/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23240 Set 19- Oct 02

WASHINGTON ARIGON IGLESIAS (EXPEDIENTE IUE 2-23684/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23067 Set 18- Set 29

LEONARDO GIAUDRONE o GIANDRONE LEITES (EXPEDIENTE IUE 2-33035/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22922 Set 15- Set 28

PIETER JOHANNES VAN OUTSEM o PETER VAN OUTSEM o PIETER VAN CUTSEM (EXPEDIENTE IUE 2-30740/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22916 Set 15- Set 28

GLADYS NELLY CORTAZZO FILGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-26160/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22912 Set 15- Set 28

SANTO SANDONATO (EXPEDIENTE IUE 2-30992/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22850 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN PIGNALOSA GANDOLFO (EXPEDIENTE IUE 2-30615/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22713 Set 14- Set 27

JOSE PEDRO POMBO RIPOLL (EXPEDIENTE IUE 2-15238/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22658 Set 14- Set 27

MARIA ISABEL URRUTIA URDAMPILLETA (EXPEDIENTE IUE 2-28067/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22517 Set 13- Set 26

JORGE RAUL ECHEVERRÍA CHAVARRIA (EXPEDIENTE IUE 2-29276/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22487 Set 13- Set 26

MARIA YOLANDA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-34163/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22282 Set 12- Set 25

JOSÉ JUAN CERVERA PALTRE (FICHA IUE 0002-050977/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 22180 Set 13- Set 26

ELVIO o ELBIO OSMAR TECHERA PERALTA (EXPEDIENTE IUE 2-24725/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22028 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

RUBEN EDUARDO PESAMOSCA o PESAMOSMA PIETRAFESA (FICHA 2-30417/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23834 Set 22- Oct 05

ESTEBAN o ISTVAN VARGA BARCZA (FICHA 2-31480/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23686 Set 21- Oct 04

HUGO ROBIOLIO BOSE (FICHA 2-31192/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23476 Set 20- Oct 03

MARIO MANUEL VARTANIAN HUELMO (FICHA 2-31863/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23425 Set 20- Oct 03

FELIX ALBERTO TRIAS PEREIRA (FICHA 2-34925/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23386 Set 20- Oct 03

MIGUEL YANCEV VASILIC (FICHA 2-15777/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23300 Set 19- Oct 02

NURIA BARNILS CORRAL (FICHA 2-33525/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23241 Set 19- Oct 02

ROGELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28609/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22937 Set 15- Set 28

LUIS VAZQUEZ de SOUZA (FICHA 2-28131/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22907 Set 15- Set 28

DODDY ELIO GANCIO CONTARDI (FICHA 2-20738/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22819 Set 18- Set 29

GLADYS RENEE LAMANCHA PEREZ (FICHA 2-30234/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22741 Set 14- Set 27

PLACIDO LAGUNA VILLARES (FICHA 2-33064/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22668 Set 14- Set 27

ERNESTO JAKOBS (FICHA 2-32741/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22652 Set 14- Set 27

JAIME AREVALO PIRIZ (FICHA 2-31003/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22574 Set 15- Set 28

HÉCTOR ÖLAGUE GARCÍA (FICHA 2-32130/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22357 Set 12- Set 25

MARÍA LUISA FURRIOL HERNÁNDEZ (FICHA 2-27735/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22344 Set 12- Set 25

JUAN PEDRO EGUREN CHAGA (FICHA 2-29034/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22334 Set 12- Set 25

ALCEO JORGE MONZANI GONZALEZ (FICHA 2-25686/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22277 Set 12- Set 25

BEATRIZ MARTINEZ ROCCA (FICHA 2-31648/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22276 Set 12- Set 25

OMAR CELESTINO DE SOUZA o DE SOUSA SOSA (FICHA 2-26301/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22217 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

PABLO LIBER RIVERON ALONSO (FICHA 2-31040/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23975 Set 25- Oct 06

MARIA ASUNCION BARBOSA o BARBOZA HERNANDEZ (IUE 2-55836/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23971 Set 25- Oct 06

ROSALÍA CANTALAPIEDRA SILVA (IUE 2-28976/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23953 Set 25- Oct 06

TERESA ELBA SEGALERBA SILVOTTI (IUE 2-47798/2015).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23852 Set 22- Oct 05

CARLOS ALBERTO CANOURA TORRES (IUE 2-26564/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23765 Set 22- Oct 05

LEOPOLDINA ARISMENDI CAMPO o CAMPOS (IUE 2-26379/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23426 Set 20- Oct 03

FELIPE NERI ESPINOZA LATORRE y MARIA CELIA DELGADO DEL CAMPO (IUE 2-32899/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 21- Oct 04

NÉLIDA ELSA PRUNELL FIGUEREDO (IUE 2-32803/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23292 Set 19- Oct 02

MARCELO JULIÁN GERIBÓN CURBELO (IUE 2-13571/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23072 Set 18- Set 29

IDELMA SOSA MARINHO ó MARIÑO (IUE 002-036832/2016).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22945 Set 15- Set 28

ROBERTO JULIO de los REYES BOERI (IUE 2-28863/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22939 Set 15- Set 28

GLADYS ZULEMA BER PERCIVALE (IUE 2-30229/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22933 Set 15- Set 28

NELSON AMÉRICO MANTERO GRAJALES (IUE 2-9697/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22926 Set 15- Set 28

LIBER SALVIA OLMEDO (IUE 2-29575/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22913 Set 15- Set 28

REINALDO o REINALDO CARLOS PARODI FALCHI (IUE 2-23807/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22669 Set 14- Set 27

MARÍA OLGA VENUTTI ILIONE (IUE 2-31572/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22659 Set 14- Set 27

EDILBERTO DANTE DUARTE MARQUEZ (IUE 2-19339/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22588 Set 15- Set 28

JUANITA RENEE DELFINO POSSAMAI (IUE 2-20075/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22513 Set 13- Set 26

ROBERTO LEOPOLDO BOUZOUT HERNANDEZ (IUE 2-23.267/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22510 Set 13- Set 26

LOR SFEIR CHEKER (FICHA 2-51313/2009).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22508 Set 13- Set 26

MARINELA LARROSA MUTIS o MUTTIS (IUE 002-045632/2016).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22483 Set 13- Set 26

MARIA NILZA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-27.882/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22348 Set 12- Set 25

JOSEFINA MARIA SAGARIO NICODEMO (IUE 2-28081/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22332 Set 12- Set 25

ANGEL VALENTIN OLGIATTI DECEJAS (IUE 2-25245-2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22270 Set 12- Set 25

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y ELENA FLORENTINA FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-23579/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22269 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

ANIRA ISIDRA GADEA DELGADO (EXPEDIENTE 2-21337/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23848 Set 22- Oct 05

JOSÉ PEDRO MOREIRA GESUALDI (IUE 2/32461/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23842 Set 22- Oct 05

WASHINGTON CROSA BARRIOS y TERESA YANIVELLI o YIANIVELLI o JIANIVELLI o YANIBELLI (IUE 2-5950-17).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23828 Set 22- Oct 05

LAURA GRACIELA ROSANO PLANCHON (IUE 2-33951/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23474 Set 20- Oct 03

JUAN CÁNDIDO BUENO CACERES (IUE 2-34738/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23429 Set 20- Oct 03

MIRTHA o MIRTA RENEÉ BENVENUTO RAVERA (IUE 2-32634/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23415 Set 20- Oct 03

RODRIGUEZ REGA, ELSA (IUE 2-4045/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23408 Set 20- Oct 03

OHOLEGUY VILLAR, MARIA MELCHORA PAULINA (IUE 2-32824/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23242 Set 19- Oct 02

RAMÓN UBALDO BLANCO CONLAZO (IUE 2-28535/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23093 Set 18- Set 29

JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS (IUE 0002-31731/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23076 Set 18- Set 29

CAMACHO FRIADE, JORGE ENRIQUE (IUE 2-53178/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22642 Set 15- Set 28

MARIA LEONOR ORTIZ RAMIREZ (IUE 2-24418/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22362 Set 12- Set 25

MABEL LALANNE HERNANDEZ (IUE 2-50603/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22331 Set 12- Set 25

MARÍA BEATRIZ STELLA UHALDE ORMACHE (FICHA 2-28918/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22247 Set 12- Set 25

SARAVIA, CLIDE MARIS (IUE 2-10528/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22229 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

MARIA BAÑA CAMBEIRO (IUE 2-26915/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23676 Set 21- Oct 04

FELIPA ARRIONDA FERNANDEZ (IUE 002-36545/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23487 Set 20- Oct 03

MIGUEL ANGEL PERERA BURGUEÑO (IUE 2-28991/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23374 Set 20- Oct 03

LUIS ERNESTO PARADA (IUE 2-20635/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23228 Set 19- Oct 02

HECTOR RAMON CONDE COTELO (IUE 2-31244/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23035 Set 18- Set 29

SALVADOR DE STEFANO MAZZA (IUE 2-56656/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22731 Set 14- Set 27

MARTA GLORIA SPILAK PIOLA o FIOLA (IUE 2-30035/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22671 Set 14- Set 27

EDUARDO HEBERT SELLANES o SENLLANES ACOSTA (IUE 2-34539/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22670 Set 14- Set 27

FRANCISCO AMILCAR D'ANGELO BERLANGIERI (IUE 2-45290/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 22648 Set 14- Set 27

CARMELO FELIX MASTROGIOVANNI MAIO (IUE 2-28301-2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22466 Set 13- Set 26

CABRERA, MARIA ESTHER (IUE 2-27734/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22382 Set 13- Set 26

BLANCA ESTHER POSSE SIERRA (IUE 2-35829/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22361 Set 12- Set 25

ELSA VIOLETA CAMBRA PARGA (IUE 2-27123/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22350 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA (IUE 2-20696/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23982 Set 25- Oct 06

ELVIRA ROSA DOMENECH IZTUETA (IUE 2-35739/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23937 Set 25- Oct 06

GONZALEZ ACUÑA, MARIA (IUE 2-9504/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23792 Set 22- Oct 05

ELIDA VICTORIA DI POLITO PROVERBIO (IUE 2-059175/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 23667 Set 21- Oct 04

SILVA MARTINEZ, NORA (IUE 2-7583/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23471 Set 20- Oct 03

MARIA CAVALLI MAZZINI (IUE 2-29895/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23467 Set 20- Oct 03

LUIS EDUARDO SUGASTI ROVIRA (IUE 2-35908/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23430 Set 20- Oct 03

ERCILIA VARELA POEYLAUD y LILIA VARELA POEYLAUD (IUE 2-34009/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23296 Set 19- Oct 02

LILIAN TERESITA DEL CARMEN TUCCI REYES (IUE 2-29881/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23290 Set 19- Oct 02

JOSÉ MARÍA PEREIRA SUCUNZA (IUE 2-35409/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23281 Set 19- Oct 02

ROSSANA AMPARO SILVEIRA MORAES (IUE 2-31226/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23229 Set 19- Oct 02

MARÍA CATALINA GIMENEZ BAUZÁ (IUE 2-29598/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23030 Set 18- Set 29

ELVIO PAPPA HERNÁNDEZ (IUE 2-18019/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22516 Set 13- Set 26

CELESTINO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-27947/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22363 Set 12- Set 25

HILDEGARD LOEVENICH LIPPERT (IUE 2-33.060/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22351 Set 12- Set 25

RODOLFO ANGEL FORNARA REALE (IUE 2-27741/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22340 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

ROSA MARÍA CATALANO MARCHESE (EXPEDIENTE IUE 2-16257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23977 Set 25- Oct 06

GIRSES NAHIR BACHINI GUERREROS (EXPEDIENTE IUE 2-26855/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23938 Set 25- Oct 06

ALCIDES APOLONIO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-21374/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23688 Set 21- Oct 04

OSVALDO RUBEN VIGORITO ICHUSTI (EXPEDIENTE IUE 2-20257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23486 Set 20- Oct 03

PERLA d'ORIENTE BERTANI LAGOUARDETTE (EXPEDIENTE IUE 2-33711/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23456 Set 20- Oct 03

ESTEBAN ESCOBAR MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-30174/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23294 Set 19- Oct 02

ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31099/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23280 Set 19- Oct 02

ESMARANDO OROSNIEL VARELA MELIÁN y MARÍA CONCEPCIÓN DEL PINO FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-20550/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23192 Set 19- Oct 02

WALTER MARCOS CHIRIBAO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-27233/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23071 Set 18- Set 29

JOSE LUIS MARTINEZ CARAMES (EXPEDIENTE IUE 2-25629/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22909 Set 15- Set 28

SANTO LAPROVITERA SERGIO (EXPEDIENTE IUE 2-12897/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22672 Set 14- Set 27

MARIA ROSA CHERONI REBELLA (EXPEDIENTE IUE 2-25811/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22660 Set 14- Set 27

ELMO GERLERO (EXPEDIENTE IUE (2-30380/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22465 Set 13- Set 26

CASTOR ANTONIO GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE IUE 43-697/2003).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22237 Set 12- Set 25

ELIDA MARIA MUSETTI MUSETTI (EXPEDIENTE IUE 2-26591/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22215 Set 12- Set 25

ALEJANDRO RAMON ITURRIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-26162/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22191 Set 12- Set 25

NOVENO TURNO

OFELIA ELISA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-563/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23794 Set 22- Oct 05

RENE o RENEE ZABALUA AGUIRRE (FICHA 2-16571/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23468 Set 20- Oct 03

EDUARDO FACUNDO NUÑEZ LEONI y RENEÉ RAQUEL ITHURRALDE CUFRE (FICHA 2-28714/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23417 Set 20- Oct 03

MARÍA GONZÁLEZ LOPEZ (FICHA 2-18884/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23407 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS PINTOS ANDUJAR (FICHA 2-29985/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23404 Set 20- Oct 03

JUAN ROQUE BENTANCUR o BENTANCURT GONZALEZ (FICHA 2-21400/2004).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23068 Set 18- Set 29

SANTOS ANDRES PIRIZ REYES (FICHA 2-28025/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23065 Set 18- Set 29

NORMA BRANDARIS CAMBEIRO (FICHA 2-31368/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22845 Set 15- Set 28

WILSON CASAGRANDE CROCCO (FICHA 2-30219/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22737 Set 14- Set 27

ALDO HUGO LALE DEMOZ ROBERT (FICHA 2-30432/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22724 Set 14- Set 27

OLGA DEBENEDETTI RIVADAVIA (FICHA 2-28519/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22717 Set 14- Set 27

LEOPOLDINA MARIA NOVOA GARCIA (FICHA 2-23225/2017).¶
Montevideo, 28 de junio de 2017.¶
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22712 Set 15- Set 28

MIRYAM BOSCH SANCHEZ (FICHA 2-18268/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22525 Set 13- Set 26

OCTAVIO JESUS FERNANDEZ MARTORELL (FICHA 2-13764/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22337 Set 12- Set 25

RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (FICHA 2-32175/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22307 Set 12- Set 25

RICARDO CABRERA PEREZ (FICHA 2-28999/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22232 Set 12- Set 25

DÉCIMO TURNO

CONSUELO MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-34939/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23856 Set 22- Oct 05

OVSANNA u OVSANA SUSANA KOZADJIAN KARDJIAN (IUE 2-18.227/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23844 Set 22- Oct 05

ANGEL SCHUBERT MELGAR ROMERO (IUE 2-30687/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23832 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO PELONI RAMOS (IUE 2-31717/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23796 Set 22- Oct 05

SALMÚN, ESTHER (IUE 2-20641/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23625 Set 21- Oct 04

GLADYS LEMOS FULCO y HELDER RAÚL SERORENA CASAÑA (IUE 2-21312/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23598 Set 21- Oct 04

MARÍA del PINO DIAZ QUEVEDO (IUE 2-37629/2007).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23586 Set 21- Oct 04

HECTOR RUSSO LOPEZ (IUE 2-17270/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23583 Set 21- Oct 04

NESTOR WASHINGTON FERRARIO FRIS (IUE 2-33933/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23475 Set 20- Oct 03

ARTURO BRAULIO BUZQUIAZO ARRESSE (IUE 2-29984/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23412 Set 20- Oct 03

ADAN FERNANDEZ (IUE 2-29788/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22855 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS GOMEZ SALOM (IUE 2-33694/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22662 Set 14- Set 27

MARIA MERCEDES PONS MATEOS (IUE 2-29594/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22661 Set 14- Set 27

ELIDA MARTA RAFFO GERVASIO (IUE 2-30900/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22506 Set 13- Set 26

RUBENS MAFFEI BALBI (IUE 2-28861/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22333 Set 12- Set 25

RUBEN MARIO ODRIOZOLA ODRIOZOLA (IUE 2-33199/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22271 Set 12- Set 25

MARIA DEL CARMEN REGGIMENTI ODIN y JOSE TEIJEIRO CAL (IUE 2-26635/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22182 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MAURICIO BONICA RUGGIANO y ELINA MARIA HENDERSON LOMBARDINI (IUE 2-33932/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23942 Set 25- Oct 06

CARLOS HUMBERTO LARA ABREU (EXPEDIENTE 2-26412/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23939 Set 25- Oct 06

JULIAN COITIÑO FALERO (IUE 2-32690/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23854 Set 22- Oct 05

CARLOS GUIDO MORALES PEREZ (IUE 2-30978/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23849 Set 22- Oct 05

JUAN JOSÉ NICOLÁS IAFIGLIOLA IAFIGLIOLA (IUE 2-26145/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23826 Set 22- Oct 05

CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y DANIEL EUGENIO FAGET TUTZO (IUE 2-19181/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23791 Set 22- Oct 05

WILSON OSMAR PISTOLETTI DEBERNARDI y NELSON OMAR PISTOLETTI MATO (IUE 2-28009/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23620 Set 21- Oct 04

DELIA IRENE OHACO FLORES (IUE 2-33001/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23587 Set 21- Oct 04

NELIDO NAIR BARRETO TELIZ (IUE 2-25733/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23414 Set 20- Oct 03

ROBERTO CABARES LIZUAIN (IUE 2-26861/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23347 Set 21- Oct 04

ESTHER ISABEL CRIVELLO o CRIVEL MIEGE o MIEGGE (IUE 2-27803/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23306 Set 19- Oct 02

WEBERT o HEBER o HEBERT ANGEL GOMEZ (IUE 2-20962/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22991 Set 18- Set 29

MARICHAL OLIVERO, OLFE ADEMAR (IUE 2-31578/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22745 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA ZULMA RODRIGUEZ JAUGE (IUE 2-15292/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23980 Set 25- Oct 06

SIAGE RASCHETTI, ROBERTO HUGO (IUE 2-30611/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23967 Set 25- Oct 06

CARLOS EDUARDO CARRASCO CORA (IUE 2-27467/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23941 Set 25- Oct 06

ANGELA BLANCA FITIPALDI ALVAREZ (IUE 2-29302/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23846 Set 22- Oct 05

IRMA ILIA REZOLA NAVARRO (IUE 2-34587/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23843 Set 22- Oct 05

FELISA ALONSO GONZALEZ (IUE 2-33431/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23597 Set 21- Oct 04

MARÍA ESTHER PATIÑO VAZQUEZ (IUE 2-20267/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23230 Set 19- Oct 02

JUAN MARIA ESCALANTE LORENZO (IUE 2-35613/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23087 Set 18- Set 29

PABLO HUMBERTO JAREGUY DELGADO y OLGA RENEE SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-34799/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23006 Set 19- Oct 02

MARÍA IRENE CANCELA OLIVERA (IUE 2-32015/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22938 Set 15- Set 28

MANUEL ALVAREZ MANCEBO (IUE 2-27538/2014).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22908 Set 15- Set 28

DONATILO EFRAÍN SOSA LANZA (IUE 2-60391/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 22856 Set 15- Set 28

ANGIOLETTA BALIANI OTTONE (IUE 2-29559/17).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22851 Set 15- Set 28

MARIA ESTHER IGLESIAS PERDOMO (IUE 2-35281/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22744 Set 14- Set 27

ENRIQUE LUCIO VILLAR ORTEGA (IUE 2-24275/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22739 Set 14- Set 27

RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA (IUE 2-27015/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22715 Set 14- Set 27

MARÍA ADELIA o BELIA ALBANO PASTORIN o PASTORINI, PABLO DANIEL AGUIAR ALBANO e ISRAEL WASHINGTON AGUIAR ALBANO (IUE 2-31290/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22676 Set 14- Set 27

RIVERO ROBERTO ORLANDO (IUE 2-46626/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22521 Set 13- Set 26

GRISEL MARTINEZ FONTANA (IUE 2-20265/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22383 Set 13- Set 26

NIVEA ALBORADA GASTELLU CORREA ó NIVEA ALBORADA GASTELU CORREA (IUE 2-29917/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22338 Set 12- Set 25

GRACIELA SONIA DIAZ SANABRIA (IUE 2-28938/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22306 Set 12- Set 25

DELMIRA CAROLINA JUANICO ZERBI (IUE 2-28410/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22218 Set 12- Set 25

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR FONTAN FERNANDEZ (IUE 2-34442/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23973 Set 25- Oct 06

JUAN CARLOS GUTIERREZ PEREIRA (IUE 2-17699/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23853 Set 22- Oct 05

CAIMI AMBROSONI, MABEL (IUE 2-20252/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23681 Set 21- Oct 04

HUGO WASHINGTON MONTES BARBARITA y CELMIRA CARDOZO (IUE 0002-003378/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23621 Set 21- Oct 04

ANÍBAL TACON RODRÍGUEZ (IUE 2-31046/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23155 Set 19- Oct 02

CESAR DEMETRIO ENRIQUEZ GOMEZ (IUE 2-21099/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 22992 Set 18- Set 29

WALTER EMILIO OSINAGA REBELO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29721/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22734 Set 14- Set 27

FAUSTO COLOMBO MORONI o MORONE y ROBERTO GERMÁN COLOMBO RAMOS (IUE 2-051013/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22677 Set 14- Set 27

MIRTA BIANCHI MELLO y CARLOS HUMBERTO BIANCHI GROSSO (IUE 2-32142/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22663 Set 14- Set 27

RAMUNDEY OLIVERA, MARÍA SUSANA (IUE 2-54262/2016).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22532 Set 13- Set 26

ANIBAL MORENO BOLON (IUE 2-28631/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22365 Set 12- Set 25

JUAN ROSA BERTO PIERROTTI y DELSIA o DELCIA MATILDE SANTANA o DELSIA o DELCIA MATILDE ROSADILLA SANTANA (IUE 2-25323/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22353 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA DELIA LLAMBIAS (IUE 2-17768/2017).
Montevideo, 3 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23588 Set 21- Oct 04

ELVIRA ISABEL BERINDUAGUE ACOSTA Y LARA (IUE 2-35331/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23483 Set 20- Oct 03

ABEL ANCISO MENDEZ DORGAN (IUE 2-27884/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23473 Set 20- Oct 03

JOSE MANUEL SOBA ESPINO y MARIA ANGELICA FERNANDEZ DIEZ (EXPEDIENTE IUE 2-30722/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 23283 Set 19- Oct 02

ESPERANZA GONZALEZ DE LEON (IUE 2-30019/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23244 Set 19- Oct 02

RODOLFO HERMAN DUARTE CARDOZO (EXPEDIENTE 2-32771/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23243 Set 19- Oct 02

PAMELA MAGDALENA MAMBERTO PEREZ (EXPEDIENTE 2-20583/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22748 Set 14- Set 27

MARIA SILVA SILVA (EXPEDIENTE 2-30883/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22678 Set 14- Set 27

ZOIA ETHEL NEMEC TKACHENKO (IUE 2-23271/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22514 Set 13- Set 26

YOLANDA CARMEN CASTRO CAMPOS (EXPEDIENTE 2-29720/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22488 Set 13- Set 26

FLORENCIA ELVIRA GARCIA BRITOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-26862/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22349 Set 12- Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SIMOES QUEIROS (EXPEDIENTE 2-26082/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23964 Set 25- Oct 06

MARTHA INES LOPEZ LOPEZ (FICHA IUE 2-30656/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23529 Set 21- Oct 04

DAMBOLENA SESPERES, CARLOS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-058428/2016).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 23460 Set 20- Oct 03

LIDA HAYDE CASELLA D'AMATTO (EXPEDIENTE 02-23874/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23190 Set 19- Oct 02

BLANCA NELIDA SALAZAR CASALAS (EXPEDIENTE 2-35879/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23103 Set 18- Set 29

VIDAL ARIAS, GUALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-58.858/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 23088 Set 18- Set 29

MARIA DEL CARMEN PESQUERA CADENAS (FICHA IUE 2-32239/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22911 Set 15- Set 28

GEORGETTE DUTHILLEUL LORENZO (IUE 2-23357/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22673 Set 14- Set 27

MARTHA CECILIA WISZYNSKI LA CRUZ (EXPEDIENTE IUE 2-32825/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22646 Set 14- Set 27

JOSE TIMOTEO SENA SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-31809/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22518 Set 13- Set 26

ANA MARÍA BRIOZZO PUIG (EXPEDIENTE 2-30820/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22476 Set 13- Set 26

GERMAN GUIGOU GONNET (EXPEDIENTE 2-35127/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22278 Set 12- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ARISPE PUPPI (IUE 2-30681/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23823 Set 22- Oct 05

MARIO HEBERT ARENA RETA (IUE 2-31336/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23431 Set 20- Oct 03

ZULMA NOEMI ADRIEN MACHIN (IUE 2-28821/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23113 Set 18- Set 29

ENCARNACION REPUBLICA GANDARA ALVAREZ (IUE 2-26672/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22839 Set 15- Set 28

MANUEL IRINEO ECHEVARRIA y ELCIA GRISOLIA o GRISOLA GONZALEZ VARGAS (IUE 2-39581/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22674 Set 14- Set 27

HUGO ERNESTO ICASURIAGA AGUIAR (IUE 2-33307/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22567 Set 14- Set 27

MARIA JULIA POSSE GONZALEZ (IUE 2-28481/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22519 Set 13- Set 26

JOSE ELEUTERIO CAFFA FINAMORE (IUE 2-31650/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22283 Set 12- Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL LEONIDAS DE LEONARDIS POZZI y GLADYS AUGUSTA RODRIGUEZ (IUE 2-32397/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23767 Set 22- Oct 05

FREDYS SAUL VALDEZ PERDOMO (IUE 2-33861/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23680 Set 21- Oct 04

JOSE RAMON LUZ GOMEZ (IUE 2-31888/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23128 Set 20- Oct 03

ANTONIA MARIA CURBELO (IUE 2-30730/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23036 Set 18- Set 29

EDUARDO SMOLARZ (IUE 2-31672/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22983 Set 18- Set 29

CARMELO ALBERTO POU MORALES (IUE 2-31245/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22664 Set 14- Set 27

URBANO FERNANDEZ GARCIA y ELCIRA DE LEON BARBOZA (IUE 2-31470/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22522 Set 13- Set 26

CARLOS ALBERTO ICARDI y GLADYS AYZAGUER CONDENANZA (IUE 2-29075/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22386 Set 13- Set 26

JUANITA ODINA MENENDEZ GARCIA (IUE 2-29651/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22352 Set 12- Set 25

IVAN HAROLDO SOMMA ALDABALDE (IUE 2-32530/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22249 Set 12- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO ELPIDIO MONTERO DENIS e IRMA DIAZ VIERA (FICHA 2-31482/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23929 Set 25- Oct 06

JUAN MIGUEL OLIVELLA GÜELL (FICHA 2-33876/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23928 Set 25- Oct 06

LUIS MARIA FALERO BALDIVIA (FICHA 2-56303/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 23585 Set 21- Oct 04

MARIA LILA BLANCA SERVETTO MALLARINI (FICHA 2-31570/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23432 Set 20- Oct 03

ALVARO LEONEL SANCHEZ DE MAIO (FICHA 2-34979/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23189 Set 19- Oct 02

EMILIA ERMELINDA TORRES PEREZ (FICHA 2-11388/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23091 Set 18- Set 29

JUAN IVANOFF PEREZ (FICHA 2-32996/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23020 Set 18- Set 29

FRANCISCO o FRANCISCO BERNABE FRAGA, FRANCISCO FRAGA SUAREZ y ANTONIO FRAGA SUAREZ (FICHA 2-119963/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22730 Set 14- Set 27

DALSIO ISMAEL ARCE ATAY (FICHA 2-33349/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22384 Set 13- Set 26

HERMINIA VILAS LOPEZ (FICHA 60-700/2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22250 Set 12- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

FABIO DANIEL ROMERO LEMES (FICHA 2-36543/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23983 Set 25- Oct 06

ELIO EDUARDO ALVES DA COSTA OSORIO o ELIO EDUARDO ALVES OSORIO (FICHA 2-14701/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23798 Set 22- Oct 05

MARIA MERCEDES CORE FIRPO (FICHA 2-35953/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23789 Set 22- Oct 05

SAUL RUBEN BORCHE CUELLO (FICHA 2-21100/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23685 Set 21- Oct 04

JUAN PEDRO GONZALEZ PEREIRA (FICHA 2-32617/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 23661 Set 21- Oct 04

ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-36841/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23622 Set 21- Oct 04

ESTHER CARMEN RODRIGUEZ MILANESI (FICHA 2-35798/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23234 Set 19- Oct 02

MARIO ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ (FICHA 61-456/1993 FICHA A-456/1993).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23111 Set 18- Set 29

BLANCA RAQUEL MARTINEZ GIL (FICHA 2-27473/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23110 Set 18- Set 29

RICARDO ADEMAR SACCO TIRELLI (FICHA 2-31469/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22805 Set 15- Set 28

SILVIA CAROLINA MEDEIROS PAROLETTI (FICHA 2-55086/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22601 Set 15- Set 28

MONICA ELISA GONZALEZ BERTOA (FICHA 2-32318/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22489 Set 13- Set 26

LIDIOMAR ARAUJO BARCELONA (FICHA 2-30347/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22484 Set 13- Set 26

MARIA TERESA GARCIA ACOSTA (FICHA 2-33664/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22394 Set 13- Set 26

AMELIA MARGOT MARQUEZ FERRAZ (FICHA 2-30068/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22284 Set 12- Set 25

WALTHER DOBAL CIOCCA (FICHA 2-20212/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANBCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22241 Set 12- Set 25

NARDO NELSON LANDO TORRES (FICHA 2-32781/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22238 Set 12- Set 25

LIBORIA OTTONELLO AMORIN (FICHA 2-28296/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22235 Set 12- Set 25

ARCHALUS JISDONIAN SHIRINIAN (FICHA 2-33363/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22224 Set 12- Set 25

JESUSA SAMPAYO PORTO o PORTA y JOSE PEREZ (FICHA 2-1280/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22190 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA PERDOMO LARROSA (IUE 2-23983/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23969 Set 25- Oct 06

BARILARI MENDOZA, PERSEO CESAR (IUE 2-34059/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23930 Set 25- Oct 06

NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA (IUE 2-34324/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23770 Set 22- Oct 05

MIRTA CUACINI o CUASINI o QUASINI CARABALLO (IUE 2-15658/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23754 Set 22- Oct 05

OSCAR WÁSHINGTON MONDUTEY PEREIRA y OSCAR DANIEL MONDUTEY RODRIGUEZ (IUE 2-30023/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23682 Set 21- Oct 04

GUSTAVO FERNANDEZ BARRALES (IUE 2-31000/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23666 Set 21- Oct 04

HILDA ROSA SIERRA CLAVIJO (IUE 2-60385/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23606 Set 21- Oct 04

CAROLINA FERRARO SANGUINETTI (IUE 2-32495/2017).

Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23466 Set 20- Oct 03

JUAN ANTONIO REBELLA RIOLFI (IUE 2-29500/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23434 Set 20- Oct 03

JORGE EDGARDO LAIOLO RODRIGUEZ (IUE 2-27828/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23405 Set 20- Oct 03

SYLVIA SERRANA RISSO MESTRE (IUE 2-21122/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23304 Set 19- Oct 02

SUSANA CLEMENCIA RAMENDO GALLAY o SUZANNE CLEMENCE RAMENDO GALLAY (IUE 2-30861/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23303 Set 19- Oct 02

JOSE MARIA VARELA PASTORIZA (IUE 2-18178/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23092 Set 18- Set 29

DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE (IUE 2-35933/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23070 Set 18- Set 29

PABLO LUIS FERNANDEZ CORBO o PABLO LUIS ALBERTO FERNANDEZ CORBO (IUE 2-14144/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22934 Set 15- Set 28

MARCELINA YOLANDA SCARONE CAMILO (IUE 2-36275/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22930 Set 15- Set 28

HAYDEE TRAVIESO PEREZ (IUE 2-18666/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22679 Set 14- Set 27

ROSA CARBALLA VILLANUEVA o VILLANUEBA y MARIA ROSA LOUREIRO CARBALLA (IUE 2-21601/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22288 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO RAMON CACERES AGUERRE (IUE 2-31577/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23974 Set 25- Oct 06

JULIO CESAR FERNANDEZ PENEDO (IUE 2-27941/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23965 Set 25- Oct 06

ANTONIO LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-25832/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23931 Set 25- Oct 06

WALKYRIA MABEL VELARDE TORRES (IUE 2-32406/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23850 Set 22- Oct 05

SONIA DEL CARMEN ACUÑA DE RODRIGUEZ (IUE 2-9501/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23793 Set 22- Oct 05

PABLO ARSENIO MERLO ALVAREZ (IUE 2-25622/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23788 Set 22- Oct 05

AIDA CIRILA CAVALLERO COASINI (IUE 2-26866/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23771 Set 22- Oct 05

JUSTO MARIO DÍAZ PÉREZ (IUE 2-34333/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 25- Oct 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ PIREZ (IUE 2-31489/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23662 Set 21- Oct 04

BERNA ZUBIETA FERNANDEZ (IUE 2-31096/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23279 Set 19- Oct 02

HÉCTOR WILLIAM DE LA FUENTE (IUE 2-33627/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23275 Set 19- Oct 02

MIRTA FERRAZ HERNANDEZ (IUE 2-35048/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23095 Set 18- Set 29

ABEL ANGEL PEÑA CARDOZO y EVA TERESITA CAL (IUE 2-27212/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23089 Set 18- Set 29

SUSANA GRACIELA PICO QUIROGA (IUE 2-30335/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22932 Set 15- Set 28

JOSÉ GERVASIO URIOSTE PÉREZ (IUE 2-002792-2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22857 Set 15- Set 28

ISOLDA EMILIA CIANNI DIGIOVANNI (IUE 2/27551/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22727 Set 14- Set 27

JOSE MARIA SUNTIC ZELNIK (IUE 2-31900/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22529 Set 13- Set 26

ANTONIO RIVERO BADANI (IUE 2-31247/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22490 Set 13- Set 26

CORA CLARA AMARAL (IUE 2-21011/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22477 Set 13- Set 26

CARLOTA FERNANDEZ DE ONETO (IUE 2-34857/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22430 Set 14- Set 27

JULIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-27.007/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22342 Set 12- Set 25

WILLIAMS CESAR BOGGIANI ROMANO (IUE 2-30531/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22272 Set 12- Set 25

ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA (IUE 2-34606/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22225 Set 12- Set 25

NILSEN TEODORO ROBAINA BONILLA (IUE 2-27451/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22219 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO BASSI VEZZOSO (FICHA 2-31337/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23992 Set 25- Oct 06

CARMINE o CARMELO CARRABS CAPUTO o CAPUTTO (FICHA 2-36239/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23795 Set 22- Oct 05

DINA MARGARITA MUSETTI MARIONI (FICHA 2-32392/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23478 Set 20- Oct 03

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-26316/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23465 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS BRIGNARDELLO ALGARE (FICHA 2-33800/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23277 Set 19- Oct 02

MANUEL SOLLA PEREZ (FICHA 2-35146/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23191 Set 19- Oct 02

EMIDDIO o EMIGDIO BRUNO MATTEO y ROSA MARIA D'ELIA CALABRIA (FICHA 2-21013/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23109 Set 18- Set 29

ANTONIO FRANCISCO GRILLO TOJA (FICHA 2-36088/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22910 Set 15- Set 28

AURELIO GENARO OSLE RUIZ, MARIA LUISA LUNA HALEGUA GANNON o GANON y DJOYA o JULIA GANNON o GANON YAFFE (FICHA 2-31587/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22906 Set 15- Set 28

JUVENAL DIAZ TRUJILLO (FICHA 2-25257/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22675 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS BRAVO (FICHA 2-33121/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22479 Set 13- Set 26

MARIA VICTORIA PADIN BLANCO (FICHA 2-22697/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22360 Set 12- Set 25

GRACIANA GOVEA ZAPPINO (FICHA 2-34596/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTARAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22285 Set 12- Set 25

FERNANDO JAVIER GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-31041/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22230 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTOR BARCENA CORTAZZO (FICHA 2-30691/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23961 Set 25- Oct 06

ARON LEIBENBERG SUKIENIK (FICHA 2-35736/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23104 Set 18- Set 29

CRISTINA NEREYDA BOLLA NOVELLA (FICHA 2-28662/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23069 Set 18- Set 29

HOMERO LIBONATTI LIBONATTI (FICHA 2-36036/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23064 Set 18- Set 29

MYRIAM AIDA ALVAREZ ANGENSCHEIDT (FICHA 2-31348/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23021 Set 18- Set 29

NORMA DOMINGUEZ DI MATTEO (FICHA 2-36511/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22858 Set 15- Set 28

CECILIA HERNANDEZ o CECILIA HERNANDEZ DE PAZOS (FICHA 2-28952/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22747 Set 14- Set 27

HUMBERTO MARIO TARAMASCO REIMON (FICHA 2-32820/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22478 Set 13- Set 26

SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ (FICHA 2-23393/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22181 Set 13- Set 26

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34614/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 21343 Set 20- Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MILAGROS GARCIA CASTAÑEDA (IUE 2/26093/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23966 Set 25- Oct 06

CÉSAR GUSTAVO FERREIRA LAURNAGA (IUE 2-31478/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23932 Set 25- Oct 06

EULALIA HERES o EULALIA HERES DE CLAVIJO o EULALIA ERES, ANTONIO ROMAN CLAVIJO ERES o HERES, MARIO CLAVIJO ERES o HERES y HERIBERTO RUBEN DAVILA CLAVIJO (IUE 2-10024/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23757 Set 22- Oct 05

MARIA TERESA ALVAREZ FEDERICO (IUE 2-9661/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23464 Set 20- Oct 03

OSCAR, DOMINGO DIEZ (IUE 2-30401/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23462 Set 20- Oct 03

ANTONIA TOLENTINA BARRETO SANTANA (IUE 2-28942/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23461 Set 20- Oct 03

RAUL HOMERO CURUCHET ZABALETA (EXPEDIENTE IUE 2-36074/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23413 Set 20- Oct 03

JUAN DANIEL CHAVARRIA POEY (IUE 2-32756/2017).

Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23301 Set 19- Oct 02

SERVIN, ASTERIA (IUE 2-31097/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23031 Set 18- Set 29

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-27159/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22925 Set 15- Set 28

FRANCISCO RIJO CALVO (IUE 2-11446/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22921 Set 15- Set 28

LUCRECIA VILARIÑO ITURBIDE (IUE 2-33621/17).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22852 Set 15- Set 28

FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON (IUE 2-28491/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22364 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO ó ADOLFO JOSE GIORDANO CONSUL (IUE 2-32910/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23972 Set 25- Oct 06

OMAR BLANCO DEMARCO (IUE 2-32320/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23838 Set 22- Oct 05

ALFONSA GRIGAS STUMBRYTE (IUE 2-34635/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23679 Set 21- Oct 04

DIÓGEN ALMIR MÉNDEZ (IUE 2-31510/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23481 Set 20- Oct 03

SUSANA RAQUEL LARROSA y ULISES GUTIÉRREZ CLEMENTE (IUE 2-28006/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23388 Set 21- Oct 04

BEATRIZ ADRIANA RAFFO UNZAGA (IUE 2-26434/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23032 Set 18- Set 29

ZULMA IRIS CARABALLO SALPITANO o SALVITANO o SALBITANO (IUE 2-29087/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22740 Set 14- Set 27

MARÍA EDELMA NÚÑEZ PALOMEQUE (IUE 2-12516/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22733 Set 14- Set 27

MARÍA ANDREA CORREA BORCHE (IUE 2-11334/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22716 Set 14- Set 27

LIBA SPIVAK o LIVA SPIVAK o LIBA SPIWAK o LIVA SPIWAK o LIBA SPIVAK TURKIENICZ o LIVA SPIVAK TURKIENICZ o LIBA SPIWAK TURKIENICZ o LIVA SPIWAK TURKIENICZ o LIBA SPIVAK TURKENIC o LIBA SPIVAK TURKENICZ (IUE 2-57255/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22528 Set 13- Set 26

BLANCA MARGARITA BUELA MIRANDA (IUE 2-16588/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22527 Set 13- Set 26

OSCAR SERGIO ROMERO MARTÍNEZ (IUE 2-8141/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22359 Set 12- Set 25

MARIELA SANABRIA BRAGA (IUE 2-25856/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22354 Set 12- Set 25

LEONTINA ESTHER MANSUAREZ o MONSUAREZ SOSA (IUE 2-30872/2017.
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22222 Set 12- Set 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE WILMAN MARCHAND CORBO (IUE 2-26911/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23673 Set 21- Oct 04

WILSON OMAR DE LEON ESTEVEZ (IUE 2-30214/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23623 Set 21- Oct 04

OLGA ESTHER AMANDA u OLGA ESTHER ANANIA VECCHIO (IUE 2-35060/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23612 Set 21- Oct 04

NELIDA VICTORIA PEREZ SOSA (IUE 2-35420/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23484 Set 20- Oct 03

PURIFICACIÓN LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-33408/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23480 Set 20- Oct 03

JUANA FRANCISCA GIMENEZ BAUZA (IUE 2-34330/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23403 Set 20- Oct 03

LAZARO FERNANDO ETCHEGOYHEN SEGARRA o LAZARO FERNANDO ETCHEGOYEN (IUE 2-5588/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23194 Set 19- Oct 02

INES MIGUEL ESTEVEZ o INES MIGUEL ESTEVES o INES MIGUEL ESTEVEZ PITTAMIGLIO o INES MIGUEL ESTEVES PITTAMIGLIO y EUGENIA RODRIGUEZ o EUGENIA RODRÍGUEZ CAMEJO (IUE 2-44983/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22947 Set 15- Set 28

GILBERTO FINAMORE OLSSON (IUE 2-30996/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22846 Set 15- Set 28

ANGEL RUSSO MENTESAN (IUE 2-31495/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22512 Set 13- Set 26

MARIA ANGELA VENUS PUSILLO PUNTIGLIANO (IUE 2-23692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22511 Set 13- Set 26

MARIA DEL CARMEN MANCUSO FACAL (IUE 2-24352/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22509 Set 13- Set 26

FELIPE ISMAEL RAMIREZ LYM (IUE 2-34538/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22491 Set 13- Set 26

ELIDA VIOLETA PEDROZO, ELIAS NERI o NERY TOMAS GONZALEZ y HECTOR EDUARDO TOMAS PEDROZO (IUE 2-21786/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22309 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA ESPINOSA CACERES (IUE 2-35874/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23940 Set 25- Oct 06

MERCEDES SOLER MAGGIOLO (IUE 2-32831/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23851 Set 22- Oct 05

NELSA WARREN PASTORINO (IUE 2-34585/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23837 Set 22- Oct 05

MARIZA PUCURULL CHAVEZ (IUE 2-33956/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23772 Set 22- Oct 05

GRACIELA REHERMANN AYALA (IUE 2-32639/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23732 Set 22- Oct 05

CESAR SALVADOR DUFRECHOU YUNES (IUE 2-26851/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23297 Set 19- Oct 02

RICARDO CALGARO ZORDAN y TELMA ELIDA OJEDA MUSSO (IUE 2-35091/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23245 Set 19- Oct 02

JOVITA CARDOZO MEDINA (IUE 2-30402/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FEÓLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23235 Set 19- Oct 02

MARIO SKLENKA TURCAN (IUE 2-56336/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23105 Set 18- Set 29

MARIA PILAR FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34172/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22942 Set 15- Set 28

VALDEMARO VICTORIANO SOSA OTORGUES u OTORGUEZ y GLADIS o GLADYS RENE MATTOS SUAREZ o GLADIS o GLADYS RENEE MATTOS (IUE 2-32455/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22746 Set 14- Set 27

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (IUE 2-32630/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22459 Set 14- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLADEMIR MENEZES FERREIRA (IUE 156-233/2017).
Artigas, 31 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22799 Set 15- Set 28

EMMA LILIA o EMMA LIDIA ETCHEGARAY BENITEZ (IUE 156-507/2016).
Artigas, 4 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22624 Set 14- Set 27

BALDRAMINA COSTA OSORIO (FICHA 156-737/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22402 Set 13- Set 26

HILDA o ILDA CORREA GONZÁLEZ (IUE 156-170/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22401 Set 13- Set 26

FRANCISCO RODRIGUES OUTEIRO (FICHA 156-446/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22260 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ELMIRA FONSECA ALVEZ (IUE 461-132/2017).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Set 20- Oct 03

MACHADO RETAMAR, OLIVIO DANIEL (FICHA 461-493/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22820 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ATILIO LEAO BOYE y MARGARITA CARMEN DALTO (IUE 157-135/2015).
Bella Unión, 26 de agosto de 2015.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario.
01) $ 5240 10/p 22821 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIAN AMILCAR DABOVE (IUE 168-184/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23755 Set 22- Oct 05

WALTER ARBELO HERNANDEZ (IUE 459-215/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22397 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ALBERTO DANIEL CABRERA CALERO (IUE 459-384/2017).
Canelones, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23756 Set 22- Oct 05

MIRTA TERESA o MIRTHA TERESA o MIRTA o MIRTHA BUTTI (IUE 459-304/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23390 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ENRIQUE EMILIO SOSA GENIS (IUE 180-406/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carmen Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22853 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

ROBERTO RENE RODRIGUEZ AGUILAR (IUE 493-421/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23618 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DOMINGO MECOL DIAZ y JULIO CESAR MECOL NEIRA (IUE 440-396/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23920 Set 25- Oct 06

ANGEL BENITO TEXO o TEXO GONZALEZ (IUE 440-714/2017).
Las Piedras, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23637 Set 21- Oct 04

WALTER CESAR DIAZ PEREZ (IUE 440-689/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23236 Set 19- Oct 02

MARIA BIENVENIDA DELGADO FERNANDEZ (IUE 440-686/2017).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22687 Set 14- Set 27

ROSITA DE LAS NIEVES ALONSO ELOY (IUE 440-534/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22566 Set 14- Set 27

MANUEL FELIPE RUBIO (IUE 440-628/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
ESc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22565 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ HERNANDEZ y LUIS ALBERTO PEREZ PEREZ (FICHA IUE 458-682/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23320 Set 20- Oct 03

RAUL WASHINGTON LAGUNA BURGUEZ (FICHA IUE 458-577/2017).
Las Piedras, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23043 Set 18- Set 29

RUBEN MANUEL CEDRES o CEDRES SILVERA (FICHA IUE 458-532/2017).
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22480 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO DANIEL RODRIGUEZ PIAS (IUE 533-466/2017).
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22385 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIDA LUISA GALLO (FICHA 175-479/2015).
Pando, 19 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23768 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JANUARIO FERNANDEZ ZAMIT y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ OLIVERA (IUE 534-643/2016).
Toledo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23073 Set 18- Set 29

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS DEL MARCO TORRES (IUE 576-79/2017).
Toledo, 28 de agosto de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23106 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA NODA MACHADO (IUE 207-455/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23751 Set 22- Oct 05

ROBERTO SCHUBERT DA SILVA FALCON (IUE 207-482/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23697 Set 22- Oct 05

JESUS ARIEL MORAES (IUE 207-456/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23401 Set 20- Oct 03

JUANCITO SOTO VIQUES (IUE 207-394/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23259 Set 19- Oct 02

FRANCISCO BORBA MEDEROS (IUE 207-373/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23256 Set 19- Oct 02

FANNY LÓPEZ ROCHA (IUE 207-346/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22172 Set 12- Set 25

PEDRO CELESTINO REBOLLO GONZALEZ (IUE 207-403/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22171 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

GUILLERMO JORGE BOERR LEITE (IUE 208-453/2017).
Melo, 13 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23421 Set 20- Oct 03

ZULEMA MACHADO NODA o LUCEMA o LUSEMA GULARTE (IUE 208-71/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23400 Set 20- Oct 03

JORGE DARIO LUCAS NAVARRETE (IUE 208-407/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23257 Set 19- Oct 02

ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 208-378/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22551 Set 14- Set 27

OMAR SARTORIO CALDAS y GREGORIA AMÉRICA CABRERA MÉNDEZ (IUE 208-427/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22175 Set 12- Set 25

MARIA BEATRIZ FLEITAS RIVERO (IUE 208-403/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22174 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

IDALINA CUADRADO GONZALEZ (IUE 468-160/2017).
Melo, 26 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 22697 Set 14- Set 27

HILDA OFELIA SILVA (IUE 468-457/2017).
Melo, 17 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 22552 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA JUANA CESIO LEMA (IUE 488-312/2017).
Río Branco, 15 de agosto de 2017.

Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22173 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMIANA ROCHA CARRO (IUE 223-471/2017).
Colonia, 14 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23945 Set 25- Oct 06

JOSE ANTONIO ESQUIVEL o ESQUIBEL GARCIA y JULIA ELISA ESCOBAR GONZALEZ (IUE 223-437/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23642 Set 21- Oct 04

LUIS GIMENEZ CREMASCO (IUE 223-420/2017).
Colonia, 1 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23640 Set 21- Oct 04

BLANCA MILDA BONJOUR BONJOUR y ROMEO ALCIDES RIVERA RIVOIR (IUE 223-419/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22880 Set 15- Set 28

LIDIA VIRGINIA LARRAMA RAMOS (IUE 223-396/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22684 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JOSE SOLANO CASSARINO (IUE 508-438/2017).
Colonia, 18 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23946 Set 25- Oct 06

ISABEL ALICIA VIVES PADULA (IUE 508-396/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23811 Set 22- Oct 05

LADY INES RIVOIR GONNET (IUE 508-417/2017).
Colonia, 12 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22882 Set 15- Set 28

AICER TERESA MELGAREJO BONAGLIA (IUE 508-380/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22881 Set 15- Set 28

RUSLLY DILMA CHARBONNIER KELEURY (IUE 508-374/2017).
Colonia, 17 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22683 Set 14- Set 27

MARIA LUISA RIVERA RIVOIR (IUE 508-394/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22381 Set 13- Set 26

ALBERTO REYES PEREZ HERNANDEZ (IUE 508-375/2017).
Colonia, 17 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22380 Set 13- Set 26

NELSON MANUEL MARCHISSIO VILLAR (IUE 508-397/2017).
Colonia, 30 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22379 Set 13- Set 26

VICTOR ASOLIN BALAO BRITOS y DELIA PONTET FELIX (IUE 508-403/2017).
Colonia, 4 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22202 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTHA ELENA BROGGI GAILLARD (IUE 227-576/2017).
Carmelo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22500 Set 13- Set 26

ALFREDO HUGO MAGRINI BETELÚ (IUE 227-541/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22499 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

URUGUAY MARTINEZ FERREIRA (IUE 225-694/2017).
Rosario, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23452 Set 20- Oct 03

MARÍA MARCELA MACHÍN BELTRÁN (IUE 225-52/2017).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23262 Set 19- Oct 02

CELICA GLORIA GONZALEZ PEREZ (IUE 225-627/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22883 Set 15- Set 28

RUBEN MARIO COLMAN CARTRO (IUE 225-508-2006).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 31 de julio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22834 Set 15- Set 28

SILVANA SCALESE MARTINEZ (IUE 225 500/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22501 Set 13- Set 26

ATILIO AGUSTIN CORTIZO BOGGE (IUE 225-600/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22203 Set 12- Set 25

ADRIANA RICCA BRIOSSO (IUE 225-626/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22200 Set 12- Set 25

LISARDO ARTURO RUBIO FERNANDEZ (IUE 225 530/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22199 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRLA ALICIA CLAVIJO CAPUCCIO (IUE 241-438/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22868 Set 15- Set 28

POLONIA ESTER, POLONIA ESTHER ó ESTHER POLONIA TORENA CAXAUZ ó TORENA CAZAUX (IUE 241-681/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22154 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

JUANA ALBINA DIAZ MOREIRA (IUE 242-338/2017).

Durazno, 27 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 22867 Set 15- Set 28

JOVITA MENESES (IUE 242-359/2017).
Durazno, 21 de julio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22158 Set 12- Set 25

LUNERÍA LACUESTA FERREIRA ó FERREIRO (IUE 242-358/2017).
Durazno, 11 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22157 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTA MARCELINA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-411/2017).
Trinidad, 31 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23872 Set 25- Oct 06

AMIR GARCÍA, ZAIDEN (IUE 254-501/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23712 Set 22- Oct 05

ALBERTO CIRILO LASARTE UNZURRUNZAGA (IUE 254-433/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22770 Set 15- Set 28

MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA y HUGO NAZARIO IRAZABAL PAREDES (IUE 254-774/2003).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22765 Set 15- Set 28

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAMÓN RAÚL (IUE 254-414/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22426 Set 13- Set 26

LEONCIO ENRIQUE PEREZ VERDEROSA (IUE 254-362/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22425 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-256/2015).
Florida, 24 de abril de 2015.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23721 Set 22- Oct 05

MARÍA CRISTINA SARACHO SCAVINO (FICHA 260-606/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23202 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

SANCHEZ SOLER, NELIDA LUJAN (FICHA IUE 261-547/2017).
Florida, 1 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23722 Set 22- Oct 05

ALBERTO IGNACIO BIDONDOGARAY GUTIERREZ (FICHA IUE 261-649/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23720 Set 22- Oct 05

ELBIO SANDALIO PERALDI ANGELERO (FICHA IUE 261-574/2017).
Florida, 28 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23719 Set 22- Oct 05

IRIS RENEE VILLASANTE SOCA (FICHA IUE 261-547/2017).
Florida, 1 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23718 Set 22- Oct 05

RUBEN VICENTE BOSQUE PEREZ (FICHA IUE 261-605/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22900 Set 15- Set 28

EBELIO RODRIGUEZ CABRERA y MARGOT CASCO PARODI (FICHA IUE 261-657/2017).
Florida, 6 de septiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22899 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 274-537/2017).
Minas, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23879 Set 25- Oct 06

ALEJO CLELIO SANTOS GUTIERREZ (IUE 274-536/2017).
Minas, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23878 Set 25- Oct 06

NELSON RAMON VAQUERO (IUE 274-460/2017).
Minas, 6 de setiembre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23366 Set 20- Oct 03

HOMERO EDILBERTO CASTRO FERRARO (IUE 274-455/2017).
Minas, 23 de agosto de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22696 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

LEANDRO AGUIAR HERNANDEZ (IUE 432-450/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23365 Set 20- Oct 03

BELDERRAIN CROSA ELVIRA (IUE 432-473/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22995 Set 18- Set 29

HECTOR JUAN MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-443/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22502 Set 13- Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA LIDIA GOMEZ DE LEON (FICHA 284-497/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22304 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

DELIA MARTHA RAMOS GONZALEZ (IUE 285-346/2017).
Maldonado, 13 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23915 Set 25- Oct 06

MARIA GLADIS ó GLADYS DURET ó DURETT DIONI (IUE 285-346/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23818 Set 22- Oct 05

MANUEL JORGE PEREIRA BRAVO (FICHA 285-290/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22824 Set 15- Set 28

ADEMAR NUBLE CABRAL TEJERA (FICHA 285-434/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22711 Set 14- Set 27

NELIDA MELQUIA QUINTANA ZURBRIGG (IUE 285-509/2017).

Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22557 Set 14- Set 27

MANUEL MUSSOLINI GARCIA DA ROSA (FICHA 285-646/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22162 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

JOEL CRESCENCIO BONILLA PIRIZ (IUE 286-345/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23913 Set 25- Oct 06

ISMAEL MOLINA DE LOS SANTOS y MARÍA TERESITA RODRIGUEZ OSANO (IUE 286-636/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23734 Set 22- Oct 05

GEORGE REGINALD BEARE ROUANET (IUE 286-492/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22560 Set 14- Set 27

RICHAR JORGE CALVETTE SERRON (IUE 286-590/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22556 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARY AURELIA CAL BONILLA (FICHA 503-328/2017).
San Carlos, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23954 Set 25- Oct 06

MARIE CLAIRE BERGUER ó MARIE CLAIRE DE TRIEST (FICHA 503-302/2017).
San Carlos, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23288 Set 19- Oct 02

SEGUNDO TURNO

LEGRIS MARDONIO MENDEZ SENA ó LEGRIS MARDONIO SENA ó LEGRIS M. SENA (FICHA 505-127/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22395 Set 13- Set 26

ARTIGAS MARTINEZ DE LEON (FICHA 505-418/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22393 Set 13- Set 26

TEÓFILO MARIA NOGUEZ NOGUEZ y VALENTINA MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 505-94/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22163 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA RAQUEL CURUCHET OTEGUI (IUE 501-560/2017).
Paysandú, 30 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 23172 Set 19- Oct 02

MARIA TERESA CABALLERO DANDALUZ (IUE 300-454/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22960 Set 18- Set 29

ORLANDO OSVALDO DELLA CORTE MANGINELLI (IUE 300-661/2016).
Paysandú, 22 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22619 Set 14- Set 27

BLANCA AURORA JARQUE GUIMENEZ o GIMENEZ o GIMENO (IUE 300-899/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22603 Set 14- Set 27

FERMIN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 300-692/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22294 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

JUAN KUGAN NAUMECHUK (IUE 301-628/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23448 Set 20- Oct 03

ANA ESTHER ANDRADE DELGADO (IUE 301-526/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 23144 Set 19- Oct 02

MARIA JOSE TORRES BARBOZA (IUE 301-471/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 22962 Set 18- Set 29

GUMERSINDO SANTOS (IUE 301-487/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 22961 Set 18- Set 29

HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA (IUE 301-523/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 22958 Set 18- Set 29

CELESTE AIDA SALSAMENDI GULARTE (IUE 301-132/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) (Sin Costo) 10/p 22429 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

DIVA ESTELA MACHADO (IUE 501-619/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23737 Set 22- Oct 05

ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHIO o WECCHO (IUE 501-755/2015).
Paysandú, 16 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23449 Set 20- Oct 03

HUGO HORACIO PINTOS PECULIO (IUE 501-497/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22620 Set 14- Set 27

MARTA o MARTHA BEATRIZ MALDONADO FEIJOO (IUE 501-237/2017).
Paysandú, 15 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22618 Set 14- Set 27

STELLA MIRTHA ETTLIN RUSSO (IUE 501-416/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22295 Set 12- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIRANDA MACHADO, JULIO (FICHA 317,809/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23398 Set 20- Oct 03

GONZALEZ TELLERIA, LIBERALINO (FICHA 317.805/2017).

Fray Bentos, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 23147 Set 19- Oct 02

SLUZAR ó SLUSAR ó SLUKAR OSTREJCZUK u OSTRECHUK u OSTRICHUK u OSTRICCUCK u HOSTREUCHUK, LISANDRA (FICHA 317.975/2013).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22998 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORACIO MAQUIEIRA GARCIA (IUE 318-225/2017).
Young, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22842 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

HANS DIONISIO FEDERICO REGGIO LÜHERS (IUE 445-213/2017).
Young, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22177 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIO DA SILVA RAMOS y MARIA MERCEDES CASTELLI NARBAY (FICHA IUE 477-44/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22548 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

MARY DE LOURDES PEREIRA TECHERA (FICHA IUE 330-298/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23804 Set 22- Oct 05

BRUNO GONZALEZ (FICHA IUE 462-475/2017).
Rivera, 29 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23803 Set 22- Oct 05

ELBIO BARCELLOS (FICHA IUE 462-388/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23444 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

GUILLERMO WALTER DINIZ ALMADA (FICHA IUE 477-457/2017).
Rivera, 4 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23805 Set 22- Oct 05

ANDRES DIAZ SANCHEZ (FICHA IUE 477-421/2017).
Rivera, 23 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22550 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTO MERIDO MARCHETTI SILVA (IUE 341-338/2017).
Rocha, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23502 Set 21- Oct 04

CARLOS JULIO CORAZA NIEVES (IUE 341-283/2017).
Rocha, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22374 Set 13- Set 26

MARIA ANTONIA MENDEZ GRANERO (IUE 341-286/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22213 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

HERMELINDA MENDEZ GARAZA y EXEQUIELA GARAZA MOLINA (IUE 342-351/2017).
Rocha, 24 de agosto de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22377 Set 13- Set 26

RUBEN MIRAGLIA VISCONTI (IUE 342-299/2017).
Rocha, 4 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22376 Set 13- Set 26

JUANA DE LEON ORCE (IUE 342-329/2017).
Rocha, 18 de agosto de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22373 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

MARIO ORLANDO BRANCACIO o BRANCACCIO o BRANCACHIO o BRANCACCHIO REINALDO (IUE 525-356/2017).
Rocha, 30 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22984 Set 18- Set 29

EMMA ALTAGUALTA ACOSTA ALTEZ o EMA ALTAGUALTA ACOSTA ALTEZ (IUE 525-93/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22768 Set 15- Set 28

HILDA BLANCA TECHERA NIEVAS (IUE 525-328/2017).
Rocha, 14 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22378 Set 13- Set 26

ISRAEL HONORATO MOREIRA MARTINEZ (IUE 525-327/2017).
Rocha, 14 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22375 Set 13- Set 26

JULIO RUFINO ESTEVEZ REGALO (IUE 525-367/2017).
Rocha, 29 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22212 Set 12- Set 25

MIRIAM SELVA o MYRIAM SELVA PEREZ (IUE 525-86/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22210 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELLA HERCILIA o ERCILIA MARQUES o MARQUEZ y JOSÉ ELEUTERIO GONZALEZ (IUE 343-258/2016).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22590 Set 15- Set 28

BELTRAN ALIPIO MARTINEZ (IUE 343-246/2017).
Chuy, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22589 Set 15- Set 28

EMIR SOUZA (IUE 343-287/2017).
Chuy, 31 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22211 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTITA MAIDANA VIDELA (IUE 352-672/2017).
Salto, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23142 Set 19- Oct 02

GUTIERREZ VEGA, MARÍA MERCEDES (IUE 352-1020/2013).

Salto, 13 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22800 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

DE los SANTOS BICKER, NIEVES (IUE 353-730/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23815 Set 22- Oct 05

GILBERTO DE OLIVERA BUENO MADERA (IUE 353-630/2017).
Salto, 16 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23501 Set 21- Oct 04

EMETERIO RAMOS FONSECA y CAYETANA DÍAZ (IUE 353-603/2017).
Salto, 10 de agosto de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23143 Set 19- Oct 02

VIOLETA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 353-665/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22625 Set 14- Set 27

MARÍA DEL CARMEN CÉSPEDES SEVERO y JULIO ALBERTO GODOY LEAL (IUE 353-602/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22400 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

MIRIAM NATIVIDAD HERNÁNDEZ SANTANA (IUE 509-793/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23816 Set 22- Oct 05

ALBA BARRIOS MARTÍNEZ (IUE 509-1367/2016).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23329 Set 20- Oct 03

ROSA TEXEIRA, CANTALICIO (IUE 509-274/2017).
Salto, 19 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23328 Set 20- Oct 03

ANTONIO BAUTISTA, DE SOUZA ORONOZ (IUE 509-532/2017).
Salto, 14 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22263 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE BRIGIDO SOSA VIERA (IUE 370-384/2017).
San José, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23439 Set 20- Oct 03

EULOGIO BENTANCOR CARRION (IUE 370-366/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23139 Set 19- Oct 02

OSCAR RUBEN GUELVENZU O GUELBENZU RODRIGUEZ (IUE 370-304/2017).
San José, 25 de julio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23138 Set 19- Oct 02

GERVASIO ARTIGAS REYES DELGADO (IUE 370-380/2017).
San José, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22701 Set 14- Set 27

TERESITA CELIA MECHOSO BELLINI (IUE 370-335/2017).
San José, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22498 Set 13- Set 26

ALEJANDRO MARIO ALFONSO HERNANDEZ (IUE 370-339/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22290 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

INOCENCIO EDILBERTO FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 371-388/2017).
San José, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23140 Set 19- Oct 02

OLGA IRIS RODRIGUEZ OROZ (IUE 371-381/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22749 Set 14- Set 27

JUAN ANGEL VITURRO AGUILERA y CLIVIA LEONOR LAGAZETA HITTA o HITA (IUE 371-404/2017).
San José, 28 de agosto de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22699 Set 14- Set 27

ENERINO LUZARDO MORALES (IUE 371-401/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22496 Set 13- Set 26

EDISON WASHINGTON PERAZA RIVERO (IUE 371-348/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22355 Set 12- Set 25

MARCOS o MARCOS OMAR BAUZA BENTANCOR (IUE 371-400/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22289 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

FELIPE ALBERTO, CAMPIONI FERRI y AMELIA, ZIEGLER MARTI (IUE 510-308/2017).
San José, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23438 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSA RAMENGHI MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 530-21/2017).
Libertad, 24 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22892 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELSA MARINA HANSEN PINTOS (IUE 382-72/2017).
Dolores, 29 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23199 Set 19- Oct 02

SEGUNDO TURNO

ELVIRA LOZANO VIGNOLI y RAUL ROMAN LOZANO (IUE 443-227/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23924 Set 25- Oct 06

SATURNO o SATURNINO ROMULO CALZADA COLMAN e IRMA CATALINA TRIVELLONI o TRIVELLONI RAMOS (IUE 443-215/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23350 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN BOLOQUI PUJADAS (IUE 381-394/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23440 Set 20- Oct 03

ORFILA MATILDE APPLÁN ÁLVAREZ (IUE 381-561/2017).
Mercedes, 29 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22876 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

PEDRO HÉCTOR TORNIELLI ORTIZ (FICHA IUE 223-140/2017).
Mercedes, 12 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23441 Set 20- Oct 03

NORMA VARELA o AURA NORMA VARELA MAYERO y NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR (IUE 431-599/2017).
Mercedes, 1 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23198 Set 19- Oct 02

CESAR WALTER PRIETO BARES (IUE 431-384/2017).
Mercedes, 6 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22875 Set 15- Set 28

OLGA ROSAS PASILIO (IUE 431-298/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22874 Set 15- Set 28

NESTOR ALBERTO RODRIGUEZ PICARDO (FICHA IUE 431-647/2017).
Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22873 Set 15- Set 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA NELLY MUNGAY DONADIO (IUE 396-444/2017).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23813 Set 22- Oct 05

LEONOR SOFÍA RODRÍGUEZ SILVA (IUE 469-340/2017).
Tacuarembó, 1 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23574 Set 21- Oct 04

JHON ROBERT BUENO DERAGON (IUE 396-280/2017).
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23450 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22690 Set 14- Set 27

ODINA SILVEIRA ALVEZ e IVO SILVEIRA ALVEZ (IUE 397-198/2017).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22155 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL ROMERO SUAREZ (IUE 469-660/2017).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23949 Set 25- Oct 06

CARLOS MARÍA ROMERO PEREIRA (IUE 469-564/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22865 Set 15- Set 28

SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22198 Set 12- Set 25

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE (IUE 397-299/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22196 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TIBURCIO ALEX CABALLERO VELAZQUEZ (FICHA 412-521/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23393 Set 20- Oct 03

ESMERALDA HERNANDEZ (FICHA 412-522/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22903 Set 15- Set 28

ADDIS ABEBA OLIVERA MUNIZ (FICHA 412-239/2017).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22311 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

MARIA JUSTINA HONTOU (FICHA 449-450/2017).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23394 Set 20- Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATALINA DAMARETEKIS (FICHA 284-134/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23735 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

JUAN OFMAN (IUE 285-398/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22823 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

RICARDO GORDON PHILPOTT (IUE 286-600/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23952 Set 25- Oct 06

REINA MARÍA GUTIERREZ ABREU (IUE 286-593/2016).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22555 Set 14- Set 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados: "GRAU PÉREZ, SALVADOR HERENCIA YACENTE IUE 2-5175/2017", haciéndose saber que la apertura de la sucesión de SALVADOR GRAU PÉREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21967 Set 11- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, ANGÉLICA Herencia Yacente", IUE 2-52750/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ANGÉLICA UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21966 Set 11- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones TERCER TURNO, dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE: Alcira LÓPEZ VIANA -SUCESIÓN - (I.U.E. Nº 459-343/2016), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término treinta días.- Canelones a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
01) (Cta. Cte.) 10/p 23124 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se notifica y cita en autos MORALES FERREIRA DOROTEA. SUCESION. IUE 207-269/2016 a los Sres. ARIEL DA SILVA GREQUE y DANIEL EDUARDO MICALE PEREZ asi como a cualquier otro interesado, que se procederá a la apertura del testamento otorgado por la Sra. Dorotea Morales Ferreira el 4 de octubre del corriente a la hora 13.00- Melo, 06 de setiembre de 2017.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23258 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: ERCILIA OLIVERA PLADA (TESTAMENTARIA) - IUE 432-510/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 30 de agosto de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23736 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 824/2014 de fecha 26/05/2014 y Decreto Nº 2162/2017 de fecha 10/08/2017

dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SPONTON NAVARRO ELIDA VICENTE O VICENTA Y TERRA SPONTON MIRTA ESTELA. SUCESIONES. IUE 525-409/2014", se ha ordenado la apertura de las sucesión de: ELIDA VICENTE O VICENTA SPONTON Y MIRTA ESTELA TERRA SPONTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2534/2016 de fecha 06/10/2016 a María Elena Terra Spontón y Teresa Terra Spontón a que comparezcan en autos en el término legal (40 días) a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes (art 1070 C.C).
Rocha, 12 de setiembre de 2017. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22986 Set 18- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROQUERO LEMOS, OLIDIA INES; ROQUERO LEMOS, FELIPE SANTIAGO; ROQUERO LEMOS, JOSE GENARO Y ROQUERO LEMOS, NELY. SUCESIONES" IUE. 371-502/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3212/2017 de fecha 14/08/2017, se EMPLAZA a la SRA. MARIA DELIA LEMOS ROQUERO a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 31 de Agosto de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22891 Set 15- Set 28

Convocatorias



COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 2017 a las 9 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Sindico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2017.
b) Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Sindico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 5112 3/p 23978 Set 25- Set 27

LA REPUBLICANA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2017, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 56º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2017.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3834 3/p 23976 Set 25- Set 27

Alian S.A. Convocatoria

En Montevideo, a los 07 días del mes de Setiembre de 2017, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alian S.A., para el día 19 de Octubre del 2017, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria 18 hs. en el Hotel Cala Di Volpe Rambla Mahatma Gandhi y Parva Domus
Orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 30.04.2017, y destino de los resultados.
c) Designación de Directorio.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Designación de accionistas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 2556 3/p 23968 Set 25- Set 27

Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping Center S.A. Convocatoria

En Montevideo, a los 07 días del mes de Setiembre de 2017 se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping Center S.A., para el día 19 de Octubre del 2017, primera convocatoria 18 hs., segunda convocatoria 19 hs en el Hotel Cala Di Volpe Rambla Mahatma Gandhi y Parva Domus
Orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 28.02.2017, y destino de los resultados.
c) Designación de Directorio.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Designación de accionistas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 2982 3/p 23963 Set 25- Set 27

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COOPERATIVA DEL CENTRO POLICIAL DE CERRO LARGO CACCEPOL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro Policial de Cerro Largo Caccepol, ha CONVOCADO en fecha 04 de setiembre de 2017 a Elección de Autoridades, en acto a realizarse el próximo 6 de octubre, en el horario de 09:30 a 15:30, en nuestra sede social, sita en el local del Centro Policial de Cerro Largo, calle 18 de julio Nro. 333 de la ciudad de Melo.
Dicha Convocatoria fue publicitada por los medios estatutarios previstos, y la recepción de listas se previo en el horario de 08:00 a 12:00, hasta el día 25 de setiembre inclusive, en Secretaria, donde se puso además disposición de los socios el Padrón Social y el Reglamento de Elecciones a los efectos correspondientes.
Se insta a todos los socios activos a concurrir y participar del Acto Eleccionario.
LA COMISIÓN ELECTORAL.
Primera Publicación
03) $ 5680 5/p 23948 Set 25- Set 29

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El Centro Policial de Cerro Largo, ha CONVOCADO en fecha 1ero. de setiembre de 2017 a Elección de Autoridades, en acto a realizarse el próximo 6 de octubre, en el horario de 09:00 a 17:00, en nuestra sede social, sita en calle 18 de julio Nro. 333 de la ciudad de Melo.
Dicha Convocatoria fue publicitada por los

medios estatutarios previstos, y la recepción de listas se previó en el horario de 13:00 a 17:00, hasta el día 25 de setiembre inclusive, en Secretaría de la institución, donde se puso además a disposición de los socios el Padrón Social y el Estatuto.
Se insta a todos los socios habilitados a concurrir y participar del Acto Eleccionario.
COMISIÓN ELECTORAL DEL CENTRO POLICIAL DE CERRO LARGO.

Primera Publicación

03) $ 1988 2/p 23947 Set 25- Set 26

CRAMI
IAMPP

Las Piedras, 19 de setiembre de 2017
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 6 de Setiembre de 2017, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 18 de Octubre de 2017 a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Modificación de Estatutos:
a.- Flexibilización del requisito de edad máxima para el ingreso como socio.
b.- Cuota social:
b.I.- Se modifica a 625 UR el valor de la cuota social.
b.II.- Cada socio podrá tener mas de una cuota social sin perjuicio de que solo tendrán derecho a un voto.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. Dr. Eduardo Milano, Secretario.
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Primera Publicación

03) $ 3834 3/p 23922 Set 25- Set 27

Frigorífico Modelo S.A.
Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay

CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, del Comité de Auditoría y Vigilancia, y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 88º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
3. Remuneración al Síndico.
4. Consideración del Balance Consolidado al 30 de junio de 2017 de Frigorífico Modelo S.A. y sus subsidiarias.
5. Designación de la Auditoría Externa para el ejercicio 2017/2018.
6. Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS:
1. Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 09:30 a 16:00 horas, hasta el día 17 de octubre de 2017 a las 12:00 horas.
2. Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley Nº 16.060.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017
DIRECTORIO
Sr. Luis Fernández Echeverría, Presidente; Cr. Hugo Fernández Echeverría, Vicepresidente; Ing. Gustavo Fernández Echeverría, Secretario; Cr. Augusto Paullier de León, Vocal; Sr. Antonio Terra Rompani, Vocal; Síndico, Cr. Federico Otegui.

Primera Publicación

03) $ 6816 3/p 23898 Set 25- Set 27

BENTE S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 2017, en primera convocatoria a la hora 11 a.m. y en segunda convocatoria a la hora 12 a.m., en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 1510 apto. 303, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las renuncias presentadas de los señores directores.
3. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad hasta la fecha.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El directorio.

03) $ 2556 3/p 23827 Set 22- Set 26

DIARIO EL TELEGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 7 de octubre de 2017 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2016 - 30/06/2017.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 27 de setiembre de 2017 y hasta el día 4 de octubre de 2017 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4260 3/p 23738 Set 22- Set 26

Universidad de la República
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Asamblea del Claustro
CONVOCATORIA

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, según lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de la República y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, convoca a los señores miembros de la Asamblea del Claustro de esta Facultad, para la sesión extraordinaria a realizarse el día lunes 23 de octubre de 2017 a las 19.30 horas en primera citación y para la hora 20.30 en segunda citación, en el Salón de Actos de esta Casa de Estudios, Bulevar Artigas 1031, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1 - Elección del Decano para el período 2017 - 2021.
Montevideo, 23 de agosto de 2017 - Dr. Arq. Gustavo Scheps, Decano.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 23706 Set 25- Set 25

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 06 de Octubre de 2017 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Considerar la solicitud de información cursada por accionistas.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1704 3/p 23561 Set 21- Set 25

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30-09-2017
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 2017 a las 10 hs. en el local Club Banco Hipotecario, sito en la calle Colonia 2189, para considerar el siguiente orden del día:
a) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
b) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE
c) AJUSTE DEL APORTE MENSUAL
d) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL
e) ELECCION DE 3 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA
Montevideo, 1 de Setiembre de 2017.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 30/09/2017
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 Inc. "E" de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 2017 a las 11:30 hs. en el local Club Banco Hipotecario, sito en la calle Colonia 2189, para considerar el siguiente orden del dia:
1. Lectura Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/2017
2. Consideración de la distribución del Patrimonio al 31/03/2017, según lo actuado por la Comisión Directiva, establecido en Acta de fecha 28/07/2017.
3. Consideración de la forma de cálculo de distribución entre las cuentas individuales de cada socio, del crédito consolidado que surge del punto anterior.
4. Consideración del Reglamento de Funcionamiento, según instrucciones de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/2017.
5. Consideración del nuevo Estatuto social, según instrucciones de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/2017.
6. Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
Montevideo, 01 de setiembre de 2017.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL.
03) $ 13632 6/p 23295 Set 19- Set 26

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL GIMNASIO LICEO NRO. 5 DE SALTO UBICADO EN CALLE OSIMANI ESQ. 19 DE ABRIL (FRENTE A CO.SAL. CO) SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 30/09/16)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, inversiones, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2016 al 30/06/2017)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 15% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2017-2018, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/16 al 30/06/2017
8- Homologación de nuevos socios.
9- Informe de la comisión de Educación
10- PLANTAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderías)
- Fijación de nueva cuota social
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 19879 10/p 22801 Set 15- Set 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CRISTIAN RICARDO FRACHIA SCAGLIA y YENIS SERRANA RODRIGUEZ (IUE 2-12173/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22273 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

MARIO ROBERTO NOVELLI y ADRIANA TERESITA RODRIGUEZ (FICHA 2-31017/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23584 Set 21- Oct 04

JUAN FRANCISCO LAINO y MARÍA SOLANGE CUADRO (FICHA 2-27442/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23024 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

KERMAN ARIEL SUAREZ ROMA y GABRIELA OLMEDO MUÑOZ (IUE 2-30743/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 23038 Set 18- Set 29

LORENA GAVILANES CALERO y MARTIN PAEZ MARTINEZ DE CASTILLA (IUE 2-23701/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 22723 Set 14- Set 27

PABLO AVELLANAL ZUNINI y MARIA LUCIA FYNN FERNANDEZ (IUE 2-26912/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 22681 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

GERMÁN RODRÍGUEZ de ALMEIDA BAPTISTA y ADELA VICTORIA SIRI LÓPEZ (IUE 2-27680/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23724 Set 25- Oct 06

ELISAMAR DOMINGA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y JOSÉ LUIS MENDOZA MARTÍNEZ (IUE 2-16960/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 23469 Set 20- Oct 03

PABLO DANIEL PEQUEÑO GARCÍA y NATALIA COLINO COUTO (FICHA IUE 2-4768/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23298 Set 19- Oct 02

NATALIA GENTA YARDINO y JUAN PABLO SALTRE de la FUENTE (FICHA IUE 2-30624/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22838 Set 15- Set 28

MÓNICA GISSELL CORDERO ETCHISSURE y MARTIN NICOLÁS FERNÁNDEZ MONCHER (FICHA IUE 2-29599/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22665 Set 14- Set 27

MARCELO PABLO FABRI MENCHACA y LETICIA LOURDES LAGO DI DONATO (FICHA IUE 2-25575/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22575 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

SANTIAGO PABLO REY LEAMAN y ANAT RAUSKY SZAFRAN (EXPEDIENTE 2-185951/2017).

Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 23730 Set 22- Oct 05

SANDRA KARINA SEGUESSA BERRIEL y MARCELLO ANTONIO FILIPELI REBAGLIATTI (EXPEDIENTE 2-30293/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23409 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDUARDO ETCHART CUENCA y MARÍA EMILIA NARBAYS BRITO (IUE 2-24279/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22732 Set 14- Set 27

DÉCIMO TURNO

CRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ HIDALGO y MARIA VICTORIA HORNOS VIDELA (IUE 2-28898/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23433 Set 20- Oct 03

CLAUDIA MIREYA SILVA COYTO y LUIS CARLOS LOPEZ TINDADE (FICHA 2-9052/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 23196 Set 20- Oct 03

GONZALO MARTINEZ HUGHES y LUCIA CAMILLONI NIN (IUE 2-32633/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3420 10/p 22492 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ARKEL ANDRES DIANA CORREA y NYBIA MARIA ANGELICA ROBLEDO COLLAZO (FICHA IUE 2-29595/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23984 Set 25- Oct 06

EDISON LEONARDO SILVA AGUIRRE y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTELLO (FICHA 551/2002/E).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23979 Set 25- Oct 06

JAVIER GAUDIO PIÑEYRO y CLAUDIA BARBOZA DUARTE (FICHA IUE 2-053227/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23246 Set 19- Oct 02

BENITO HEBELIO CARDOZO ABREU y MARGARITA MARÍA VARELA BEVILACQUA (FICHA IUE 2-14841/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22226 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ALEBIZAKIS SUAREZ y PAOLA CANEVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-16288/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22356 Set 12- Set 25

DECIMOTERCER TURNO

IRMA ELBA GUTIERREZ MOREIRA y JOSÉ NEBEL ROQUERO DIAZ (FICHA 2-15785/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23799 Set 22- Oct 05

ÁLVARO ALEJANDRO CARZOLIO DÍAZ y GRACIELA MARGARITA SORIA CERNUSCHI (FICHA 2-026934/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 8920 10/p 22923 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

CARINA YANIRE DEMICHELI y JOSE LUIS JAEN (IUE 2-14563/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 22949 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO GODOY RAIMONDO y MONICA PATRICIA MAZZA (FICHA 2-28964/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 23648 Set 22- Oct 05

ROBERTO SEAGONAL PEREZ y YOLANDA MABEL SORIA SANTOS (FICHA 2-18692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22264 Set 12- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA LAVIANO DE COSTER y LUIS LEONARDO UMPIERREZ OLIVERA (FICHA 2-26562/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23933 Set 25- Oct 06

ROBERT JOAQUIN OSORIO SAGARIA y DANIELA MARYNE ALEMAN RIVERON (FICHA 2-23602/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 23284 Set 19- Oct 02

PABLO ALBERTO PORTO MAGALLANES y LAURA VALLESPIR LIGUGNANA (FICHA 2-31361/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 23025 Set 18- Set 29

SALVADOR JUSTO RUSSO TURZA y MARIA ALEJANDRA RAMIREZ GONZALEZ (FICHA 2-15052/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 22948 Set 15- Set 28

MARIO ANIBAL UMPIERREZ y LAURA AIDA DE PIETRO FAJARDO (FICHA 2-24904/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22515 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERMES SEGUNDO ROMÁN MARI y SILVIA RAQUEL RODRÍGUEZ PRICOLI (IUE 2-24657/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23477 Set 20- Oct 03

PEDRO MARIO ETCHART CUENCA y RUBY NELSY PERDOMO CASTILLO (IUE 2-16465/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22941 Set 15- Set 28

ROBERTO JORGE GROSSO PENELA y MARIANA MARMOUGET BARROS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-28653/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22335 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIO DANIEL MURILLO RODRIGUEZ y DANIELA YISEL MOREIRA MACHADO DA SILVA (IUE 2-24796/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23670 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS MIGUEL TOBIO SOLER y MARIA DEL ROSARIO CUELLO APOLO (IUE 2-60006/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 23614 Set 21- Oct 04

CARMENCITA ROMERO ARGÜELLO y EDUARDO ANTONIO MENCHACA (IUE 2-26537/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22339 Set 12- Set 25

ELSA DURAN MORAES y YELTON ARIEL CORREA LAZO (IUE 2-16075/2017).

Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22286 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE GONZALEZ SILVERA y CELIA CRISTINA PENINO TELIS (IUE 2-27873/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23626 Set 21- Oct 04

DANIEL BENEDETTI LAMARQUE y LEONOR ISABEL COMPANY (IUE 2-10901/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22236 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DAVID GUERISOLI RODRIGUEZ y MARIA JOSE BARROS TONNA (IUE 157-312/2017).
Bella Unión, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 23496 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINI, SERGIO y MUNDIN, CLAUDIA (IUE 168-192/2017).
Canelones, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22153 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS AUGUSTO PRELIASCO y DINORAH MARIA AMATO (IUE 179-351/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22240 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LILIANA ALICIA CABRERA BENQUET y ORLANDO ANTONIO SOSA (FICHA 176-389/2017).
Pando, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22863 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS GRASSI TORRES y SUSANA NOEMI MATTOS (IUE 227-326/2017).
Carmelo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22461 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE JAVIER TAIROVICH y ROSINA PEYRONEL (IUE 225-719/2016).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23059 Set 18- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES SAUCEDO, MARIO ENRIQUE y CASTRO AGUILAR, MARY SUSANA (IUE 254-502/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22761 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE OJEDA CASAS y NORMA RAQUEL ALONSO FURTADO (IUE 432-341/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22996 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT BRIAN SCROLLINI CRUZ y LORENA LETICIA LOPEZ LAGREGA (FICHA 284-591/2017).
Maldonado, 28 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23470 Set 20- Oct 03

CRISTIAN YOAN PASCAL SANTURIO y MARIA GABRIELA DECUADRO ROCHA (FICHA 284-385/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22935 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

SANTIAGO MARTIN MARRERO LOBATO Y NATALIA MAGA ALVAREZ (IUE 285-389/2017).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22561 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MILKA TERESA SIERRA SILVERA y JULIO ALEXIS RIJO INZAURRALDE (IUE 505-94/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22392 Set 13- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALO CASTROMAN BALBI y CARLA LETICIA TUR MARQUEZ (FICHA 317.822/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 23498 Set 21- Oct 04

CARLOS MARTIN NAVARRO SOSA y ERICA BREMERMANN MANION (FICHA 317.728/2011).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2012.
Esc. Annangela Demasi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22553 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDINSON ROBINSON GARCIA GONZALEZ y MARIA BEATRIZ MOLINA CALIMARES (IUE 525-369/2017).

Rocha, 4 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22985 Set 18- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MACHADO JORGE DANIEL y FAGUNDEZ LEAL JAQUELINE (IUE 353-534/2017).
Salto, 1 de setiembre de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 22403 Set 13- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON JOSE CARBAJAL SOTO y MARTA SILVIA ETCHEMENDY PEREYRA (FICHA 370-208/2017).
San José, 25 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22698 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

WALTER GERARDO IBARRA MOREIRA y CLAUDIA RODRIGUEZ PORLEY (IUE 371-284/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22579 Set 15- Set 28

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno: dictada en autos caratulados: "CARREIRA AVILA ALICIA C/ MORENO ALFARO JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52596/2016, se CITE Y EMPLAZA a MORENO ALFARO JOSE LUIS por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de septiembre de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23632 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DAGUERRE ECHANDIA, NORMA C/ GAITE, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-24914/2017 - se cita, llama y emplaza a JORGE MARIA GAITE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22208 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BRUGNOLI FORISCHI, ADRIANA c/ TEJEDA PORTILLO JULIO -DIVORCIO POR CAUSAL,-"; Ficha 2-16668/2017. Emplazase al Sr. JULIO CESAR TEJEDA PORTILLO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22207 Set 13- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SICILIA ROSANO, NESTOR c/ RONDAN NUÑEZ, MARTA-. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-34967/2017. Emplazase a la Sra. MARTA ESTRELLA RONDAN NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, quince de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 3100 10/p 23613 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DAGUERRE LARROSA, SONIA C/ LOPEZ LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-24674/2017. Emplazase al Sr. LUIS LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22835 Set 18- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA C/ LEWIS, DAVID- DIVORCIO POR CAUSAL-". FICHA: 2-36614/2017 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veinte de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23633 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO, JULIO CESAR C/ JARDIMS RAMIREZ, GLADYS YOVANA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-479/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS YOVANA JARDIMS RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22420 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREYRA Claudia Andrea C/ FERNANDEZ Carlos Fabián.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-440/2017 según providencia Nº 4243/2017 de fecha 11/08/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Carlos Fabian FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2950 10/p 22866 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SIERIG, MARIA CRISTINA C/ CAMPOS LEDESMA, CARLOS JULIO. DIVORCIO. FA. 503-246/2017", se cita y emplaza al Sr. Carlos Julio Campos Ledesma a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 7 de agosto de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22313 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO CESAR ALEXANDERS C/ GAYA PAOLA DANIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-596/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA DANIELA GAYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CES MIDES, LEY 18.078.- Paysandú, 5 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 22- Oct 05

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "Copropiedad Edificio Santa María C/ FIGOLI POL, Lía - Ejecución de hipoteca". IUE 2-15698/2015, y según providencia Nº 1751/2017 de fecha 28/7/2017, se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a la señora Lía Fígoli Pol y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de AGOSTO de 2017. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
08) $ 8220 10/p 22914 Set 15- Set 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados "Laureiro Corrales, Isabel Justina C/ Perez Flores, Freddy Aznarez. Reconocimiento de Firma. Escrituración Judicial" IUE 132/833/2000, en cumplimiento del auto No. 1463 de fecha 6/6/2017, se cita, llama y emplaza al señor Freddy Aznarez PEREZ FLORES y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, asi como a cualquier otro interesado, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Montevideo, 9 de agosto de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 8520 10/p 23990 Set 25- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno dictada en autos: "Capurro Acevedo, Federico Eduardo C/ Tolla Pino Raúl Braulio y Otros- EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 141-475/2002, por auto 544/2017 del 20 de Mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE MARIA NELLY PINO TORRES, EN ESPECIAL A NELLY ESTELA TOLLA PINO, GRACIELA INES TOLLA PINO y JAVIER VERA PINO, a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo, seis de Septiembre de 2017.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) $ 8520 10/p 22708 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ PLANA, NADIA C/ BARREIRO FERNANDEZ, ZUELEN - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA: 2-11026/2017", se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE LUIS BARREIRO ARAUJO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por defensoria de Familia. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 22994 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ DO CANTO, MIRTA C/ CEDRES GONZALEZ, ALISON, FLAVIA, SOLANGE Y BPS - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - Ficha 2-26350/2016", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los posibles interesados bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio por el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).
Montevideo, 22 de agosto de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2360 10/p 22481 Set 13- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ, VALENTÍN - CNA Ley 17,823; Denuncia Policial ART. 132", Nº 436-834/2011, se CITA y EMPLAZA a ANA RAQUEL SUÁREZ y al padre del menor Valentín Ezequiel SUÁREZ SUÁREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 23424 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BORCHES DIAZ, MARIA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E.: 2-25598/2017 - se cita, llama y emplaza a los presuntos interesados en autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 7100 10/p 22643 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ DODERA, JUAN CARLOS y otros.- Cobro de Pesos" IUE 2-37128/2004 y según providencia Nº 1222/2017 del 30/05/2017, se EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho a los sucesores a título singular y/o universal del Sr. DODERA, JUAN CARLOS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo 9 de Agosto de

2017 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 7100 10/p 23175 Set 20- Oct 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 13º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "LUACES NARTALLO RUBEN - ACCION DE NULIDAD" - FICHA 290-110/2016, SE CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, por el término de noventa días a los eventuales interesados en la declaración de nulidad que RUBEN MARIA LUACES NARTALLO promueve contra la escritura de fecha 21/4/1978 que autorizó el Esc. Juan Carlos Miranda Ferreyra, otorgada por RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ y NORMA MARIA NARTALLO HAMILTON, para que comparezcan a estar a DERECHO.- Montevideo, 31 de Agosto de 2017.- Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8220 10/p 23081 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BENITEZ, ADRIANA C/ ROIG, FERNANDO Y OTROS - Demanda Laboral - IUE 2-6063/2017, se cita y emplaza a ROIG SEGURIDAD SRL, FERNANDO ROIG a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago, conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.
Montevideo, 21 de junio de 2017 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23715 Set 25- Oct 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Pastore Castro, Néstor c/ AM WIRELESS URUGUAY S.A. y otros. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) "IUE 2-3271/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 1146/2017 de fecha 26 de julio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a las codemandadas KOVILSAR S.A. y KOBELSON S.A., a que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo 22 de agosto de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23435 Set 21- Oct 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados: "LORENZO, Leonardo y otros c/ ANCAP y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (Ley 18.572)", IUE 2-4993/2015, se cita, llama y emplaza a TECNOLOGIA Y MONTAJE S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 18 de noviembre de 2016 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22422 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, según Resolución Nº 3386/2017, de fecha 24/07/2017, dictada en los autos respectivos: "LOPEZ SILVA, María de los Angeles c/ Suc. de FERREIRA FRANCHINI, Miguel Angel -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 156-324/2014), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado Civil de Luis Miguel LOPEZ LOPEZ, como hijo natural de Miguel Angel FERREIRA FRANCHINI, emplazando al Sr. Genaro FERREIRA BARBOZA, a estar a derechos en las presentes actuaciones en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 31 de agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22259 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Gabriel Espino, dictada en autos: "Rojas, María Esderla y otro c/ Sucesores de Machado Escoto, Elena o Helena - Escritura Judicial", IUE 201-25/2003, según providencia No. 281 de fecha 20/6/17, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Machado Escoto, Elena o Helena por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, relacionados con el inmueble Padrón No. 4.541, zona rural, ubicado en la 17 a. Sección Judicial del Departamento de Canelones Paraje Canelón Chico de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Progreso, 21 de agosto de 2017. Dr. Gabriel Espino, Juez de Paz.
08) $ 9940 10/p 23044 Set 18- Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, en autos caratulados: "SORIANO, Jorge y Otra C/ SOLYMAR S.A. y Otros. Declaración judicial de bien hecha la oblación y consignación y cancelación de deuda". Ficha 186-133/2017, por Decreto Nº 425/2017 del 14/03/2017 se dispuso: "Al escrito de fs. 1 a 3: Por presentado y, por constituido el domicilio procesal e iniciada la presente acción. - De la demanda interpuesta, traslado a la contraparte por el término legal de 30 días.-
Notifíquese a domicilio.- Atento a que el proceso que entabla es un proceso ordinario y contencioso, a diferencia del acordonado voluntario y tramitan por ende por estructuras diferentes, debe emplazarse a SOLYMAR S.A. por edictos a los efectos del correcto traslado de la demanda. A lo demás, tiénese presente.-", por lo que se cita, llama y emplaza a SOLYMAR S.A., y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2017. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
08) $ 15620 10/p 22918 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Toledo Dr. JORGE DE GROSSI dictada en autos caratulados "HERNÁNDEZ TRUJILLO TERESA RENEE Y OTROS C/ SICCO ADOLFO Y OTRA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 203-164/2017, y según decreto Nro. 1520/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores a título universal y particular, sobre los padrones Nro. 610 y Nro. 611 de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, de Adolfo Sicco, Angela Ana Sicco Cademartori, Angela Rosa y María Julia Sicco Sicco, Juan Pablo Sicco Cademartori, Josefina Sicco Cademartori, Julia Sicco Cademartori y Josefina Sicco Cademartori; como a Perla Fontes Sicco, Ana María Adano Sicco y a Juan Carlos Adano Sicco y sus sucesores a título particular y universal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 04 de septiembre de 2017. Jorge De Grossi, Juez Paz Departamental.
08) $ 11360 10/p 23855 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARISTIMUÑO, CARLA ROSMARI C/

RODRIGUEZ VALENZUELA, CIRÍACA Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA. 208-172/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. CIRIACA, GLORIA NOEMÍ, CARPOLINDA, FLOR DE LIS, FILOMENO, JUSTA, JUANA, JORGE CLEVER, JUAN MARIA, MARIA DEL CARMEN y ELIDA RODRIGUEZ VALENZUELA para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

08) (Sin Costo) 10/p 23276 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "POUY, Ana María y POUY, Oscar Alfredo. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 225-110/2015, por decreto Nº 4462 de fecha 9 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Zulma ROMAN, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, conforme al art. 89 del CGP.- ROSARIO, 31 de agosto de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 6850 10/p 22204 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, y por Resolución Nº 4785/2017 de fecha siete de setiembre de 2017 en los autos caratulados "ACUÑA ISLAS, María Ester c/ SERVICIOS ACQUARELLA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA; KEDAL S.A. y BAUTZEN S.A" Demanda Laboral (menor cuantía)" IUE 254-391/2017. Se cita llama y emplaza por el término de sesenta días, a SERVICIOS ACQUARELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho en estos autos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los autos en su representación.- EN FE DE ELLO; Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los once días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete.- (SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORÍA PÚBLICA) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 23312 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ LASARTE, Martín, LASARTE, Ignacio y ARROSPIDE, Tula María. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-629/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 45 (unidades reajustables cuarenta y cinco) por concepto de imposición de una Servidumbre de la Servidumbre de paso y acueducto sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 4764 (p), señalada como servidumbre Nº 2, ubicada en la 1a Sección Catastral Minas del departamento de Lavalleja.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Tula María Arrospide y a cualquiera que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23743 Set 25- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ PADRON Nº 6863. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-232/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 140 (unidades reajustables ciento cuarenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 6863 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Rodríguez Bentancor y/o sucesores, así como eventuales poseedores y/o titulares sobre el padrón Nº 6863 (p) a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22862 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OSE C/ ROMANO, ANTONIO - COBRO DE PESOS" IUE: 292-521/2017; se Cita, Llama y Emplaza al Sr. ANTONIO ROMANO PIRIZ a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y se le Notifica el Decreto Nº 3107 del 27/06/2017, que se transcribe:

Decreto N03107 Maldonado, 27 de Julio de 2017.

Al escrito que antecede, téngase presente.

De la demanda obrante a fs. 24 traslado, instándose a estar a derecho al demandado y emplazándolo por edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para el caso de no comparecer.

Expidanse los edictos correspondientes y vuelvan oportunamente.-Dra. Patricia Techera - Juez de Paz Departamental

Maldonado, 4 de Agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 22089 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ROZANER, FLAVIA PATRICIA C/ RODRIGUEZ OLIVERA, FRANCISCO ALBERTO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. FA. 503-18/2017", se cita y emplaza por el término de noventa días, al SR. FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos.

San Carlos, 17 de agosto de 2017.

Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 23370 Set 20- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "TOÑOLE DONATO, MARIO ROBERTO Y BRADFORD FELIX, PATRICIA LORENA. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE: 445-66/2017.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los presuntos sucesores de WALTER ANGEL BRADFORD VELAZQUEZ a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Young, 30 de agosto de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

08) $ 6850 10/p 22803 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3154/2017 de fecha 17/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ PABLO C/ SUCESORES DE ROCHA PABLO Y MARTINEZ SONIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-321/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a los sucesores de Pablo Rocha y Sonia Martinez y a cualquier interesado, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 23219 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: O.S.E C/ PEREZ GOROSTIZA, José Antonio y otros - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 390-71/2016 y según providencia Nº 180/2017 de fecha 10/08/2017 y Decreto Nº 336/2016 de fecha 01/06/2016, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), promoviendo proceso de Oblación y Consignación por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a herederos y/o sucesores a cualquier título de los Señores Arturo Anacleto PÉREZ GORSTIZA y José Alberto PÉREZ GOROSTIZA y a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derecho sobre el bien de autos; fracción de terreno empadronada con el Nº 5217 (p), señalada como fracción 4, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural que conforme al plano de mensura del Ing. Carlos Azuaga Requena (M.E.V.I.R) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Soriano, el 8 de setiembre de 2004 con el Nº 8812, tiene superficie afectada de 236 mt2 70 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: suroeste, 21 m 66 cm lindando con resto de Padrón Nº 6217 (p); al noroeste 10 m 13 cm lindando con el resto del Padrón Nº 5217, servidumbre existente de 10 m; al noreste, 15 m 68 cm lindando con resto del Padrón Nº 5217 (p) y al este, 17 m 51 cm lindando con el Padrón Nº 6714 (p), servidumbre 3 del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 12 de setiembre de 2017. Dra. Ivanna Combe Santos, Juez de Paz.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 23742 Set 25- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PEYRONEL STRANEO, JOSÉ PEDRO Y OTRA - PROCESO DE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUR 390-55/2017 y según providencia Nº 141 de fecha 15/06/2017, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), promoviendo proceso de Oblación y Consignación por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a José Pedro PEYRONEL STRANEO o sus eventuales o presuntos herederos y a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derecho sobre el bien de autos; fracción de terreno empadronada con el Nº 3515 (p), ubicada en la Localidad 13º Sección Catastral del Departamento de Soriano, delineado en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Andrés Pison Artagaveytia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 19 de mayo de 2016 con el número 10.434, con una superficie afectada de 53 m2 71 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al oeste, 5 m 95 cm de frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste, 6 m 39 cm de frente a la calle Andrés Ceheveste: al Noroeste, 14 m 29 cm y al Este: línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 3 m, 4 m 73 cm y 8 m 93 cm cada uno lindando por ambos vientos con el resto del Padrón Nº 3515; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 20 de junio de 2017. Dra. Sofía Mañes Miceli, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22861 Set 18- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GALLERO MIRANDA, CINTHIA DAYANA C/A SUCESION INDIVISA DE ENDY WINSTON DOS SANTOS DOS SANTOS y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 397-155/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Winston dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572 - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23546 Set 21- Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

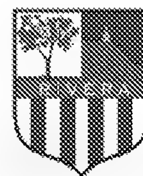
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PIÑEYRO LEIVAS, NIBIA C/ QUINTELA, MARIO y OTROS-LABORAL" Fa. 449-615/2016, por Auto Nº 4421/2017 de fecha 05/09/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de AMALIA FERNANDEZ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones están comprendidas según la normativa del art. 28 Ley 18.572. Treinta y Tres el 11 de Setiembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 23261 Set 19- Oct 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de

30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Francisco Mello Asuncion, Maria Geny Mello Traverso, Ivo Mello Traverso e Italo Mello Traverso y Otros	AA 2335 Apto. 4	2017-6126 / 4143	4ta. cta. ej. 2002 a 2da. cta. ej. 2017	$ 72.908,91
Jose Eduardo Silveira de Souza	AA 1176 Apto. 126	2017-6216 / 4335	1era. cta. ej. 2011 a 2da. cta. ej. 2017	$ 35.764,76
Sara Correa dos Reis y Carlos Humberto Nuñez dos Reis	BA 155	2017-6688 / 4558	1era. cta. ej. 2003 a 2da. cta. ej. 2017	$ 105.601,02
Juan Manuel Castro Pereira y Mirta Raquel da Cunha Rodriguez	DA 1309	2017-6987 / 4712	1era. cta. ej. 2001 a 2da. cta. ej. 2017	$ 24.003,59
Benigno Farias o Gonzalez Farias	BA 1372	2017-6691 / 4560	1era. cta. ej. 1979 a 2da. cta. ej. 2017	$ 53.305,92
Alba Santana Braga y Edgar Nuñez	AA 11652	1743	4ta. cta. ej. 1996 2da. cta. ej. 2017	$ 180.178,91.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 23882 Set 25- Set 27

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza a Alvaro Alexis ARAUJO ROCHA a que presenten sus descargos en expediente 2017/1/925 por el plazo de 10 días hábiles sobre transferencia de vehículo matricula DAA 4734.

Última Publicación

08) $ 852 3/p 23568 Set 21- Set 25

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA, AMIRI; FATIMA; ALIA; AMARA; OLGA; AMADO; SHIRLEY; SIRIA; NAURA Y GARCIA GOMEZ, ALI; DARDO Y ASMET. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN" IUE: 448-164/2016 se hace saber que por decretos Nº 2146/2017 de fecha 29 de Agosto de 2017 y Nº 1642/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores y/o interesados de la Sra. INES FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de DIEZ (10) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 5 de Setiembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23822 Set 22- Oct 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Mario Ricardo TAGLIORETTI MUÑOZ María Cristina, Juan Andrés y Ariel Enrique ORDEIG NÚÑEZ; Juan Pablo VEIGA DE AZPITARTE; María Mónica, María Susana, Juan María, María Gabriela, Juan Pablo, Luciano Pablo y Mario Pablo GRAZIOLI ORDEIG; María Paula, Olivia y Luis Felipe LLUCH GRAZIOLI; Luis Eduardo GONZÁLEZ FERRER; María Magdalena, María Valentina, María Inés, Marcelo Jorge y Rosina Marina TAGLIORETTI VIGNALI; Olga Inés, María Angélica, Carlos Mauricio, María Gabriela y Luis Andrés ORDEIG REBOLLO; Pablo José, Javier José e Ignacio DE AZPITARTE ORDEIG; Jorge Luis Isidro, María Angélica Julia Antonia, María Graciela Catalina TAGLIORETTI ORDEIG y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 11348 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000068, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23903 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Julio Nicolás, Alejandro, María Laura, Marcelo, Virginia Lourdes y Santiago DEUS SCARLATTO; Javier Roque DEUS AMESTOY y Noemí María DEUS BRIOZZO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 79566 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36318 de fecha 11 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2157/17 del Intendente de Montevideo de fecha 29 de mayo de 2017, con destino apertura de la calle Dr. Mario Artagaveytia entre Pasaje "H" y calle Iberia, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000072, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23901 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. María y Aldina Carolina GASPERI; Carlos Alberto OLIVIERI PICARDO; Hans WERNER LAUBSCHER y Ricardo Raúl LAUBSCHER DIPÓLITO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000067, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23900 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter SINICH PETEANI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 409573 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del

Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000069, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23899 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Dinarte Hermenegildo GÓMEZ MARTÍNEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 410354 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000070, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23377 Set 20- Oct 03

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ramón PORTO SAN MARTÍN; Ramón, Alicia María, Daniel y José María PORTO ALBORNOZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102510 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3766/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000066, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23003 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Señor Ángel DE LEÓN CASTRO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3766/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000065, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23002 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JUAN TEODORO NIEVES y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000049, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23001 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87958 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000063, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23000 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Manuel NION GARDA; Vilma Magdalena NICOLA QUATROMANI; Gustavo Alberto OTTONELLO SIMÓN; Eduardo Alberto PONS LUCCHELLI y María Rosa GANDARIAS GUIMARAENS; Carlos Edmundo MACCHI PARCERO; Teresa Margarita LLADO BATISTA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 408125 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000062, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22410 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ana Raquel ARIASI BESIO; Magela Beatriz y Sylvia Raquel CERVINI ARIASI; Adriana PORTA MALLADA; María Celsa RODRÍGUEZ BARRETO y Gabino TABÁRES AUILERA o AGUILERA; Carlos Osvaldo CURBELO SILVA y Estela Renée CORRALES PALACIO o PALACIOS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87787 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000060, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22409 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ALTOS JUNCOS SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 110823 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000058, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22408 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Ing. Fernando Barrandeguy SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 195268 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 y por Resolución Nº 5348/14 de Secretaría

General de fechas 13/11/2014 y 08/12/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47638 el 27/05/2015 y de la tasación según Resolución Nº 709/17 de fecha 09/02/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.412.947,28 (Unidades Indexadas un millón cuatrocientas doce mil novecientas cuarenta y siete con 28/100); con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 2017-1007-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22407 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Gabriela Alejandra PATRONE MORILLA; Enar CLAVIJO MACHADO; Carlos Fabián y Marta Susana MENDIETA CLAVIJO; Lucy AMARAL DOS SANTOS; Savino Luciano RODRÍGUEZ SOSA; María Jimena BOTTIAS BARRAN; Carlos Alberto PEÑA; Raquel MORIGLIA; Berta SHERMAN LAUFMAN o LORFFMAN; Bernardo MILLER LAUFMAN o LORFFMAN; Gerardo SCARPA SEQUEIRA; Víctor BENCHIN; Edomenia DUARTE; Juan Carlos DAMALLES OLIVERA; Esther MOLKA ZOIJA y María Mercedes BENTANCOUR RAMÍREZ; Lucy AMARAL; Eduardo ANTOINE ACOSTA; Conrado RODRÍGUEZ CORREA; Teresa FRAGA; Gabriel TROUCOSO RODRÍGUEZ y María Cristina HERNÁNDEZ YACUSA; Luis Enrique FLEITAS BIDARTE; Lilián Nery MAYORA PIQUINELA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87788 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000057, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22406 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Andrés David SARAVIA AVALLE y María Aurora BUSCA SOSA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87983 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000055, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22246 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Yolanda María Irene HERRERA CURCIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87982 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000054, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22245 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Fernanda ROSELLÓ SCHUNK y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87786 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000056, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22244 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ANTONIO JUAN BOUZAS MARQUIZA y JUAN BOUZAS MARISQUIRENA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182029 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000048, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22242 Set 12- Set 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "FERRO, CARMEN Y OTROS. C/ TABERNERO FERRO, ALEJANDRO - OTRO - INHABILITACION PARCIAL - FICHA 2-3165/2010", se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3035/2017 de fecha 31/07/2017, a efectos de comunicarle que 2707/2015 de fecha 10/06/2015 se ha declarado la inhabilitación parcial del Sr. ALEJANDRO TABERNERO FERRO, en lo que refiere a la administración de sus bienes y a la celebración de negocios jurídicos, en operaciones que superen la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (U$S 1.500) o su equivalente en moneda nacional; designándose curador definitivo a su hermano legítimo Sr. ENRIQUE LUIS TABERNERO FERRO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 28 de agosto del año dos mil diecisiete.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3100 10/p 22725 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos "PORCELLI DOLCE, MARIA- INCAPACIDAD-" Ficha 2-23607/2016 por Providencia Nº 8112/2016 de fecha 16/12/2016 se dispuso comunicarle la designación de CURADOR INTERINO al Sr. ANTONIO PORCELLI repecto del presunto incapáz de autos, Sra. MARIA PORCELLI DOLCE.

Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 23270 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "MOLINARI CORBO, VIVIANA -INCAPACIDAD -" Ficha 2-54822/2016 por Providencia Nº 8274/2016 de fecha 21/12/2016 se dispuso comunicarle la designación de CURADORA INTERINA a la Sra. ELIZABETH CORBO repecto de la presunta incapáz de autos, Sra. VIVIANA MOLINARI.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 22220 Set 12- Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AQUINO DÍAZ, Ramona -INCAPACIDAD", IUE: 2-27881/2016, por auto Nro. 3366/2017 del 2 de agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Ramona AQUINO DIAZ, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Jorge Oscar BOTTINI AQUINO, quien acepto el cargo el día 30 de agosto de 2017.
Montevideo, 4 de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 23411 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados MARTELL CASTILLO, Santiago -Incapacidad- I.U.E 2-26349/2016, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 3246/2017 de fecha 15/8/2017, se designó curador propietario del incapaz Santiago MARTELL CASTILLO a María Virginia CASTILLO BORGARELLI quien aceptó el cargo el día 24/8/2017.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 23678 Set 21- Oct 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PORTO, CAROLINA - INCAPACIDAD- IUE: 2-31814/2016, se hace saber que por resolución Nº 2811/2017 de fecha 28/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA ELIZABETH PORTO DUFRECHU y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sr. ROSA MARIELA DUFRECHU PREZA, quien aceptó el cargo el 27/07/2017.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22644 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NOSTRANI ROBAINA, SUSANA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-14078/2017, se hace saber que por resolución Nº 1671/2017 de fecha 27/04/2017, se designó Curador Interino de la denunciada incapáz SUSANA MARIA NOSTRANI ROBAINA, al Sr. RODOLFO PERDOMO BICA, quien aceptó el cargo el 08/05/2017.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 23671 Set 21- Oct 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO PEÑA, AMIELKA LINET.- DECLARACION DE INCAPACIDAD-" FICHA 61-80/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 6401/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ANIELKA LINET MACHADO PEÑA y se designó curador propietario a su madre ISABEL CATALINA PEÑA GOMEZ quien acepto el cargo el día 13 de marzo de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22195 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: YOO DEMARCO, EDGARDO PEDRO -INCAPACIDAD IUE 62-416/1995, se hace saber que por resolución Nº 3625/2017, de fecha 14.08.2017, se dispuso la sustitución de curador, relevándose del cargo a la Sra. BLANCA AIDA DEMARCO TOMEO, designándose curadora de EDGARDO PEDRO YOO DEMARCO la Sra. NELLY ADRIANA YOO DEMARCO.
Montevideo, 31 de agosto del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 23833 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CAMACHO MACHADO, NESTOR -INCAPACIDAD IUE 2-33357/2016, se hace saber que por resolución Nº 2163/2017, de fecha 09.05.2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NESTOR CAMACHO MACHADO, y se designó curador definitiva a la Sra. ANA TERESA MACHADO.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 30 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23547 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FALCIANI, ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-50531/2016, se hace saber que por resolución Nº 3595/2017, de fecha 25.05.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Jessica Carolina Falciani Silva, designándose curadora definitiva a la Sra. Rosa Margarita Falciani Silva.-
Tramitado por consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22251 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados "MORALES CARDOZO, MAICOL" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-29207/2017 se hace saber que por AUTO 3594/2017 de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz, MAICOL MORALES CARDOZO, a MARIA JOSE CARDOZO GONZALEZ.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, trece de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23575 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PIANO ATIENZA, ALBA. INCAPACIDAD", IUE 2-24346/2016, por Decreto Nº 3189/2017 de fecha 16/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARINA PIANO ATIENZA y se designó curador propietario de la misma al Sr. VICTOR DAMIÁN SILVA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22428 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "AMESTOY MANSILLA, DAMIAN - INCAPACIDAD", IUE 2- 41821/2016, se hace saber que por resolución Nº 3514/2017 de fecha 05/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a DAMIÁN MARCOS AMESTOY MANSILLA, designándose como curadora definitiva a CLAUDIA RAMONA AMESTOY RECA, quien aceptó el cargo el 05/09/2017.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23221 Set 20- Oct 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,

en el expediente caratulado "ZANETTI DIAZ, Nataly Sofía S/ -INCAPACIDAD" I.U.E 461-507/2016, y por Resolución Judicial Nº 2943/2017, de fecha 9 de Agosto de 2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Nataly Sofía ZANETTI DIAZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Eltrel DIAZ FERREIRA. Asimismo, se deja constancia que esos autos se tramitan por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República -Ley 18.078.
Artigas, 1º de Setiembre de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22464 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PINTOS CALLEROS ESTER. INCAPACIDAD I.U.E. 526-163/2016" Se hace saber que por DECRETO Nº 1786/2017 de fecha 04/04/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A ESTER SABRINA PINTOS CALLEROS, designándose CURADOR INTERINO a el Sr. DARWIN PABLO PINTOS.
Atlántida, 25 de Julio de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 23100 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PASTOR, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 533-829/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3832/2017, de fecha 25 de julio de 2017, designó a la Sra. CARMEN EUDOXIA PASTOR DIAZ, curadora definitiva de la incapaz MABEL DEL CARMEN SOTTO PASTOR, quién aceptó el cargo con fecha 11 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 15 de agosto de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22423 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARCOS MARCELLO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 176-242/1994, se hace saber que por auto Nº 2131/1995, de fecha 11/08/1995 se declaró en estado de incapacidad a MARCOS MARCELLO HERNANDEZ RODRIGUEZ habiéndose designado por auto Nº 6479/2016 de fecha 20/12/2016 curadora definitiva a NOELIA GABRIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I. Nº 3.674.791-3, quien aceptó el cargo el 22/12/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 6 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23638 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARRERO LARROSA, STELLA MARIS. INCAPACIDAD", Ficha: 176-86/1997, se hace saber que por auto Nº 790/1998, de fecha 25/03/1998 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARIS MARRERO LARROSA C.I. Nº 1.914.184-5, habiéndose designado curadora definitiva a ROSA STELLA MARRERO ALTEZ C.I. Nº 2.532.440-7, quien aceptó el cargo el 31/08/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23352 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MENZA, SOFIA DENISSE -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-4/2015, se hace saber que por auto Nº 400/2017, de fecha 14/02/2017 se declaró en estado de incapacidad a SOFIA DENISSE ACOSTA MENZA habiéndose designado curadora definitiva a MARIA ESTELA ACOSTA MENZA C.I. Nº: 3.300.007-9, quien aceptó el cargo el 23/02/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de marzo de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23337 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "APARICIO MEDINA, DEIBIS FABIÁN -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-159/2014, se hace saber que por auto Nº 3881/2017, de fecha 15/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a DEIBIS FABIÁN APARICIO MEDINA C.I. Nº 4.755.172-9, habiéndose designado curadora definitiva a LIDICE MEDINA RIZZI C.I. Nº 1.167.320-8, quien aceptó el cargo el 04/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23332 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LÓPEZ ARCE, MARIA MARIELA. INCAPACIDAD. IUE. 207-509/2011", por Auto Nº 4791/2013 del 24 de Octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA MARIELA LÓPEZ ARCE, C.I. 4.863.373-0, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. ARIEL LÓPEZ TABAREZ, C.I. 5.923.292-5, quién aceptó el cargo el día 24/10/2013 y se domicilia en Conventos 14 Sección. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 25- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ABELLA ROMERO, ANDREA YAQUELIN. INCAPACIDAD. 207-415/2014", por Auto Nº 1092/2017 del 28 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA YAQUELIN ABELLA ROMERO, C.I. 5.141.337-7, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMPARO OLIVERA, CI. 3.675.282-5, quién aceptó el cargo el día 28 de Marzo de 2017 y fijó domicilio en Tucumán y Colón (complejo habitacional) vivienda Nº 57. Melo, 5 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 23402 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MALASKEVECIUS CASTRO, ROSSANA MARIELA. INCAPACIDAD. IUE. 468-926/2008", surge que por Auto Nº 3771/2017 del 29/08/2017, se designó Nuevo Curador Definitivo de la interdicta de autos ROSSANA MARIELA MALASKEVECIUS, C.I. 2.555.079-9, al Sr. ADÁN GLADYS CASTRO MORALES, C.I. 3.295.508-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, y fijó domicilio en calle Esteban O Vieira Nº 1189 apto. 001, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada ROSSANA MARIELA MALASKEVECIUS, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3236/2009 del 31/08/2009 y designada

curadora la Sra. BLANCA ARMINDA CASTRO MORALES, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 7 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23318 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "OTERO ACOSTA, MAYKOL GABRIEL. INCAPACIDAD Y OTRO". IUE. 468-592/2015", por Auto Nº 5474/2016 del 9 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYKOL GABRIEL OTERO ACOSTA, C.I. 5.019.197-8, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. CLAUDIA PATRICIA ACOSTA NETTO, CI. 3.477.153-0, quién aceptó el cargo el día 17 de Febrero de 2017 y fijó domicilio en Candido Monegal Nº 283 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Meló, 23 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22463 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "VILAR RODRIGUEZ, YEILA ELISIANE/ INCAPACIDAD/ IUE 488-369/2016", se hace saber que por auto Nº 2474 de fecha 2 de Agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a YEILA ELISIANE VILAR RODRIGUEZ designándose como curadora a MARIA IVONE RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Agosto del año 2017.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio- LEY Nº 18087.

Rio Branco, 18 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23701 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario en autos "SILVA CALIGARI, Raúl - INCAPACIDAD", IUE 225-871/2016 por Resolución Nº 2995 de fecha 31 de mayo de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Raúl SILVA CALIGARI, y se designó curadora del incapaz a la Sra. Susana Isabel PIRIZ NICOLA.-

Rosario, 24 de agosto de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 23291 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PACHECO BENTANCOR, BEATRIZ ISABEL -INCAPACIDAD - I.U.E. 261-530/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5250/2012 de fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2012,, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a BEATRIZ ISABEL PACHECO BENTANCOR y se designo curador/a, a SANDRA VERONICA BENTANCOR CASTRO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. Florida, JUNIO 2 DE 2016.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 23694 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ABREU ESTEVEZ, YESSICA YAMILA - Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-640/2014, se hace saber que por resolución nro. 136 de fecha 2 de febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a YESSICA YAMILA ABREU ESTEVEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA YANET ESTEVEZ

Minas, 9 de marzo de 2017

SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 23709 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER, TURNO DE MALDONADO, DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A WASHINGTON NICOLAS MEDINA VISCONTI, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO A SU PADRE LEGITIMO SR. WASHINGTON DOMINGO MEDINA ZEBALLOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3416 DE FECHA 28 JULIO DE 2017, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MEDINA VISCONTI, WASHINGTON NICOLAS INCAPACIDAD IUE 285-813/2016.- MALDONADO, 16 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 23914 Set 25- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FALLINI, ELIZABETH INCAPACIDAD" IUE 300-873/2015 se hace saber que por auto Nº 933/2017 de fecha 07.03.2017, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH FALLINI, C.I. 4.777.287-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a NELLY BLANCO, C.I. 3.952.658-6, quien aceptó el cargo conferido el 08.05.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 1º de agosto de 2017- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados. ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2950 10/p 22959 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIRALDI SOSA, SUSANA ALEJANDRA. INCAPACIDAD" IUE 301-758/2014, se hace saber que por auto Nº 3276/2016 de fecha 14/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALEJANDRA GIRALDI SOSA, C.I: 4.687.649-1, habiéndose nombrado curadora a CLAUDIA GIRALDI, C.I: 4.712.766-3, quien aceptó el cargo conferido el día 25/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL CED - UDELAR. Paysandú, 02 de diciembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23866 Set 25- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA FERNANDEZ VICTOR MANUEL - INCAPACIDAD" IUE 501-733/2013, se hace saber que por decreto Nº 2497/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. VICTOR MANUEL ACOSTA FERNANDEZ, C.I. 5.164.853-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA

ESTHER FERNANDEZ, C.I. 3.833.940-1, quien aceptó el cargo conferido el 08.08.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico del MIDES. Paysandú, 2 de diciembre de 2016- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS SUÁREZ, JONATHAN- INCAPACIDAD", I.U.E.: 449-546/2013, se hace saber que or Decreto Nº 4884/2016 de fecha 07/10/2016, se decaró en estado de Incapacidad a JONATHAN DE FREITAS SUÁREZ (CI: 449-546/2013) habiéndose designado curador del mismo a MARTA YANET SUÁREZ MACHADO (CI: 4.329.243-0). Trámite de DEFENSORÍA DE OFICIO. Rivera, 26 de junio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23723 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 974/2015 de fecha 24/03/2015, se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR DANIEL TITO ZUFIRIA, (Ficha IUE 330-315/2013), habiéndose designado curador del mismo a PATRICIA ZUFIRIA. Rivera, 27 de julio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 23442 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5693/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS PEDRO AGUIRRE PEREIRA, (Ficha IUE 477-217/2013), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA YANET PEREIRA.- Rivera, 17 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23183 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "MARTINEZ ARAUJO GRISEL JUDITH - INCAPACIDAD", IUE: 341-795/2003, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3210/2015 de fecha 9/10/2015, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. GRISEL JUDITH MARTINEZ ARAUJO, C.I.: 4.176.345-5; atento al fallecimiento de la anterior Curadora, Sra. MARTA OFELIA MARTINEZ, C.I.: 3.477.510-0, nombrando Nueva Curadora, a la Sra. SUSANA BEATRIZ MARTINEZ, C.I.: 4.221.082-9, quien aceptó el cargo el 20/2/2017.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de mayo de año dos mil diecisiete. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 23503 Set 21- Oct 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "AMADO ESPINOSA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD" IUE. 510-556/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 2569/2017 de fecha 10/08/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO AMADO ESPINOSA, designándose como curadora a MILTON ARIEL AMADO DENIS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 22700 Set 14- Set 27

Licitaciones

LLAMADO PARA CARNAVAL 2018.

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL VELÓDROMO DE MONTEVIDEO LLAMA A PROPUESTAS PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO CON FINES DE DESARROLLAR ESPECTÁCULOS CARNAVALESCOS EN LA TEMPORADA 2018.
1. Retiro de bases a partir del lunes 25 de Setiembre de 2017 en el horario de 8 a 14 hs. en las oficinas del Velódromo de Montevideo sitas en Av. Ramón Benzano 3471.
2. Recepción de propuestas finales hasta el jueves 12 de Octubre a las 19 hs. en el Velódromo de Montevideo.
3. Comunicación de oferta ganadora el jueves 19 de Octubre de 2017 a las 19 hs. en audiencia pública, en las oficinas del Velódromo de Montevideo.
Única Publicación
12) $ 852 1/p 23727 Set 25- Set 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Montevideo, 21 de Setiembre de 2017.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 17030
"Planta de Tratamiento de líquidos barométricos en Pueblo Gil, Departamento de Colonia"
Comunicado No. 3
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas (PBCG) de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 29 de Setiembre de 2017, se prorroga para el 17 de Octubre de 2017, a la hora 11:00, en igual lugar.
Sub Gerencia General Técnica.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23744 Set 25- Set 25

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Luis Alberto de Herrera 3326- TEL/FAX 2-480-29-26 int 6. 2do piso.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2017
"Servicio de cajas viajeras" (compra de material de cirugía con préstamo de instrumental)"

SEGUNDO LLAMADO- PERIÓDICA-PLAZA
APERTURA 02/10/2017- HORA 10:00.
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de aclaraciones y para solicitud de prórroga 27/09/2017.
Valor del Pliego sin costo
Montevideo, 22 de septiembre de 2017.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23905 Set 25- Set 25

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 25 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESTEVEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CALABUIG 169 BIS y NATHALY GIL SEVERI, 36 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CALABUIG 169 BIS.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23956 Set 25- Set 27

FABRICIO GASTÓN BONILLA BRUNI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5281 APTO. 017 y MARÍA JOSÉ ECHEVESTE TECHERA, 28 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5281 APTO. 017.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23891 Set 25- Set 27

GRACIELA SUSANA FORDIQUI COLMAN, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GIL 815 APTO. 206 y ORLANDO URIEL CRUZ ENEBÚ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIL 815 APTO. 206.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23880 Set 25- Set 27

ERNESTO RUBEN BERRUETA RAMA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4828/1 y POLINA NOELIA CORREA PEREIRA, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4828/1.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23868 Set 25- Set 27

PABLO DARÍO BARLOCCO TESSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2627 y AGUSTINA SOSA BUENO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2627.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23863 Set 25- Set 27

OFICINA No. 3

ALVARO HÉCTOR CORREA FERRÍN, 58 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2317 y VIRGINIA LAURA MARCHETTI TOMEO, 44 años, soltera, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2317.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23896 Set 25- Set 27

JUAN JOSÉ CASTELLO BADIOLA, 27 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1435/103 y NADIA STEPHANY DÍAZ GRAÑA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1435/103.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23890 Set 25- Set 27

GONZALO FABIÁN COLMAN MACIEL , 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4234 / APTO 8 y TANIA YANINA PERERA GERIN, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4234 / APTO 8.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23889 Set 25- Set 27

OFICINA No. 4

KARINA GISSEL GÓMEZ ROMERO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1533/ 25 y PAULO EDUARDO FERNÁNDEZ JORGE, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1533/ 25.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23864 Set 25- Set 27

OFICINA No. 5

CHRISTIAN DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ, 28 años, soltero, AUX DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 1985 A/2 y MARÍA ESTEFANI PEREIRA MARTÍNEZ, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 1985 A/2.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23955 Set 25- Set 27

ALEJANDRA INÉS QUINTAS ETCHEVERRY, 38 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRAFALGAR 3760 y WILLIAM MARCELO BORRÁS LIMA, 38 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TRAFALGAR 3760.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23951 Set 25- Set 27

OFICINA No. 6

SANTIAGO RODRÍGUEZ MICHELENA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1333 y PAOLA KARINA DENIS LETTIERI, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1333.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23919 Set 25- Set 27

ELIAS SINCLAYR RIVERO RIVERO, 46 años, soltero, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO LA BOYADA CASA 6 2219 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ , 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO LA BOYADA CASA 6 2219.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23917 Set 25- Set 27

GONZALO REY LANGONA, 39 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443/611 y MARIA JOSE DORTA SECCO, 42 años, divorciada, MASAJISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443/611.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23875 Set 25- Set 27

JAVIER RIVEIRA NORIEGA, 38 años, divorciado, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio MARIA ESPINOLA 1745/101 y ANA RUTH ACOSTA BARRETO, 36 años, divorciada, MAESTRA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio MARIA ESPINOLA 1745/101.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23865 Set 25- Set 27

MILTON GABRIEL SOSA PALMA, 27 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 638/6 y OLGA MABEL RAVIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 638/6.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23862 Set 25- Set 27

MARIA LUISA RITORNI PETRAGLIA , 65 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1670/201 y JOSE NICOLAS ARCE MAUTONE, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1670/201.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23861 Set 25- Set 27

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PAIS FIGUERÓN, 51 años, divorciado, METALURGICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3829 y LURDES PATRICIA BURLON, 44 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3829.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23950 Set 25- Set 27

VERÓNICA CECILIA VILLANUEVA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4930 APTO. 4 y EDUARDO DANIEL CURCHO, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3573.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23918 Set 25- Set 27

ANDRÉS GREGORIO PANTAZOGLU URIARTE, 43 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PONCE 1331 APTO. 102 y MARÍA VICTORIA TECHERA FRANCIA, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 597 APTO. 1001.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23860 Set 25- Set 27

Montevideo, setiembre 22 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de

1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUBERT DANIEL HARLINGHAUSEN VIETTRO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENEN RODRIGUEZ 4880 y ANDREA FERNANDA FALCON SOLARI, 38 años, soltera, EMEPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AP. SARAVIA 3675 BIS /2.
14) $ 480 3/p 23766 Set 22- Set 26

CESAR MATIAS AIDA FABRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2311 y LUCIA MARIA PICCA GRAÑA, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 480 3/p 23713 Set 22- Set 26

MARIA LUISA RITORNI PETRAGLIA , 65 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1670/201 y JOSE NICOLAS ARCE MAUTONE , 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1670/201.
14) $ 480 3/p 23691 Set 22- Set 26

OFICINA No. 2

GABRIEL SEBASTIAN BALIN GARCIA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4485 y ANDREA VILLANUEVA HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4485.
14) $ 480 3/p 23857 Set 22- Set 26

RODRIGO EMILIANO BERMÚDEZ REGINENSI, 34 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1094 y LETICIA SOLEDAD CUBRÍA GARCÍA, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1094.
14) $ 480 3/p 23716 Set 22- Set 26

LUIS CARLOS FONTANA CORONEL, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4056 y MARIELA DA COSTA PORTO BORISENCO, 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4056.
14) $ 480 3/p 23707 Set 22- Set 26

JOSE PATRICIO FORLANO, 23 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINA, lugar de domicilio CALLE 18, 1829 A y CINTYA VANESSA RODRIGUEZ RIBEIRO, 24 años, soltera, EDUACADORA PREESCOLAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18, 1829 A.
14) $ 480 3/p 23699 Set 22- Set 26

OFICINA No. 3

LUIS ALFREDO CASALES DERIGO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CON PASO DE LA ARENA 2041 / APTO 2 y LADY KATHERINE PEREYRA FERNANDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO PASO DE LA ARENA 2041 / APTO 2.
14) $ 480 3/p 23728 Set 22- Set 26

NICOLÁS KEHYAIAN POCHINTESTA, 42 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 413 y MARÍA VIRGINIA FÁBREGAS MONTERO, 40 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 413.
14) $ 480 3/p 23704 Set 22- Set 26

OFICINA No. 4

CÉSAR GUSTAVO LÓPEZ RODRÍGUEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. FÉNIX 4706 y ELIZABETH MORALES FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. FÉNIX 4706.
14) $ 480 3/p 23703 Set 22- Set 26

MAXIMILIANO FABRICIO LIMA PÉREZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATAGONIA 4212 y MARIANA SILVERA LEIVAZ, 22 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 4212.
14) $ 480 3/p 23700 Set 22- Set 26

OFICINA No. 5

MARÍA ANA SOLEDAD MARECO GÓMEZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO OLIVERES 4907 y VICTOR HUGO GONZÁLEZ BAUZÁ, 56 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO OLIVERES 4907.
14) $ 480 3/p 23802 Set 22- Set 26

MARÍA LOURDES TERÁN, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 2955/40 y LUIS ENRIQUE OVIEDO GARÍN, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 2955/40.
14) $ 480 3/p 23690 Set 22- Set 26

OFICINA No. 6

JORGE WALTER RODRIGUEZ PINTOS , 61 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio HUSARES 3737 y LOURDES JOSEFINA VAZQUEZ DAVILA, 68 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALINAS 3444.
14) $ 480 3/p 23859 Set 22- Set 26

ANDREA FABIANA SPOLITA RABELLA, 47 años, divorciada, LICENCIADA EN RECURSOS HUMANOS, ARGENTINA, lugar de domicilio HECTOR MIRANDA 2420 y FABIAN ANDRES TECHERA CALVETTI, 40 años, divorciado, INGENIERO, BRASILEÑO, lugar de domicilio HECTOR MIRANDA 2420.
14) $ 480 3/p 23858 Set 22- Set 26

ROBERTO DANIEL SALINAS MAZAL, 48 años, soltero, LIC EN EDUCACION FISICA, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1640/3 y GABRIELA MARIANA BONI AISCAR, 44 años, soltera, LIC EN EDUCACION FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1640/3.
14) $ 480 3/p 23817 Set 22- Set 26

JUAN ANDRÉS RISI VLAH, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3393/802 y CECILIA MARIA ETCHEVERRIGARAY MASCHERONI, 33 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3393/802.
14) $ 480 3/p 23696 Set 22- Set 26

PABLO FEDERICO SCLEIDOROVICH CHIODI, 27 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACION, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 878/1005 y LEYLA LAURA RIBERO FEIJO, 28 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 878/1005.
14) $ 480 3/p 23695 Set 22- Set 26

LEONICIO SORIANO CASTRO, 32 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO , lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 2022/7 y CARMELA JIMENEZ JIMENEZ , 29 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 2022/7.
14) $ 480 3/p 23693 Set 22- Set 26

OFICINA No. 7

DANIEL WALTER PEREZ D´ACUNTO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 4937/801 y LIGIA ELENA MORALES CASTRO, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 4937/801.
14) $ 480 3/p 23777 Set 22- Set 26

Montevideo, setiembre 21 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO DUARTE DUARTE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6843 y TANIA PAOLA OVIEDO REYES, 33 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23507 Set 21- Set 25

ROSSANA DIAZ, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J.B. Y ORDOÑEZ 1617/312 y BAYRON ALBERTO PEREIRA NUÑEZ, 53 años,

divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23506 Set 21- Set 25

FABIAN URI ALZARADEL ZAIONS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1221/101 y FIORELLA ZEOLI HOCHMAN, 27 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3336/101.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23505 Set 21- Set 25

SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ BOZATA, 26 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ABREVADERO 4045 y FLORENCIA TORRES VALLS, 23 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABREVADERO 4045.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23497 Set 21- Set 25

OFICINA No. 2

JULIO CÉSAR BASSI PICHERNO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3709 BIS y MARTA ISNAHIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3709 BIS.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23689 Set 21- Set 25

ALBERTO NOEL BARRIOS TECHERA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4315 y CARLA LETICIA MEDINA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4315.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23589 Set 21- Set 25

GILBERT MARCEL BAPTISTA ROCHICCIOLI, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 5331 y ANA LAURA MINVIELLE DAMONTE, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 5331.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23538 Set 21- Set 25

GONZALO DANIEL FORETS IRURTIA, 26 años, soltero, ENTRENADOR DEPORTIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ M. MONTERO 2775/6 y GIMENA GONZALEZ NIETZEL, 28 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ M. MONTERO 2775/6.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23491 Set 21- Set 25

OFICINA No. 3

LUCIA ABIGAIL CARDOZO GARCIA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHECOESLOVAQUIA 5412 (BARRIO COLON) y MAURICIO RICARDO OUTERELO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHECOESLOVAQUIA 5412 (BARRIO COLON).
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23499 Set 21- Set 25

OFICINA No. 4

FELIPE LINDNER OLIVERA, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN 195/401 y CECILIA GISSELLE CAMARANO CESTONA, 29 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN 195/401.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23577 Set 21- Set 25

ANDRÉS EMILIO GUIGNARD MARICHAL, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2834/1 y HELEN DAHIAN ELLIOT HERNÁNDEZ, 23 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 3183/1.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23495 Set 21- Set 25

STEFANO JOEL LUCERO COPPOLA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOSPJE. HORNEROS 32 ESQ. DURÁN y VANNINA MISA MALLO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1192.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 23494 Set 21- Set 25

ROY AXEL GORDON-FIRING SANDBERG, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OSORIO 1180/502 y EUGENIA HERNANDEZ GRAMAJO, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSORIO 1180/502.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23493 Set 21- Set 25

OFICINA No. 5

LEANDRO MANUEL TEIJEIRO FUSSI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 2017 y ANALÍA CABRERA LIGÜERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2017.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23677 Set 21- Set 25

ALBERTO NICOLÁS OLIVERA ROMANO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 39, PASO CARRASCO, DPTO. CANELONES y YANINA CASELLA CANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4491.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23659 Set 21- Set 25

JOSÉ LUIS MATONTE CABALLERO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3992/103 y ANGÉLICA GONZÁLEZ CABRERA, 62 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3992/103.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23657 Set 21- Set 25

OFICINA No. 6

LUIS ISMAEL RAYMOND SILVA, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PASO DE LA ESPAÑOLA 5312 y ANDREA CAROLINA ETCHEVERRIA MARTINEZ, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASO DE LA ESPAÑOLA 5312.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23609 Set 21- Set 25

ROBERTO HÉCTOR RODRÍGUEZ CURBELO, 38 años, divorciado, ESPECIALISTA AVIACION ONU, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 728/13 y ISABELL JOSEFIN JOHANNA ANDERSSON, 25 años, soltera, OFICIAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, SUECA, lugar de domicilio CAPURRO 728/13.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23602 Set 21- Set 25

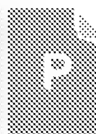
JULIO MARCELO SEVERO RIOS , 35 años, soltero, CHOFER, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8360 y MÓNICA ELIZABETH BRAVO PITAMIGLIO, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8360.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 23601 Set 21- Set 25

Du Yon Sin, 68 años, soltero, EMPLEADO, COREANO, lugar de domicilio CONVENCION 1343 y ROSA MAYTA PUMACAYO, 58 años, soltera, PELUQUERA, PERUANA, lugar de domicilio CONVENCION 1343/112.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23490 Set 21- Set 25

OFICINA No. 7

DIEGO MARCEL PUYOL CASTIGLIONI, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1629 y MARÍA ROSA SAXLUND REVELLO, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1629.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23492 Set 21- Set 25

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados: Legarralde Abeldaño Virginia - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" I.U.E. 2-21187/2016, según decreto No. 2731/2016 del 18 de octubre de 2016 se hace saber que Virginia Gladys Legarralde Abeldaño ha promovido prescripción treintenal del inmueble ubicado en la zona urbana del departamento de Montevideo,

padrón 94136 sito en Suecia 2040, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de enero de 2016 inscripto en Dirección Nal. de Catastro Registro Provisorio con el No. 1859 el 15 de febrero de 2016 (art. 16 Decreto 318/95), según el cual tiene un área de 151 m2 y 61 dm y se deslinda: 7.95 m. al Norte donde limita con el padrón 94167, 18.95 m al este limita con el padrón 94137 y 18.84 m al oeste con el padrón 94135. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Francisco Pérez, a sus herederos o sucesores a cualquier título a José Domínguez, Luis Ernesto Domínguez, Pablo Alejandro Domínguez y Natalia Domínguez y a los linderos: Padrón 94135 a Raúl Díaz y Raquel Peraza; respecto al padrón 94137 a Luisa García, Alvaro Álvarez, Basilio Oribe, Blanca Alvarez y respecto al padrón 94167 a José González, Laura González, María González, Carlos Cairo, Lilián Cairo, Luis González, Hugo González, Miguel Coglian y Ana Coglian, Montevideo, 27 de junio de 2017.-María de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

16) $ 20280 10/p 23824 Set 22- Oct 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno en autos caratulados" Suarez Olid, Esteban y otro Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-52834/2015 según decreto No. 1177/2017 de fecha 13 de junio de 2017 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho especialmente al último propietario del bien empadronado en mayor área con el No. 149.268 Padrón actual No. 408.015 ubicado en la Manzana A Solar 62 barrio Las Flores hoy calle Los Pinos No. 3190 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos Nos. 408.014 y 408.016 y 407.985 y 407.986 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2017 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

16) $ 10500 10/p 22530 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dr. Federico Rodríguez Luzardo, en autos "VILLALBA BARNECH, ALVARO. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-104/2016, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 1386, ubicado entre la ruta nacional número 12, (a la altura del Km 79) y calle Pública, de la localidad Catastral de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones que según el plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández, inscripto en Catastro (Provisorio) con el Nº 493, de fecha 4 de marzo de 2016, consta de un Área de 700 m2 34 dm, de frente en 14 metros lineales a ruta 12 y de fondo 17 metros lineales con 34 centímetros a calle Pública (continuación Ildefonso de León), y se deslinda así: con el Padrón 1385, al oeste y Padrón 1387, hacia el este. Y los Padrones Nº 1049 y 1050, ubicados en la esquina de calles Guzmán Asuaga y Oficial 2 de la localidad Catastral de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones que según plano de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva Mallet, inscriptos en Catastro (Provisorio) con el Nº 494, de fecha 4 de marzo de 2016. El Padrón Nº 1049 consta de un Área de 585 m2 con 75 dm2, y se deslinda así: por ser esquina con calle Guzmán Asuaga y calle Oficial 2 mirando hacia el Sur linda con el Padrón 1050 también en posesión del compareciente, y al fondo con el Padrón 1048. El Padrón Nº 1050 consta de un Área de 581 m2 00 dm2, y se deslinda así: lado sur con el padrón 1051, en su lado norte con el Padrón Nº 1049, (ya relacionado) de frente a calle Oficial 2 y de fondo linda con el Padrón 1048. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Ricardo Tarcisio, María Carolina, Mónica Beatriz María de las Nieves, Gustavo José Manuel, María Teresa Francisca, Margarita María Justina, Isabel María Dolores, Beatriz María Josefa y Francisco Javier Ciriaco VILARO SANGUINETTI) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Fdo. Dr. Federico Rodríguez Luzardo. Juez de Paz.

16) $ 34320 10/p 23608 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PRIETO FLEITAS, HUMBERTO ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-45/2016 según porvidenica Nro 610 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 2929 y 2930, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 331, solares 12 y 13 respectivamente, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz insripto en la Dirección Nacional de Registro el 18/11/2016 con el Nº 605, constan de una superficie de 432 mc cda uno.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 2928, 2931, 2941 y 2942

La Floresta, 28 de agosto de 2017. Dr. Dany Atahides Diaz, Juez de Paz.

16) $ 12480 10/p 23037 Set 18- Set 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NUÑEZ LIMA, JOAQUIN WENCESLAO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-38/2016" según porvidenica Nro 1431 del 30 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del los Padrones Nº 6635 y 6636 ubicados en la localidad Catastral San Luis, señalados como solares 9 y 10 respectivamente de la manzana 389, que según plano de la Agrimensora Silvia Conti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/09/2015 con el Nº 432, constan de 432 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: padrón 6635, al Sureste 12 metros de frente a calle Rincón, distando su punto medio 90 metros 47 centímetros de la ochava recta de 5 metros a calle Dr. Baltasar Brum, al Suroeste 36 metros lindando con solar 8, al Noroeste 12 metros lindando con solar 25 y al Noreste 36 metros lindando con solar 10. Padrón 6636: al Sureste 12 metros de frente a calle Rincon, distando su punto medio 96 metros 47 centímetros de la ochava recta de 5 metros a calle Dr. Baltasar Brum, al Suroeste 36 metros lindando con solar 9, al Noroeste 12 metros lindando con solar 24 y al Noreste 36 metros lindando con solar 11.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 6636, 6651,6635,6650, 6637 y al Sr. Edison Felix Macedo, propietario del padrón 6634.

La Floresta, 12 de junio de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.

16) $ 21000 10/p 22686 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er turno, dictada en autos caratulados: "Risotto, Rita. Prescripción Adquisitiva" IUE 186-507/2011, y según providencia Nº1563/2016 del 2 de agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, no surgen datos del último titular, sobre el Padrón Nº 18.448 (antes padron Nº 15.622 en mayor área), de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar), 19na Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura -prescripción de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva Mallet de octubre de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 23 de diciembre de 2013, con el número 226, tiene una superficie de 1163 metros 92 decímetros y se deslinda así: 16 metros 52 centímetros al noroeste de frente a la calle Acuña de Figueroa, 34 metros 70 centímetros al noreste también de frente por ser esquina a la calle Ciudad de Canelones, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 71 centímetros de extensión; 26 metros 52 centímetros al suroeste linda con parte del padrón número dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve (18.449) y 44 metros 70 centímetros al suroeste lindando con padrón dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y siete (18.447); bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Por providencia Nº1737/ del 26 de setiembre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Rita Risotto. Se deja constancia que la actora

es patrocinada por Defensoria Pública. Se libra el presente en Ciudad de la Costa, el 12 de setiembre de 2017 Dra. María E. Merlo Cabrera, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 23372 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º. Turno en autos caratulados: "BARTABURU IRIGOY, Mauricio Daniel y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 187-890/2016 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Daniel BARTABURU IRIGOY y Paola Valeria ILLESCAS MASEIRA solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar con construcciones sito en el Departamento de Canelones, antes 7ª. Sección Judicial, localidad catastral "Ciudad de la Costa, antes "Colonia Lamas" y/o "Colonia Nicolich" empadronado con el número TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (34.958), antes padrón 9.920 en m/á, está señalado como solar 2 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de 1958, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 11 de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10335 el 1 de abril de 1959, según el cual consta de una superficie de 570 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a calle No. 1 (hoy José P. Varela), por 38 metros de fondo lindando al Norte con solar 3 (padrón 34959), al Este con solar 31 (padrón 34987) y al Sur con solar 34 (padrones 34990 y 34957). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, en especial a Ricardo Gualberto Fuentes Vanetti y Carola Teresa Alteza, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 21840 10/p 23479 Set 20- Oct 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: -"PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 187-671/2015, ESPINOSA ETCHEBARNE, Lucía Martina y según providencia No. 2277/2016, CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral, Juan Alberto DÍAZ TABÁREZ y Blanca VIVAS CHAPE, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 22.688, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Lomas de Solymar del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Ciudad de la Costa, el 7 de julio de 2015, con el número 403, se señala como solar 25, manzana 330, se compone de una superficie de novecientos treinta y seis metros y se deslinda así: -17 metros frente al Sureste a la calle Restingas entre las calles Stella Maris y Gaviotas, 54 metros 42 decímetros al Suroeste lindando con los solares 1, 2 y 3, 54 metros 16 decímetros al Noreste linda con el solar 24, 17 metros 41 decímetros al Noreste linda con el solar 7, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Ciudad de la Costa, el 14 de diciembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 18720 10/p 23457 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BOUCHERLES RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 467-3-2012", y según providencias Nº 1166/2012 del 17 de abril de 2012 y 3040/2015 del 22 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1766, terreno y mejoras, ubicadas en la Ruta interbalnearia km. 21.200, de la Localidad Catastral de la Ciudad de la Costa solar 10 Manzana 13, Carpeta Catastral R34 1 el que segun plano del Agrimensor Fernando Edreira de noviembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando Nº 1240 el 12 de Diciembre de 2011, tiene una superficie de 900 m. 90 dm.
Ciudad de la Costa, el ocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Mª. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 12480 10/p 23023 Set 18- Set 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE VITALIS, Neris Eduardo-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-", identificados con la IUE: 239-31/2017, y según Providencia Nº 116 de fecha 29/08/17, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Luis Espinosa Cuevas, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 65 de la localidad catastral de Florencio Sánchez, Colonia,, manzana 20, que según el plano del Ing. Carlos A Magano, inscripto con el Nº 821 de fecha 04/01/17, cuenta con una superficie de 782 m2 con 90 dm2 que se deslinda así: al Sur 19,13m de frente a calle Artigas; al Oeste 40,98 m con Padrón 66; al Norte en tres líneas rectas que miden sucesivamente 9,11 m, 1,78 m y 10,96 m y corren la primera de Oeste-Suroeste a Este-Noreste, la segunda de Norte a Sur y la última de Oeste a Este, dando la primera con parte del padrón Nº 710 y las dos últimas con parte del Nº 61; y al Este, en 38,43 m con Padrón Nº 64, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Dra. GIOVANA DÍAZ, JUEZA DE PAZ.
16) $ 20280 10/p 23334 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: ALVAREZ BERTONE, Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-202/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Eduardo ALVAREZ BERTONE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Rosario, padrón Nº 1124 el que según plano del Ing. Agr.. Raúl Etchegaray Dellature, inscripto con el Nº 845 el 14/06/2017 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 981,12 m2 y se deslinda: 24 mts de frente al Sur Suroeste a la calle Francisco Medina; 42,52 mts al Oeste Noroeste también de frente por ser esquina con Bvar. Zorrilla de San Martin; 22 mts al Nor Noroeste con parte del padrón 2808 y 42,82 mts al Este Sureste con padrón 1125.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del inmueble, al Sr. Roque Núñez; a los Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 11 de setiembre de 2017 (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.
16) $ 17160 10/p 23639 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- PADRON 965.- Ficha 242-82/2014 según providencia Nº 728/2014 de fecha 24/02/2014, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho y al último titular registral, sobre el inmueble objeto del presente proceso, Padrón Nº 965, manzana 56, localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 06/03/2014.- ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 23644 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "FERNÁNDEZ VARELA, Javier. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 298-169/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4805, manzana catastral 821,solar 8, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1760 el 7 de enero de 1959, consta de un área de 643,05 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón Nº 4804: Néstor Wilfredo ACOSTA MORENO; Padrón 4806: Damián Fabio Materazzi Alonso; padrón 4809: Richard Crosa; y padrón 1308: Sergio Hernán TOPZIAN y Claudia Alejandra TOPZIAN; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 24 de marzo de 2017.- Dra. Paula March, Juez de Paz.

16) $ 13500 10/p 23373 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREZ Atilio y MARTEL COTTO Carmen, Prescripción IUE 298-333/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Atilio Nicolás RODRIGUEZ PEREZ, cédula de identidad Nº 2.923.021-8 y Carmen Adriana MARTEL COTTO, cédula de identidad Nº 3.158.753-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 327 urbano, Manzana Nº 30, Solar Nº 18, con un área de 629 metros, Localidad Balneario Playa Verde, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Juan BERRUTTI, inscripto el 7/3/1930, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 29 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

16) $ 12000 10/p 22710 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "GONZALEZ Angel y otra Prescripción IUE 298-385/2014", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 3301, de la localidad catastral de Playa Hermosa de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATIAS, inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 676 del 9 de mayo de 2014, consta de un área de 412 metros cuadrados; y especialmente: al último titular dominial Sr. Guillermo Abelardo José RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de agosto de 2017 Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

16) $ 12000 10/p 22680 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "GABRIELLI UGOLINO, RAMON ALCIDES C/ DA SILVA CHELERI, HUGO AMADEO Y OTRA. HOY: ESCRITURACION FORZADA" IUE 356-289/2016, se hace saber que por auto Nº 1178/2017 del 28/04/2017 se decretó la ESCRITURACION FORZADA de la PROMESA DE COMPRAVENTA, por la cual los cónyuges HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI y ANA EDELVIRA PIÑEIRO DA COSA LEITES, prometieron vender la nuda propiedad del inmueble padrón Nº 4445, compuesto de dos fracciones de chacra y sus mejoras, sitas en la Tercera Sección Catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, señaladas como fracción 119 y 120 en el plano del Ing. Agr. Gilberto Gracia Salgas, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/04/1925 a LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN, casado con LILA LIMA FERREIRA, según promesa de compraventa otorgada el 23/03/1984, cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi y fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de enajenación de inmuebles a plazo, el 29/03/1984 con el nº 2714, folio 10211 del libro 168; LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN y LILA LIMA FERREIRA cedieron los derechos emergentes de la promesa a GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, según documento privado, otorgado el 09/02/1990 cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi, el que fue inscripto en el Registro General de inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el nº 233, folio 408, libro 58 el 06/03/1990; GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, cedió los derechos emergentes de la promesa a ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO, casada con JHON ALAN WHITE, según documento privado cuyas firmas certificó el Escribano MARIO MENGHI y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 38, folio 47, libro 1/94 el día 07/11/1994; ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO adjudicataria de los derechos según partición otorgada el 03/10/2009, divorciada de JHON ALAN WHITE, cedió los derechos emergentes de la promesa a RAMON ALCIDES GABRIELLI UGOLINO, casado con ANGELA ERNESTA GABRIELLI VANDELLI, según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Gabriela Bertazzi y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de la Propiedad Sección inmobiliaria de Salto con el nº 2060 el 20/03/2013; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a título universal y/o particular de HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI, citándolos de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintisiete de julio de 2017. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 34500 10/p 22261 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "OSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 357-155/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita sobre el PADRÓN URBANO Nº 4168 de la localidad catastral Salto, el que según plano del Ing. Agr. German Dellepiane de Marzo de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 731 el día 16 de Junio de 2015, consta de una superficie de nueve mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (9.545 m2 17 dm2) y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 99 metros con 65 centímetros de frente a Avenida Paraguay; AL OESTE: 95 metros con 64 centímetros lindando con Padrón Nº 4167; AL NORTE: 99 metros 70 centímetros lindando con padrón Nº 4167; AL ESTE: 95 metros con 90 centímetros lindando con Padrón Nº 4167; ASÍ COMO A LOS PROPIETARIOS DEL PADRÓN LINDERO Nº 4167, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, seis de Setiembre de dos mil diecisiete. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 23197 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "SUSANA ELIZABETH; WASHINGTON ELBIO Y MARY MABEL BERNAT OLIVERA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- 507-188/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. SUSANA ELIZABETH BERNAT

OLIVERA, C.I.: 3.106.443-5, WASHINGTON ELBIO BERNAT OLIVERA, C.I.: 2.657.098-4 Y MARY MABEL BERNAT OLIVERA, C I.: 3.432.690-7 iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 5341 (cinco mil trescientos cuarenta y uno) sito en la primera Sección Judicial de San José, zona urbana, localidad catastral San José, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 4378 el 22 de Mayo de 1970 y plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 732 el 12/11/2015, compuesta de una superficie de mil seiscientos treinta y nueve metros ochenta y dos decímetros y linda al Norte en 38,88 metros con el Padrón 5342, al Este en 42,44 metros con padrón 5340, al Sur en 38,20 metros con calle Brasil y al Oeste 42,55 metros con calle Manuel Oribe. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 20 de Julio de 2017. Dra. Andrea Cora Morales, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 21840 10/p 23814 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "LIMA ARCE, LUIS RAMÓN Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"- IUE: 375-80/2016 y según providencia Nro. 874/2017 de fecha 28/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 351 (padrón 11.915 en m/á- antes padrón 1 en m/á), ubicado en la localidad Catastral San Fernando, zona suburbana, tercera sección judicial del departamento de San José, manzana 77 solar 16, que según plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa de agosto de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de febrero de 1955 con el Nº 638, dicho bien lo hubo Estancias San Fernando Sociedad Anónima, por título compraventa y modo tradición de Banco de Montevideo, según escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1951, ante el Escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nro. 9, folio 6 al 9, año 1951; tiene una superficie de 799 m 98 dm, con el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Norte a calle de 20 metros; 40 metros al Este lindando con el solar 1 en su totalidad y con parte de solar 2: 40 metros al Oeste lindando con el solar 15 y 20 metros al Sur lindando con el solar 4. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz- Sbgte.

Última Publicación

16) $ 22500 10/p 22287 Set 12- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "LOPEZ, INES - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-846/2015, se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 7.371, ubicado en la calle República Argentina de la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Sin Costo) 10/p 22830 Set 15- Set 28

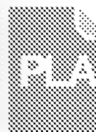
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1558/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, dictado en autos caratulados "TECHERA de AVILA BLANCA ESTHER.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-95/2017", tramitados en ésta Sede; SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Blanca Esther Techera de Avila, C.I. Nº. 2.597.398-3, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar con mejoras ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 8180, antes Nº 3642, manzana 500, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera entre las calles Blas basualdo y Francisco de los Santos, el que según plano de mensura del Agrimensor Angel María Lago, inscripto el 13 de Setiembre de 2016, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 390, consta de una superficie de 324 mc 88 dmc, y se deslinda así: al NORESTE: 15,07 metros de frente a la calle Luis Alberto de Herrera, al SURESTE: 22,87 metros lindando con el padrón 6374, al SUROESTE: 14,10 metros lindando con el padrón 8181 al NOROESTE: 11,64 metros, lindando con padrón 8177 y 12,39 metros lindando con el padrón 8179.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los titulares de los PADRONES LINDEROS: PADRON 8179, Sr. Alejandro Segovia, PADRON 8177; PADRON 6374 y PADRON 8181, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Ximena MENCHACA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 24000 10/p 22414 Set 13- Set 26

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gabriela Lisel Lemos Lechini, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Mi Gran Bendición", (Poema), de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 23776 Set 25- Set 25

Christian Sebastián Quinteros Viana, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Obsesión", 2) "Déjame amarte", (canciones), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 21 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 23761 Set 25- Set 25

Ana Steineck Andreoni, solicita la inscripción de la obra titulada: "COLEGIOS SUSTENTABLES, PROYECTO EDUCATIVO", (Educación), de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 23746 Set 25- Set 25

Pablo Omar Yañez Torres, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ibrahim De Sanat", (Seudónimo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 23726 Set 25- Set 25

Quiero Ayudar Asociación Civil, solicita la inscripción de la obra titulada: "QUIERO AYUDAR", (Diseño), de la cual se declara adquirente.

Montevideo, 19 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 23725 Set 25- Set 25

Eulalio Alcides Silva López, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pandora User- Interface versión 2015", (Software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 23711 Set 25- Set 25

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "BASCOU GIL, AGUSTÍN - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387. IUE: 2-32946/2017", por auto Nº 2511/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de AGUSTIN BASCOU GIL CI. 3.132.216-8, con domicilio en Rodó 965, Mercedes, Soriano. Se designó Síndico a RUEDA ABADI PEREIRA, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (articulo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de abril de 2018 a las 14:30 horas. Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23807 Set 25- Set 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SIMILIS S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-56654/2015, se hace saber que por auto Nº 2481/2017 de fecha 19 de Setiembre de 2017, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo estará constituido por el 53% de los créditos quirografarios y subordinados que fueron verificados en el expediente concursal de SIMILIS S.A.. Concurso Voluntario EXP 2-56654/2015 ante el Juzgado Letrado Concursal de 1er Turno- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, unterés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: A partir de los 60 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio -respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos- el importe a pagar se abonará en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas. C) La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el atraso de la concursada en el pago de tres coutas concursales consecutivas. Ante dicha circunstancia, se considerará incumplido el acuerdo, habilitando el pedido de apertura de la liquidación en los términos de los artículos 168 y siguientes de la ley 18.387.- SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de particiación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor serán tomados como causales de liquidación. Los acreedores prestan su conformidad a que las cuotas se abonen con el producido de la venta total o parcial de los bienes propiedad de la empresa. Dentro de los cinco días de aprobado este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto y a su costo, las medidas cautelares, ejecutivas, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, quedando legitimada la concursada para efectuarlo a costo del acreedor omiso.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 23567 Set 22- Set 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "TIEMPOST LOGISTICA S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-143/2017, por auto Nº 2410/2017 de fecha 12 de Setiembre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº1814/2017 de fecha 25 de Julio de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para su realización, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23326 Set 21- Set 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "EVERFIT S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-141/2017, por auto Nº 2409/2017 de fecha 12 de Setiembre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 24/2017 de fecha 2 de Febrero de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para su realización, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23325 Set 21- Set 25

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN BUCEO - CONCURSO NECESARIO", IUE: 2-34329/2005 por auto Nº 2417/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017 se dispuso prorrogar la JUNTA DE ACREEDORES del día 14 de Setiembre de 2017, para el día 13 de Diciembre de 2017 a las 9:30 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3, al amparo de lo edictado por el Art. 460 CGP. Se hace saber a los acreedores que podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que: A) los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle, B) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del CGP.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles

para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23323 Set 21- Set 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "TRANSEGUR S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-142/2017, por auto Nº 2402/2017 de fecha 11 de Setiembre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1816/2017 de fecha 25 de Julio de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para su realización, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23322 Set 21- Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "INTELITEC S.A. - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387. IUE: 2-4653/2017", por auto Nº 2461/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de INTELITEC S.A. RUT 21 602802 0013, con domicilio en Durazno 930. Se designó Síndico a RUEDA, ABADI, PEREYRA, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de mayo de 2018 a las 15:0 0 horas. Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23808 Set 25- Set 27

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "TIENDA RIVIERA S.A. Y OTROS. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-37642/2017 por auto Nº 2379/2017 de fecha 18/09/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de TIENDA RIVIERA S.A. RUT 21 117304 0010, GLAUCA S.A. RUT 10 000805 0011, EDUFAR S.A. RUT 21 534207 0011 y de FADIMOL S.A. RUT 21 524992 0019, todos con domicilio en Bartolomé Mitre 1376 apto 102, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico respecto a TIENDA RIVIERA S.A. a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo, y respecto a GLAUCA S.A., EDUFAR S.A. y FADIMOL S.A. se designó Interventora a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), que co-administrará los bienes conjuntamente con las deudoras, limitándose la legitimación de las mismas para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de TIENDA RIVIERA S.A para el día 25 de abril de 2018 a las 15.00 horas, GLAUCA S.A. para el día 25 de abril de 2018 a las 15:30 horas, EDUFAR S.A para el día 25 de abril de de 2018 a las 16.00 horas y para FADIMOL S.A. para el día 25 de abril de de 2018 a las 16.30 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 23436 Set 21- Set 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NITELAND S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-37550/2017 por auto Nº 2380/2017 de fecha 18/09/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de NITELAND S.A., RUT 21 396120 0019, domiciliada en Cambay 2717 casa Nº 14, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventora a la Dra. Perla HASKEL, que coadministrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES de NITELAND S.A. para el día 26 de abril de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículos 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor. que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23327 Set 21- Set 25

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "DIAZ BORDAGORRI HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-59769/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 506/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de ADELIA MÓNICA BORDAGORRI ROLDAN, fallecida el día 14 de julio de 2010, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina nº 2, del departamento de Montevideo, acta Nº 1007, en el sentido donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder. Art, 340 ley 16170.- Montevideo, 9 de mayo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22421 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "NOSEDA, JOSE Y OTRO — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-32545/2017", se hace saber que por auto Nº 3385/2017 de fecha 16/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALEJANDRO FRANCISCO NOSEDA SILVA, nacido el 04 de marzo de 2016 e inscripto el 14 de marzo de 2016 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 sección del Departamento de Montevideo, Acta A-485; en el sentido que donde dice: "sexo se ignora", debió decir "sexo masculino", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BOETTNER ZANOTTI CAVAZZONI, JUAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25842/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Juan Max BOETTNER, inscripta el 27/4/1959 en la oficina correspondiente a la 18va Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 964, en el sentido que en donde dice "hijo legítimo de María Luisa Zanotti" diga "hijo legítimo

de María Luisa Zanotti Cavazzoni" y donde dice "por línea materna de Amadeo Zanotti y de Ángela Scavone" diga "por línea materna de Amadeo Zanotti Cavazzoni y de Ángela Scavone", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ARTIGAS, JUAN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" Ficha 2-21058/2017 por Providencia Nº 3371/2017, de fecha 13 de junio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de DEFUNCIÓN del Sr. LADISLAO RODRÍGUEZ MORALES, inscripta el día 26 de setiembre de 2000, en la Oficina de Estado Civil Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1010, en el sentido donde dice: "1.914.963-7" debe decir: "566.426-1" por así corresponder.
Montevideo, 1º de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23343 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "SENATORE CRUZ, DANIELLA. ACCION DE NULIDAD. FAMILIA" IUE 2- 58267/2016 por decreto 2442/2017 del 08/05/2017 se dispuso la nulidad de la partida de nacimiento de DANIELLA CRUZ SENATORE inscripta el 10 de mayo de 1985, acta Nº 187 en Montevideo. Por ser la misma Daniella Senatore Cruz. Citándose a los interesados a comparecer en plazo de 15 días a deducir sus derechos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22234 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "URRUTIA, MARÍA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-17691/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2594/2017 de fecha 16 de junio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de MARÍA EUGENIA URRUTIA, nacida en Montevideo, el día 17 de abril de 1997 e inscripta el dia 25/04/1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 630, en el sentido que donde dice "PITO", debe decir "PÍO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite esta amparado bajo el Art. 340 de la Ley 16.170.
Montevideo, 28 de julio de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23356 Set 21- Oct 04

Edicto:
En autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-23725/2017 la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2998/2017 de fecha 26 de Julio de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de ELENA DELIA AGUIRRE CEDRES fallecida en MONTEVIDEO, el dia 24 de Octubre de 2014 e inscripta el dia 07/11/2014 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de MONTEVIDEO, acta Nº A-1781, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por asi corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite esta amparado bajo el Art. 340 de la Ley 16.170.
Montevideo, 21 de agosto de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23152 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MILANS, ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2- 58662/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DARDO JUNIOR LUNA MILANS, nacido el dia 15/4/2004 e inscripto el dia 30/4/2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 410 en el sentido que donde dice "DARDO JUNIOR LUNA MILANS" debe decir "DARDO JUNIOR MILANS" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23750 Set 25- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Estela, Johana — Rectificación de partida". Fa. 2-20491/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Priscila Dahiana Ivande Estela, en el sentido que donde dice que su apellido es IVANDE debe decir IVANOE. Montevideo, 31 de Agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.
Amparado en la ley 18.078. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23786 Set 25- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO-.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GERMANO ANIBAL Y OT. - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA IUE 2-28503/2017, por Providencia Nº 3399/2017 de fecha 31 de julio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de Jhanaina Fleitas Fernández, inscripta el día 18 de febrero de 2002, en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Mildred Fernández" debe decir "comparece Mildred Cristiani" y así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani", al igual que al margen de la misma y sin perjuicio de las anotaciones existentes, debe lucir "Jhanaina Fleitas Cristiani" por así corresponder. 2) de Aynara Germano Fernández, inscripta el día 21 de octubre de 2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice "y de la compareciente Mildred Fernández" debe decir "y de la compareciente Mildred Cristiani", así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani" al igual que al margen debe lucir "Aynara Germano Cristiani" por así corresponder.
Montevideo, 5 de Setiembre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22990 Set 18- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FEOLA NEMEC Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (IUE 2-23277/2017), se ha solicitado la rectificación de la partida de "defunción" de Zoia Ethel NEMEC TKACHENKO, Acta "No. 324" de fecha 21 de marzo de 2002, inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "casada", debe decir de estado civil "soltera", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22187 Set 12- Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de DECIMO SEXTO TURNO, se hace saber que en los autos caratulados "CRISTIANI, LIZ y Otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA IUE 2-26062/2017, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de Lautaro Agustín Melgarejo Fernández, Acta nº 1710, del 29 de octubre de 2007, inscripta en la Oficina de Estado civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Liz Bettina Fernández" debe decir "Liz Bettina Cristiani", así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani" por así corresponder, al igual que al margen de la misma, donde dice "Melgarejo Fernández Lautaro Agustín" debe decir "Melgarejo Cristiani Lautaro Agustín" por así corresponder. 2) De Lázaro Melgarejo

Fernández, Acta Nº A-1344, del 9 de junio de 2015, inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Liz Bettina Fernández Autedo" debe decir "Liz Bettina Cristiani Autedo" por así corresponder, al igual que, donde dice "Y de Waldemar Fernández" debe decir "Y de Waldemar Cristiani", por así corresponder-.
Montevideo, 29 de agosto de 2017-. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22829 Set 15- Set 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANEZ, SILVIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-25299/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ, nacido el día 20 de setiembre del 2000 e inscripto el día 28 de setiembre del 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6413, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ" deberá decir "AGUSTIN ALEXANDER SOSA SARAVIA", por así corresponder.
De Nacimiento de FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ, nacido el día 5 de febrero de 2006 e inscripto el dia 7 de febrero de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ" deberá decir "FACUNDO ALEXIS ALVEZ SARAVIA" por así corresponder.
- De Nacimiento de LUCIANA NICOLE YANEZ YANEZ, nacida el día 14 de setiembre de 2011 e inscripta el día 19 de setiembre de 2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1494, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "LUCIANA NICOLE YANEZ YANEZ" deberá decir "LUCIANA NICOLE SARAVIA YANEZ", por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 19- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YACQUES, MARY" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-29198/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARY TERESITA YACQUES, nacida el día 30 de julio de 1966 e inscripta el día 1º de agosto de 1966 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 685, en el sentido que donde dice en la anotación marginal "MARY TERESILA YACQUES" deberá decir "MARY TERESITA YACQUES", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22470 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES OVALLES, MERCEDES- Rectificación de Partida IUE 2-5958/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lenny Abel, nacido el 01.09.2013, e inscripto el 10.09.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 383, en donde dice "LENNY ABEL JHON REYES" debe decir "LENNY ABEL JOHN REYES", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22026 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BONILLA CARO, MARIA y otro Rectificación de Partida IUE 2-31472/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
a) de Ariana Teresita Rodríguez Bonilla, nacida el 16.01.2017, inscripto el 23.01.2017 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1 sección del depto. De San José, acta Nº 50, en donde dice como apellidos "RODRIGUEZ BONILLA" debe decir "ALPUY BONILLA", por así corresponder;
b) de Sofía Nataly Rodriguez Bonilla, nacida el 26.09.2010, inscripta el 30.09.2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de San José, acta Nº 742, en donde como apellidos "RODRIGUEZ BONILLA debe decir "ALPUY BONILLA", por así corresponder;
Montevideo, 30 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23176 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE OLIVERA MENDEZ, ROSANNA Rectificación de Partida IUE 2- 18406/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre el Sr. Ángel Juan Bautista Gini Borgi o Juan Gini Borghi y Prudencia Demaría de los Santos, el día 17.06.1895 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno, acta Nº 10, consignándose que el Señor Juan Gini Borghi nació en la ciudad de Montevideo el día 25 de marzo de 1872 y que su nombre completo es Ángel Juan Bautista Gini Borghi, por así corresponder
Montevideo, 8 de setiembre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23154 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "VILLASANTE ZARAGOZA, YESSICA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-43391/2016 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4804/2016 de fecha 28/09/2016 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MAHIA NICOLE MACIEL ZARAGOSA, en el sentido que donde dice: "YESSICA DAHIANA ZARAGOSA" debe decir: "YESSICA DAHIANA VILLASANTE ZARAGOSA, así como en donde dice: "nieta por linea materna de braulia zaragosa" debe decir: "nieta por linea materna de fernando lucas villasante y de braulia zaragosa", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23150 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, MARTHA Y OTRO — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-16371/2017, por resolución Nº 2527/2017 de fecha 17/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de FACUNDO MENDEZ SOSA, registrada el 13/12/2004, Acta Nº 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que "es nieto por línea materna de HUMBERTO JUAN SOSA SOSA y de MARTHA RAQUEL MARTÍNEZ FERREIRA", por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticuatro de Julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23540 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RIVAS RAMOS, VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-25605/2015, por resolución Nº 3120/2017 de fecha 16/08/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de VERÓNICA ELIZABETH RIVAS RAMOS, registrada el 28/10/1992, Acta Nº 6007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en la fecha de nacimiento donde dice "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1973", debe decir "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1974", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22041 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "SERRA SILVEIRA, William Yiliart s/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-423/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. William Yiliart SERRA SILVEIRA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Javier, Acta Nº 375 por ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 12 el 12/04/2007, en el cuerpo del acta donde dice: "..comparece Marcelo Sebastián FOIS, de nacionalidad argentina N/U, de 30 años, domiciliado en Mallorca 4471 A FF 102", debe decir: "comparece William Yilliart SERRA.. de nacionalidad oriental de veintidós años..... domiciliado en Rinaldi calle 5 Pasaje 1" y donde dice: "... y de Gabriela Marina OBISPO veinticinco años...", debe decir: "Yoana BUENO, veintiún años de edad...."; y en la anotación marginal donde dice: "Pablo Javier FOIS OBISPO", debe decir: "Pablo Javier SERRA BUENO". por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 26 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23260 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos: "TEJEIRA ZUMARAN RUBEN DARIO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-147/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Darío Tejeria Zumarán, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida Acta Nº 9, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas 1997, que al margen de la partida en el sentido que donde dice: "Tejeira Zumarán, debe decir: "Costa Tejeira", por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23254 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LAURA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-444/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAURA JANET LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija AGUSTINA CAMILA NABUNE LOPEZ, nacida el día 09 de Abril de 2001, e inscripta el día 17 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 542.
I) En el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de la madre la Sra. Laura Janet Lopez, donde dice: "Laura Janet FEBLE", debe decir "Laura Janet LOPEZ FEBLE"; por así corresponder.-
II) Asimismo en el marginal donde dice: "Agustina Camila Nabune Feble", debe decir: "Agustina Camila Nabune Lopez"
Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21925 Set 08- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO SOSA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-146/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA TERESA FOJO SOSA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, de sus menores hijos; PABLO NERYS, acaecido el día 10 de Febrero de 2006, e inscripto el día 13 de Febrero de 2006 ante el oficial del Estado a civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 489; BRANDON VALENTIN, acaecido el día 27 de Febrero de 2010, e inscripto el día 5 de Marzo de 2010 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 162; ENZO STEVEN, acaecido el día 15 de Marzo de 2015, e inscripto el día 18 de Marzo de 2015, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-755, en el sentido que donde dice: Pablo Nerys Duarte Sosa, debe decir: Pablo Nerys DUARTE FOJO, donde dice: Brandon Valentin Silva Sosa, debe decir: Brandon Valentin SILVA FOJO y donde dice: Enzo Steven Piriz Sosa, debe decir: Enzo Steven Piriz Fojo, por así corresponder Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Se deja constancia quelos presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 12 de setiembre de 2017.- Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22604 Set 14- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ALPUIN BARRETO, REBECA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-393/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: REBECA ALPUIN BARRETO, en tanto donde dice "es hija del declarante y de la también compareciente Bettiana Estefanie Barreto" deberá decir "es hija del declarante y de Bettiana Barreto".
Pando, 08 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 22973 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR HUGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-680/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: VICTOR HUGO MALDONADO DOMINGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ERA HIJO DE CARLOS y NILLCA" deberá decir "ERA HIJO DE CARLOS Y NILPA".
Pando, 6 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 22885 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ENZO ALLIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 223-125/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Enzo ALLIO, inscripto con el Acta Nº 82 el día 27 de octubre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura el apellido materno "Akérman" debe decir "Ackermann" por así corresponder.
Colonia, 26 de junio de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22692 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "SCARENZIO, Luis. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-649/2017, dando cumplimiento al Decreto Nº 4892/2017 de fecha 23/08/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Luis Fernando SCARENZIO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la de Defunción de su madre Lilián Nadyr GONNET PEREIRA, en sentido que donde dice "Lilián Nadya" debe decir "Lilián Nadyr" por ser lo correcto.-
Rosario, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22877 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos

caratulados: "TORENA ARTIGAS Virginia y ETCHICHURY MACHADO Oscar Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-333/2017 por decreto Nº 3689/2017 de fecha 17/07/2017 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victor Santiago ETCHICHURY TORENA, Acta Nº 201 de fecha 31/03/2005 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "ETCHICHURI", DEBE DECIR: "ETCHICHURY", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días emplazando a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redación dada por el art. 1º de la Ley 4.050.- Durazno, 25/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23050 Set 18- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "POU RAMIREZ ANDRES - Rectificación de Partida -" IUE 274-427/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de ANDRES RAMIREZ (acta Nº 472) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 5/7/1996 en el sentido que donde dice "Ramirez" debió decir "Collins" por así corresponder.

Minas, 6 de setiembre de 2017

SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23521 Set 21- Oct 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO, I.U.E.: 330-190/2017, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, ACTA Nº 1001, 140 y 93 del dpto. de Rivera, de las que surgen que Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, nacieron el dia 20 de octubre de 1959, 20 de febreriço de 1958 y 17 de agosto de 1956, respectivamente. Rivera, 23 de Agosto de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23775 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados "DO AMARAL RODRIGUES RUTH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-IUE: 353-526/2017", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Ruth Do Amaral Rodrígues, titular del documento de identidad brasileño Nº 3019343106, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio. La compareciente contrajo matrimonio el 13 de setiembre de 1968 con el Sr. Omar Obdulio Díaz Calderón, ante el Oficial del Registro Civil de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 149. Por error, se consignó: "Rodrígues do Amaral, Ruth", pero debió haberse consignado "Do Amaral Rodrígues, Ruth".

Se expide el presente edicto conforme al decreto Nº 4815/2017 de fecha 20 de julio de 2017.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 23316 Set 20- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "PERINE HUGO ADRIAN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-594/2017.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado HUGO ADRIAN PERINE promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto a HUGO ADRIAN PERINE, nacido el 20/8/1977, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 838, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice "HUGO ADRIAN PERINE da SILVEIRA e hijo de HUGO CESAR PERINE y JUAN ISIDORO PERINE" debe decir "HUGO ADRIAN PERINI da SILVEIRA hijo de HUGO CESAR PERINI y nieto de JUAN ISIDORO PERINI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, veintitrés de agosto de 2017. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22988 Set 18- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA SOCA, JUAN MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-593/2017, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Juan Miguel Pereira Soca, inscripta el día 28/3/1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 34, en el sentido en que DONDE DICE: "Soca Pereira, Juan Miguel" DEBE DECIR: "Pereira Soca, Juan Miguel" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.- E Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23437 Set 20- Oct 03

Remates R

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508, PISO 3º 04.10.17- HORA: 14:00 BASE 1.386,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.403.956 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stephanie Araujo (MAT 6081 R.U.T 216615230015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 32.777/102, con una superficie de 57 m 14 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle 26 de Marzo Nº 3291, entre Buxareo y José Osorio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Numero 142, GARANTIA 051508 a nombre de NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ Y ARMANDO FREDY QUISIQUE CASTELLON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 890.665 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.494,84 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de Setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23514 Set 22- Set 28

04.10.17- HORA: 14:30
BASE 204,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.069
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Grignoli (MAT 6741- R.U.T 217601910017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 148.178/004, con una superficie de 43 m 66 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Caicobé Nº 3522 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 006 Nº 2747, GARANTIA 021606 a nombre de JOSE ANTONIO AGRA DOSIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/08/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.806 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,68 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de Setiembre de 2017.

20) $ 24151 5/p 23513 Set 22- Set 28

04.10.17- HORA: 15:00
BASE 881,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 892.493
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Hugo Madera Silva (MAT 6512 - R.U.T 21 733875 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 002 empadronado individualmente con el número 2703/002, con una superficie de 80 m 48 cm sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 212. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca 076-500-93574, 076-500-778, ID 040325, a nombre de RICHARD EDUARDO MILA MURILLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 236.531 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 1.012,37 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.144,11 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Setiembre de 2017.

20) $ 24150 5/p 23512 Set 22- Set 28

04.10.2017 - HORA: 15:30
BASE 635,78 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 643.648
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ (MAT. 6259. - R.U.T 217376440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 83.875/201, con una superficie de 80 m. 04 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a Avenida GENERAL FLORES número 2671 apartamento 201, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 88847 - Clase 076 Serie 600 Número 75 y Amort. 3.8 Número 2742 - Garantía 71863 a nombre de EDUARDO ALBERTO CLAVIJO REMESEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 de agosto de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.695 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.950,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23511 Set 22- Set 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA, sito en General Flores 302- 04.10.17- HORA: 15:00
BASE 402,23 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.201
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Chauvie (MAT 5782 - R.U.T 180170050011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5828 con una superficie de 68 m 90 dm sito en el Departamento de Soriano, Localidad Mercedes con frente a Calle Florencio Sánchez 313 entre Rivera y 21 de Setiembre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-600-82212, ID 034419, a nombre de ENRIQUE BLANC RODRIGUEZ, FATIMA MABEL RACIOPPI PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.159 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700), debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.016,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23510 Set 22- Set 28

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA, sito en Costa Urbana Shopping nivel 3 Local 209 -
05-10-17- HORA: 16:00
BASE 415,48 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.622
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournabén Zapata (MAT 4729 - R.U.T 21 250 306 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3513 con una superficie de 333 m 93 dm sito en el Departamento de Flores, Localidad Trinidad con frente a Calle Manuel Oribe 755 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 071-400-5752, ID 043643, a nombre de FACUNDO PRIMITIVO PEREIRA SCHNEIDER, MARTHA CELIA BELEN GEREDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.076 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700), debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e

ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.416,42 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23509 Set 22- Set 28

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
CENTRO CIVICO COSTA URBANA - Nivel 3 - local 209
05.10.17- HORA: 17.00
BASE 584,05 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 591.276
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS EDUARDO CAMEJO PEREZ (MAT. 6204, R.U.T 110372820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 694 - sito en la localidad catastral LAS TOSCAS del departamento de CANELONES, con una superficie de 1.250 m. con frente a la calle 9 entre las calles A y B, sin número (manzana catastral 83) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 77304, Garantía 07375, a nombre de ENRIQUE ABDON SANTIN ECHENIQUE y NOEMI GLADYS ZAPATA ROMERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 de agosto de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 980.576 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.672,56 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3ª a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DE BHU o División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO. Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 27371 5/p 23508 Set 22- Set 28

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "IRURUETA, GONZALO - PARTICIÓN", IUE 227-458/2014, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2017, a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, ubicado en la calle 19 de Abril No. 514, de dicha ciudad, por intermedio del martillero Alberto Chauvie Dolara, matrícula 5782, RUT 180170050011, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Artilleros, Departamento de Colonia, empadronado con el número 7163, señalado como el solar 6 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, de mayo de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el número 56, el 19 de mayo de 1942, según el cual tiene una superficie de 304 metros 92 decímetros y se deslinda así: 11 metros al Sur de frente a calle D; 25,44 metros al Oeste lindando con solar 4; 11,91 metros al Noroeste lindando con solar 7 y 30 metros al Este lindando con solar 8, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en moneda nacional. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) Se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Primaria, Ose y de B.P.S., así como el estado ocupacional del inmueble y el mismo se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación del mismo, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra. IV) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria.- Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede para su consulta.- Y a los efectos legales se realizan 3 publicaciones en el Diario Oficial, en el Diario Local donde se realiza la subasta y en el Diario Local donde se encuentra ubicado el inmueble.-

Carmelo, 13 de setiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 11109 3/p 23909 Set 25- Set 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SOMMISTORE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato; 18/8/2017.
Inscripción: 13740 (1º/09/2017).

Cedente: Mario Bursztein Gurfinkel.
Cesionario: Ariel Bursztein Lewi (4 cuotas).

Única Publicación

22) $ 979 1/p 23989 Set 25- Set 25

Arcapieflo SRL
Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 18/08/2017.
Inscripción: 13326/2017.
Cedente: Soraya Mateos.
Cesionario: R. Steward Ltda. (50).
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 23988 Set 25- Set 25

CAMPANINI S.R.L.

Contrato: 18/08/2017.
Inscripción: 13268 (22/08/2017)
Socios/ Cuotas: Daniel AZZARINI TESTA (50), Bernardo ALDABALDE QUAGLIA (50).
Objeto Principal: importación, intermediación y distribución de productos, mercaderías, bienes y servicios que sean susceptibles de explotación comercial o industrial.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Bernardo ALDABALDE QUAGLIA.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 23987 Set 25- Set 25

IMPRENTA S & D SRL

Contrato Social: 22/10/1991
Socios: Gustavo Osvaldo Cassanello Devoto y Miriam Mireya Rodriguez Godoy (40 cuotas c/u).
Administración: indistinta.
Objeto: Imprenta y afines.
Plazo: 30 años
Inscripción: 29/10/1991, Nº 1712 Fº 5634 a 5638 Lº 3
Capital: N$ 800.000
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 23986 Set 25- Set 25

ENDOURO S.R.L.

Contrato: 20/09/2017.
Inscripción: 14916/2017.
Socios/ Cuotas: Paola FAVOTTO SILVA (99) y Ernesto BIANCHI SANGUINETTI (1).
Objeto principal: Otros servicios de medicina.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente (períodos iguales).
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Paola FAVOTTO SILVA.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 23981 Set 25- Set 25

RETROARO SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 22/02/2017
Inscripción: 3586 08/03/2017
Cedente: Miguel Ángel Musselli Badin (2 Cuotas)
Cesionario: Rossana Beatriz Badin Fernández (2 Cuotas).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 23944 Set 25- Set 25

PSS URUGUAY SRL

Contrato: 24/07/2017
Inscripción: 10744, 26/07/2017
Modificación: artículo octavo del contrato social de PSS URUGUAY SRL, quedando la sociedad administrada por una persona y representada por otra persona, las cuales serán elegidas por los socios por acto posterior.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 23936 Set 25- Set 25

VIRTUAL WAY S.R.L.

Contrato: 18/08/2017
Inscripción: 14471/2017
Socios: María Verónica RATTIN GONÇALVES Sandra BERTA LOPEZ (100 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000.- (200 cuotas $ 500)
Administración: Indistinta
Objeto: Desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios, asesoramiento, diagnóstico y actividades afines. Explotación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización de hardware, software, arrendamiento de obras y servicios en ramos y anexos de medicina y otros. Servicio en general; Importar y/o exportar bienes muebles, materias primas del país o del extranjero.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 23934 Set 25- Set 25

BBA1UY INTERNATIONAL ENGINEERING SRL
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28/07/2017
Inscripción: 13393 del 24/08/2017
Cedente: Carlos Valiño Colás (50.000 cuotas)
Cesionario: BBA1 INTERNATIONAL ENGINEERING S.L.U (49.000 cuotas)
Cesionaria: Beatriz Barberana Anes (1.000).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 23926 Set 25- Set 25

CONSTRUCTORES DEL SUR SRL

Contrato: 03/08/2017
Inscripción: 12560, 08/08/2017
Cedente: Germán Jorge FYNN SANIN (33 cuotas)
Pablo Horacio FURTADO GONZALEZ (33 cuotas)
Andrés ZUGARRAMURDI TECHERA (33 cuotas)
Cesionario: Mathías Nicolás FERRAGUT MEDEROS (97 cuotas)
María Fernanda GIMÉNEZ FERNANDEZ (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 23925 Set 25- Set 25

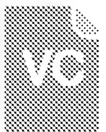
EMATALER S.R.L.

Contrato: 15/09/2017
Inscripción Nro.: 14817 el 21/09/2017
Socios: JOSE SEIJO (50 cuotas), JUAN IERVOLINO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Prestación de servicios fotográficos, audiovisuales, de postproducción para todo tipo de proyectos, alquiler de estudios fotográficos, equipos e insumos audiovisuales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 23894 Set 25- Set 25

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARIA VIRGINIA ALMEIDA promete vender a GONZALO ANDRES PEDREIRA RODRIGUEZ, establecimiento comercial "LO DE CATON", sito en Uruguayana 3508, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3100 20/p 23085 Set 18- Oct 13

Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.

25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.

25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.

25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA QUERCIA RODRIGUEZ, VANESSA C/ FLEITAS BENTANCOR, GERSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-28061/2017 se cita, llama y emplaza a GERSON GUSTAVO FLEITAS BENTANCOR, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que los presentes se tramitan por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 28 de Agosto de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22388 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTAÑO YAPOUDJIAN, PATRICIA CONTRA DOS SANTOS FARIAS, RICHARD - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-37981/2016", se cita, llama y emplaza al SR. RICHARD HARRINSON DOS SANTOS FARÍAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO DE UDELAR. Montevideo 01 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22600 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BERRO, GUILLERMO C/ BERRO MONTERO, FLORENCIA CARLA - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 50-35/2014, se CITA y EMPLAZA a Florencia Carla BERRO MONTERO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 8520 10/p 23231 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ, NAHIR YANET -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-60261/2016 por Providencia Nº 148/2017 de fecha 1/2/2017 se NOTIFICA mediante edictos a MICHAEL SANDERR, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 13 de Febrero de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23801 Set 25- Oct 06

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BRASIL, SILVANA C/ MELO SEM, GEORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 2-26272/2017 se cita, llama y emplaza a GEORGE MELO SEM por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5680 10/p 23410 Set 20- Oct 03

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES CABALLERO, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-56445/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Fabián Albacete, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley Montevideo, 5 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22088 Set 12- Set 25

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-23174/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3250/2017 de fecha 27/07/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA la Sra. MAYRA KATHERINE RIVERO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de agosto de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23532 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "FERREIRA BERRIEL, GABY-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-31303/2017 por Providencia Nº 3672/2017 de fecha 14/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CLAUDIO JOSE OLIVERA SUAREZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23787 Set 25- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Quince Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ SILVEYRA, ROXANA" Designación de Tutor. IUE 2-55153/2015, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nro. 1198/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 se designó tutor del menor IGNACIO MAYORA FERNÁNDEZ a Roxana Fernández Silveyra quien acepto el cargo el día 7 de abril de 2016. Montevideo, 17 de julio de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5480 10/p 22526 Set 13- Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos "PINTOS ARABADJI, CECILIA C/ GORGAL FALCON, ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. EXPEDIENTE No. IUE 2-9547/2017", se cita llama y emplaza al Sr. Alejandro Gorgal Falcon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22085 Set 12- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OLIVERA CASTILLO, MARIA C/ UMPIERREZ CANDELA, LUIS Y UMPIERREZ BRITOS, LUIS" - PENSION ALIMENTICIA, PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA, I.U.E.: 2-40554/2014 - se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO UMPIERREZ CANDELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término

de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23578 Set 22- Oct 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BIANCO DE OLEA, MARIA C/ AGUILAR ORTEGA, YUBEN" -AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", I.U.E.: 2-33258/2017 - se cita, llama y emplaza a YUBEN ANTONIO AGUILAR ORTEGA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 18 de Setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23321 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ABELLA, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-30144/2017 - se cita, llama y emplaza a JOSE ODELLA FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23203 Set 20- Oct 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENTANCOR MENGOTTI, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-16098/2017 - se cita, llama y emplaza a RAMIRO RODOLFO NIEVES CAPUCCIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22901 Set 18- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OGANDO VIERA, DANIELA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-3101/2017. Emplazase al Sr. DARWIN UDAQUIOLA y Sra. VALENTINA OGANDO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23536 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABANELAS BENTOS - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2- 16770/2017. Emplazase a la Sra. Vicky BONILLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22185 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LARROSA, MARIANELA- TUTELA IUE 2-51633/2016, se hace saber que por sentencia Nº 131 de fecha 29.06.2017, se designó tutor definitivo del adolescente Joel Alexander Silva Larrosa y de los niños Brian Nicole Nahiovi y Johan Sebastián Silva Larrosa, a la Sra. Marianela Larrosa.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23758 Set 25- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GUERRA VIDELA, STEFANIE C/ SALDIA PEREYRA, LUIS — PENSION ALIMENTICIA IUE 2-33049/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Saldía Pereyra, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Consultorio Jurídico gratuito de la Universidad de la República- Facultad de Derecho
Montevideo, 11 de setiembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23399 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "BENTANCOURT LOPEZ, ANDREA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-32709/2017 se da conocimiento de estas actuaciones a EDISON WILFREDO VIQUE de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintinueve de agosto dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23534 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RAMILO RUBIO, LUCIA C/ SENA, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-25759/2017, por Decreto Nº 2637/2017, de fecha 20/07/2017, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a el Sr. CARLOS SENA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que lo patrocine
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7100 10/p 23650 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CORDERO MENDEZ, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE: 2-26596/2017, por Decreto Nº 2726/2017, de fecha 26/07/2017, se dispuso dar noticia a la Sra. SIRIA CORDERO MENDEZ y al Sr. HEBERT PINTOS GALEANO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Servicio Gratuito de la Comuna de la Mujer. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de Julio de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23005 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS LARROSA, PABLO — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33893/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA ISABEL VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23195 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORENZA PETERCHELE, RAUL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE

2-33892/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LETICIA CRISTINA DE JESUS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23182 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO, DAHIANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22084/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALFREDO ASTI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22608 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY C/ RIVERO RODRIGO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-31448/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO RODRIGO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22050 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31445/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22045 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECES BONZI, IVANNA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33894/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22030 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA QUISIQUE, BRIAN Y OTRO C/ FERREIRA, ROBERT — AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-18983/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ROBERT YAQUELIN FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22008 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dr. DANIEL ERSERGUER, dictada en autos "MIRABALLES YOLANDA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-724/2016, se hace saber que por providencia Nº 4546/2017 de fecha 23 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a LUIS ERNESTO BONILLA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el art. 89 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078
Atlántida, 28 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22398 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "DE MATTEO, KATHERINE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-433/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2237/2017 de fecha 17/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO JESUS CAYALES MARTINEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintidos de agosto de dos mil diecisiete.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23145 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MORALES PINTADO, ANDREA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-590/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. SHUBERT DAMIAN LAMBACH RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23873 Set 25- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ARBELO, GONZALO NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-426/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. YENIFER ALEXANDRA PRIETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.- Esc. Ana. M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23579 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLOMBO, JACQUELINE Y COLOMBO LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO - HOMOLOGACION DE CONVENIO", IUE 440-632/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BETTINA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22460 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VELLOZZO, ROXANA NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-227/2017; se cita, llama y emplaza a: RODOLFO RAYMUNDO MORALES, a estar a derecho en estos autos

en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P., autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 5 de Mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23705 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-318/2014; se cita, llama y emplaza al Sr.: WILSON DARIO LEMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23222 Set 19- Oct 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-575/2017; se cita, llama y emplaza a: RUDEMAR FERNANDEZ TORRES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22592 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FEBLES, ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-369/2017; se cita, llama y emplaza a: SOLEDAD de FATIMA DUPASUS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22999 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LÓPEZ LEDESMA, DYLAN EMANUEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-467/2017, se NOTIFICA a LEONARDO FABIO LOPEZ padre del niño DYLAN EMANUEL LOPEZ por medio de edictos, por el término de 90 días, del inicio de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23656 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "DE ABREU LLASUIRE, ROCIO ARACÍ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-330/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROCIO ARACÍ de ABREU LLASUIRE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "de Abreu" deberá decir "De Abreu".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23653 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ SANCHEZ, ADOLFO JOSÉ Y ANDRÉS EDUARDO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-396/2017, se NOTIFICA a WLADIMIR JOSÉ MARTÍNEZ COLIVERT padre de los adolescentes ADOLFO JOSÉ MARTÍNEZ SANCHEZ y ANDRÉS EDUARDO MARTÍNEZ SANCHEZ el inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23545 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA SIERRA, YANINA NATAEL -RAT DE TENENCIA Y AUX POBREZA", Ficha 176-388/2017, por auto Nº 4024/2017 de fecha 21/08/2017 se CITA, Y EMPLAZA a JORGE FABIAN ALMADA GONZALEZ padre de la menor YANINA ALMADA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23652 Set 21- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ALBERRO, SOFIA GUADALUPE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-394/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS SILVERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoría de Oficio. Melo, 4 de setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 23658 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: RODRIGUEZ FARIAS, ETELVINA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-340/2017 se hace saber que por auto Nº 2814 de fecha 17/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ISMAEL ROGELIO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 21 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23660 Set 21- Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LORENES FONS, MAYRA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 223-446/2017, se notifica a Leonardo Fabián CRISTALDO, el traslado de la presente

demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por el patrocinio de la Defensoría Pública.-
Colonia, 31 de agosto de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22591 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINEZ CASERA, LUIS MIGUEL -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-405/2017, se notifica a María Joaquina FLORES, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por el patrocinio de la Defensoría Pública.-
Colonia, 5 de setiembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22872 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PUÑALES ABALO, BETINA MICAHELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-787/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JESUS ALBERTO ROJAS, por decreto Nº 4891/2016 de fecha 18/11/2016
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23180 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. EDUARDO SERGIO MENDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TECHERA ALTEZ, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA". IUE 285-881-2016
MALDONADO, 31 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23178 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "PEREZ, ANDREA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-752/2014 y por Auto Nº 5726/2017 de fecha 12/09/2017, se hacer saber al Sr. FABIAN ANDRES MACHADO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 21 de Setiembre de 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23888 Set 25- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "LUZARDO ZINOLA, TANIA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-592/2017 y por Auto Nº 4106/2017 de fecha 20/7/2017, se hacer saber al Sr. Juan Carlos CEBALLOS OLID, C.I. 3.613.713-4 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Agosto de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 22822 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MORALES CABALLERO, WALTER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-178/2017 se hace saber que por decreto Nº 2360/2017 de fecha 11 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SUELI ARREDONDO DA SILVA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23692 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LISBOA MARTINEZ, MARÍA NOEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-266/2017 se hace saber que por decreto Nº 2384/2017 de fecha 14 de Agostos de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MAICON JOSELO SILVA MORALES C.I Nº 4.659.104-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23651 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERREIRA, ANA PAULA. EXPEDICIÓN DE PASAPORTE" IUE Nº 343-137/2017 se hace saber que por decreto Nº 1496/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PEDRO MARTÍN MENDEZ FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 6 de Junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 9940 10/p 23504 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVEIRA BERNABEU, MELISSA IVON CONTRA GRASSI, BOBBY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE. 353-618/2017".- POR RESOLUCION Nº 5572/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, SE EMPLAZA AL SR. BOBBY GRASSI, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART .89 C.G.P.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) $ 7100 10/p 23500 Set 21- Oct 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do Turno; en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ, JORGE GABRIEL Y OTRA C/ FLORES RODRIGUEZ, VALERIA ALEJANDRA.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 530-63/2017, se hace saber que por auto Nº 499/2017, de fecha 08/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Valeria Alejandra Flores Rodríguez, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación la solicitud de Separación Definitiva solicitada, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es gratuito, encontrándose amparado por el Art. 133.1 del CNA en la redacción dada por Ley 19.092. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 13 de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22812 Set 18- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos GAITAN BEATRIZ PATRICIA Y MANCEBO BARRIOS MARTA JACQUELINE C/ HERMOSO AREZO KARINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 431-697/2017", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ PATRICIA GAITAN Y MARTA JACQUELINE MANCEBO BARRIOS promoviendo SEPARACIÓN DEFINITIVA respecto de los menores DEBORA JAZMIN HERMOSO HERMOSO Y RODRIGO ALBERTO HERMOSO AREZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KARINA HERMOSO AREZO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, 29 de Agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "OXLEY OLIVERA, YOHANNA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE. 449-177/2017, por Auto Nro. 4164/2017 del 24/08/2017, se dispuso DAR NOTICIA a EMILIO SANTIAGO AMARO ALVAREZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23224 Set 19- Oct 02

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
TEL 152 2023 / FAX 2900 3007
SAN JOSÉ 1274
Montevideo, 06 de Setiembre de 2017.-

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (SAN JOSE 1274) Se pone en conocimiento y se notifica al Agente Maximiliano Federico ARBELO REBOLEDO C.I. 5.056.160-4 del inicio del Sumario Administrativo Disciplinario 441/2017 dispuesto por resolución Jefaturial de fecha 29 de Mayo de 2017, Expediente 7021/2017.- Se le cita a comparecer el día 28 de Setiembre a la hora 16.00 a efectos de ser indagado en Actas, pudiendo concurrir con letrado patrocinante. El instructor del Sumario SUB COMISARIO ANTONIO SANCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23702 Set 25- Set 25

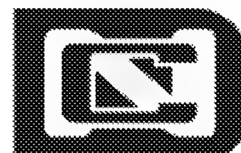
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Zona Franca Nueva Palmira

Notifíquese a GRANEXPORT S.A. de la Resolución de la Dirección General de Comercio Nº 84/17 de 12 de setiembre de 2017, mediante la cual se resolvió declarar el abandono de las mercaderías en los predios Nros. 19 y 41 de la Zona Franca Nueva Palmira, otorgándose a la firma, la posibilidad de comparecer en el plazo de 60 días a partir de la presente publicación, a efectos de regularizar la situación de las mercaderías así como la deuda que mantiene con el Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23649 Set 22- Set 26

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



Se cita a la Sra. Mariel Arane Ibargoyen Núñez, C.I 1.316.280-5, a notificarse de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 17 de Agosto de 2017 y su modificativa de fecha 30 de Agosto de 2017, recaídas en el expediente Nº 1881/2011, y sus acordonados 197/2012, 1/2012 y 1763/2012, debiendo comparecer en la Dirección Nacional de Catastro, Av. Rondeau número 1437, Mesa de Entrada, en el plazo de 3 días, a partir del día siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada. (Art. 91 Decreto 500/991).
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23887 Set 25- Set 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía Y Minería No. 785/17 de fecha 8 de junio de 2017, en el expediente Asunto No. 365/2015, se concedió a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 6 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente el padrón No. 8123 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 0 hás. 9.679 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 86 al Fº 86 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de setiembre del año dos mil diecisiete. ESC. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería
División Minería.
Primera Publicación
27) $ 3864 3/p 23921 Set 25- Set 27

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 754/08, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre los padrones Nros. 5854 y 9601, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios y titulares de derechos reales y personales de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2415 3/p 23635 Set 22- Set 26

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 882/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 5854 y 9601, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios y titulares de derechos reales y personales de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2415 3/p 23634 Set 22- Set 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

EDICTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alicia Itzaina. Exp. Gex Nº 2017/14000/00066 para regularizar la explotación de un represamiento que embalsa un volumen de 209.000 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre que aporta el Arroyo Tala Chico, Afluente del Arroyo Tala, tributario del Río Yí, cuenca del Río Negro, Coordenadas planas X 511.070 e Y 6.321.540 con destino abrevadero de ganado.
El dique, vertedero y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 9.404 perteneciente a la 9ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de NOVIEMBRE del 2017 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Última Publicación
27) $ 4347 3/p 23562 Set 21- Set 25

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



VISTA PROYECTO RESOLUCIÓN

Banco Central del Uruguay

Sra. Ivonne Jeanette Tellechea

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2016-50-1-01641 caratulado "Openworld Sociedad de Bolsa S.A. (en liquidación) – Responsabilidad del personal superior. Ivonne Jeanette Tellechea", que contiene informe conclusivo del sumariante y proyecto de resolución sancionatorio en el marco del art. 23 del Decreto Ley 15.322 de 17.982 (redacción dada por Leyes Nº 16.327 y 17.613), art. 38 literal N) de la Ley Nº 16.696, de 30.3.995 (redacción dada por Ley Nº 18.401) y art. 118 de la Ley Nº 18.627, de 2.12.009, y que en su parte dispositiva establece:

1) Sancionar a la Sra. Ivonne Jeanette Tellechea con inhabilitación por 10 (diez) años para desempeñar cargos de personal superior en instituciones financieras supervisadas por el Banco Central del Uruguay.

2) Notificar a la interesada e inscribir la sanción en el Registro creado en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 16.238 del 3 de enero de 1992 y los literales N) y R) del artículo 38 de la Ley Nº 16.696 del 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley Nº 18.401 del 24 de octubre de 2008.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23806 Set 22- Set 26

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA POR MULTA A EMPRESA Y SEGUROS CONVENCIONALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
6.386.093 HAJIE ELLEN MOSOLWA 2016-28-1-145921 $ 4.400,00
6.245.112 NETTO DE LEON JONATHAN ANDRES 2016-28-1-164065 $ 11.991,00
3.715.396 CAFUSMI 2016-28-1-093699 UR 30
Gerencia Prestaciones Económicas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23353 Set 21- Set 25

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo interino en el Hospital de Clínicas de:
INFORMÁTICO (Esc. R, Gdo. 10º, Renovación de conocimiento, 40 hs con posibilidad de extensión horaria a 48 hs).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 25 de setiembre de 2017 hasta las doce horas del día 25 de noviembre de 2017.-
REQUISITO (originales y fotocopias)
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniero en Computación de la Universidad de la República (mínimo 204 créditos aprobados), o en su equivalencia en Instituciones reconocidas por el Ministerio de

Educación y Cultura; o egresados de la carrera (escolaridad y/o título)
* Curriculum Vitae con los correspondientes documentos probatorios.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 27 de noviembre de 2017 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23747 Set 25- Set 25

FACULTAD DE QUÍMICA

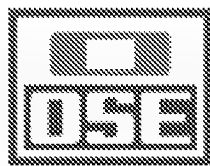
SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 172/17
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área Radiquímica - DEC, Esc. G, Grado 2, 20 hs. Sem (toma de posesión no antes del 01/01/18), con cargo a fondos presupuestales del DEC.
APERTURA: Martes 26 de setiembre del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Miércoles 29 de noviembre del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23717 Set 25- Set 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a: Rufino Almeida, Humberto, Juan, Esther, Lia Viñoles Pereira, Clara Oliveira, Adolfina Bandera Olivera, María Auxiliadora Almeida y Floricio Almeida y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1150/17 de fecha 06/09/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 273 (p), señalada como Fracción 7, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 64 m² 40 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 6 m 55 cm, 5 m 16 cm y 1 m 20 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Este 5m 1cm lindando con parte del Padrón Nº 274, fracción 8 del mismo plano; al Sur línea quebrada compuesta de tres tramos rectos 1 m 27 cm, 5 m 92 cm y 5 m 67 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste 5 m 32 cm lindando con parte del Padrón Nº 272 fracción 6 del mismo plano.
--El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
--El Expediente Nº 408/2017 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23741 Set 25- Set 27



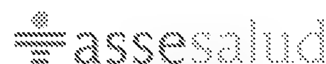
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a AFE y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1165/17 de fecha 06/IX/17 Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento con destino al Pozo de Bombeo en la Ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 3.694(p), señalada como Fracción 2, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 22/X/2015 con el Nº 11.694, tiene una superficie afectada de 655 m2 49 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 13 m 22 cm de frente a calle Cesar Mayo Gutierrez, 34 m 6 cm y 3 m 65 cm lindando con resto del Padrón Nº 3.694, 11 m 30 cm y 3 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.754 fracción A expropiación del mismo plano; al Suroeste 14 m; al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos de 12 m 44 cm y 49 m 26 cm cada uno; y al Noreste 8 m 35 cm lindando por los tres vientos con resto del mismo Padrón Nº 3.694
Se trata de una Servidumbre de carácter gratuito
El Expediente Nº 1887/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23740 Set 25- Set 27

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"





dirección.español@asse.com.uy
Tel: 22097899 Int. 203
Av. Gral. Garibaldi 1729
Montevideo / Uruguay

Sr. Arrascaeta Diaz, Sebastian Alexis, C.I 3.953.532-5, Intimase a presentarse en Oficina de RRHH del Hospital Español en plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha, bajo apercibimiento de notificación ficta (art. 90 Procedimiento Administrativo aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5500/15) a fin de tomar conocimiento de Resolución del Directorio de ASSE Nº 3366/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, por la que se resuelve: " Declarese vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Sebastian Arrascaeta Diaz (C.I. 3.953.532-5) de Oficial II Oficio, Escalafón E, Grado 4, Correlativo 8550, Presupuestado Titular, perteneciente al Hospital Español.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23710 Set 25- Set 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE DA VISTA de estas actuaciones al contratado en función pública Víctor MARTINO, C.I. 4.291.289-3, por el término legal de 10 días hábiles a los efectos establecidos en el Art. 66 de la Constitución de la República y el Art. 90 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Los plazos rigen a partir del día siguiente a la última publicación. Expediente Nº 2017/02894.
Dirigirse a: División Recursos Humanos - Unidad Personal.
Guatemala 1075, Nivel 12 en el horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23391 Set 21- Set 25

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Pablo Alfredo CASTELLI ABADIE.- para

ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 23991 Set 25- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Vaz Martins, Emilio - Intimación de Pago", I.U.E. 2-56799/2015, según lo ordenado por providencias números 753/2017 de fecha 7-IV-2017 y 1082/2017 de fecha 16-V-2017 se cita de excepciones por el término legal al demandado Emilio Vaz Martins Núñez C.I. 1.506.353-6 por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DIECIOCHO DÍAS de septiembre del año dos mil diecisiete. Esc. MARIO MACHADO ALVES de MOURA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 9660 10/p 23624 Set 21- Oct 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Vázquez Docante, Sandra c/ Sucesores de: Coito Ehlers, Gastón" -intimación- IUE 2-24171/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por auto número 2124/2017, de fecha 16/08/2017, se INTIMA a los sucesores del deudor, Gastón Lindoro Coito Ehlers, en el término de 90 días, el cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato de préstamo hipotecario suscripto el día 29/10/2012 y, en especial, el pago de u$s. 8.022,oo (dólares estadounidenses ocho mil veintidós), mas intereses de mora y gastos de cobranza, bajo apercibimiento.
Montevideo, 12 de setiembre de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

27) $ 9660 10/p 23022 Set 18- Set 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ARMAND PILÓN NATALIA - Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor" IUE: 2-72/2015, y por Decreto Nº 1484/2015, del 19 de julio de 2015, se dispuso: Procédase a la cancelación de la letra de cambio Nº 23676836, por un valor de dólares americanos 19.000, con noticia personal del BROU. Publíquese por tres días hábiles en el Diario Oficial y otro. Vencidos los sesenta días desde la última publicación de este auto, vuelvan. Montevideo, 13 de septiembre de 2017. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 2898 3/p 23576 Set 22- Set 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: DE LEON Elsa Nelly c/ SALGADO de RISO o RISSO Antonia y otros -ejecución de sentencia- Ficha 113/624/2004 por auto Nº 672/2017 de fecha 28/03/2017 dispuso: INTIMASE a los SEÑORES Jorge Omar Riso o Risso Salgado; Néstor Eduardo Riso o Risso Salgado, y Luis Antonio Riso o Risso Salgado quienes se domicilian en el exterior el pago de U$S 8.327 (ocho mil trescientos veintisiete dólares) y $U 200 (doscientos pesos uruguayos) adeudados al 01/04/2004 mas reajustes e intereses con plazo de tres días.- Montevideo 15 de Agosto de 2017.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 9300 10/p 22358 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ARROSA MEZZOTONI, CARLOS. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-40394/2016, la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1860/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, se hace saber a los interesados, que ante esta Sede se tramita la declaracion de ausencia del Sr. CARLOS MARÍA ARROSA MEZZOTTONI. Montevideo, 07 de agosto de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

27) $ 6200 10/p 22298 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUSTODIO, MAFRA -DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Ficha 176-331/2016, en cumplimiento al auto 3876/2016 de fecha 11/08/2016, auto Nº 917/2017 de fecha 13/03/2017 y auto Nº 3730/2017 de fecha 09/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Declaración de Ausencia respecto de la Sra. MAFRA CUSTODIO DE QUADRO, o CUADROS, O de CUADRO, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 89 del C.G.P.
Pando, 18 de Agosto de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8050 10/p 22864 Set 15- Set 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos "ROMANO BENITEZ, OMAR WALTER C/ SUCESORES DE JORGE MARIA ROMANO BENITEZ. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-105/2017, se hace saber que ante ésta sede se presentó OMAR WALTER ROMANO BENITEZ, iniciando trámite de Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa Inscripta. Por auto Nº 1589/2017 del 05/06/2017 se decretó la escrituración del bien inmueble Padrón Nº 7.097, ubicado en la manzana número 661, de la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, el que según plano del Agr. José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número 4 el día 7 de enero de 1937, está compuesto por dos solares, señalados como números "1" y "1'", que tienen una superficie total de mil ochocientos veintisiete metros. Por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a los SUCESORES DE JORGE MARIA ROMANO BENITEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, seis de Junio del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) $ 17710 10/p 23739 Set 22- Oct 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/05736, 2017-81-1050-01724, 18/08/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 23 de junio de 2017, al Sr. Jose Andres De Los Santos Aranda C.I. Nº 3.277.184-5; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipoy reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23548 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02212, 2017-81-1050-00423, 24/03/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 13 de diciembre de 2016, al Sr. Juan Marcelo De Los Santos Fernandez C.I. Nº 4.352.146-9; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente

Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23544 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04816, 2017-81-1050-00983, 07/07/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 26 de marzo de 2017, al Sr. Ruben Gabriel Porto Fleitas C.I. Nº 4.192.593-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categorías: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23543 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/03448, 2017-81-1050-00689, 19/05/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 11 de febrero de 2017, al Sr. Juan Ángel Mesa Manchione C.I. Nº 4.523.299-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23542 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04837, 2017-81-1050-01571, 07/07/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidos) meses contados a partir del 9 de junio de 2017, al Sr. Gerardo Sebastian Martinez Porcal C.I. Nº 3.079.087-3; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23541 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/06465, 2017-81-1050-01283, 08/09/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidos) meses, al Sr. Juan Pedro Cattaneo Irigoyen C.I. Nº 1.545.915-9 contados a partir del 24 de marzo de 2017, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3. Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23533 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/05735, 2017-81-1050-01379, 18/08/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 06 de mayo de 2017, al Sr. Eduardo Radame Troitiño Costa C.I. Nº 4.739.721-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23531 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº17/03474, 2017-81-1050-00672, 19/05/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de enero de 2017, al Sr. Octavio Darío Correa Zuluaga, C.I. Nº 1.995.569-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23527 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/06125, 2017-81-1050-01520, 24/08/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 07 de mayo de 2017, al Sr. Pablo Ezequiel García Bazzi, C.I. Nº 5.384.477-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23525 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04988, 2017-81-1050-01229, 14/07/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 14 de abril de 2017, al Sr. Fabián Luque Dutra C.I. Nº 4.587.391-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23524 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/06118, 2017-81-1050-01473, 24/08/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 26 de mayo de 2017, al Sr. Richard Correa, C.I. Nº 4.785.271-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23522 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02775, 2017-81-1050-00316, 07/04/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 19 de enero de 2017, al Sr. Sony Marcelo Falero Méndez, C.I. Nº 4.390.642-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23520 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02771, 2017-81-1050-00312, 07/04/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 24 de diciembre de 2016, al Sr. Mathías Sebastián Garibaldi, C.I. Nº 5.460.028-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.-ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23519 Set 21- Set 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02213, 2017-81-1050-00425, 24/03/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 21 de enero de 2017, al Sr. Santiago Gabriel Yabenes Villasante C.I. Nº 5.333.646-6; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23518 Set 21- Set 25

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Contralor de la Edificación

Notifíquese a los Sres. Osvaldo Álvarez, Ricardo González Aquino, Guillermo Arana Silva, Mario Joaquin Carreño Correa, Ruben Daniel Castillo Fernández y Daniel Domingo Menes Castillo en calidad de propietarios del predio padrón 410921 sito en calle Camino Tomkinson 2614, que de acuerdo a informe de fecha 03/09/2015 se procederá a la aplicación de multa UR 33 (treinta y tres unidades reajustables) según Decreto 21.626, sección XIII, Artículo 15, numeral 4, Inciso A. y modificativos según Res. 2287/13. Se les concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vista al expediente.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23902 Set 25- Set 27

INTENDENCIA DE SALTO



CITACIÓN

El Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Salto, cita al **Sr. Walberto Añasco**, a que se presente en el Departamento de Desarrollo Social de esta Intendencia en el plazo de 15 días, por asuntos de su interés, cito en calle Juán Carlos Gómez 82, de 9.15 a 16 hs. (art. 59 del Decreto 5940/97).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23870 Set 25- Set 27

Sociedades Anónimas y Balances



NOVIPLAN S.A.

Asamblea del 24/11/2016 modifica los artículos 5, 10, 11, 16, 17, 18, 20 y 25.
Capital social $ 100.000.000.- representado en acciones ordinarias y preferidas.
22/08/2017, Nº 13284.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 23778 Set 25- Set 25

REFORMAS

OCA S.A.

Acta: Montevideo, 20/09/2017
Se resuelve modificar el artículo 3º de los Estatutos, tan solo respecto al tipo de acciones, debiendo sustituirse "al portador" por "nominativas". Las acciones mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 22/09/2017 nº 14951.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 23935 Set 25- Set 25

ARSOWEN S.A., Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 31 de mayo de 2017, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 12.00 a 18.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 23731 Set 22- Oct 05

SURA Asset Management Uruguay Sociedad de Inversión S.A. Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de Setiembre de 2017, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 23729 Set 22- Oct 05

TICIWELL S.A.

Asamblea extraordinaria 28/03/2017
Articulo 2º Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 23714 Set 25- Set 25

FATOLY INTERNATIONAL S.A. Reducción de Capital Integrado

Rescate de acciones
La Asamblea General Extraordinaria del 5 de setiembre de 2017 decidió reducir el capital integrado a $ 72.167.701 y rescatar 33.143.000 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Av. Dr. Luis A. de Herrera 1248 oficina 1402, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.

28) $ 48950 10/p 23289 Set 19- Oct 02

CAMEROL S.A. Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 22859 Set 15- Set 28

INCALA S.A. Reducción de Capital

Asamblea del 31/05/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 42.000.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 22691 Set 14- Set 27

KISTURY COMPANY S.A.

Asamblea 4/1/2016 reduce Capital integrado a $ 664.922.401,18 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cuatro millones novecientos veintidós cuatrocientos uno con 18/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 19580 10/p 22645 Set 14- Set 27

OCRELAM S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 3/07/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 9410 10/p 22300 Set 12- Set 25

EXPRESO RUTA 5 S.A. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/06/2017
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 2.000.000.-
Documentación a disposición de acreedores en General Aguilar Nº 1372 Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 18820 10/p 22299 Set 12- Set 25

Cantidad de avisos de fecha 25/09/2017 publicados en esta edición: 133.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy